TOMO 149 Montevideo, Sábado 5 de Diciembre de 1942 Núm. 10864

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

SUMARIO

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

MINISTERIO DE HACIENDA

1

Decreto. Se establece una disposición para el despacho de la yerba canchada que se importe para ser elaborada en el país.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Noviembre 17 de 1942.—Núm. 16585|bis|35.

Vista esta gestión de varios industriales propietarios de molinos nacionales de yerba, solicitando un tratamiento fiscal de protección al despacho de yerba canchada que importan para industrializar;

Piden los recurrentes que a dicho producto se le apliquen los derechos establecidos en la tarifa aduanera para la yerba sin ninguna elaboración;

Resultando: Que la vieja tarifa aduanera clasificaba la yerba mate de cualquier procedencia en la siguiente forma:

		Aforo
Elaborada	$	0.10
Sin ninguna elaboración	"	0.06
La nueva tarifa las clasifica así:		
Elaborada	"	0.10
Canchada	"	0.10

La yerba canchada por resolución de 23 de Enero de 1929, tiene un descuento de 25 o|o cuando se importe para ser industrializada en el país:

En consecuencia y, de acuerdo a la actual posición tarifaria la yerba paga los siguientes derechos de importación por cada cien kilos brutos:

Yerba elaborada	$	5.95
Idem canchada	"	3.77

Considerando: Que existe una diferencia fundamental, y sobre esto todos los asesoramientos lo confirman, en lo que es yerba elaborada y lo que es canchada. En el primer caso se trata de un producto pronto para el consumo. En el segundo, o sea la yerba canchada es la yerba en hoja, chamuscada en el fuego y molida a golpes, faltándole el proceso de molerla, limpiarla y prepararla de acuerdo a las exigencias del mercado consumidor;

Esta última industria es la que viene desarrollándose en el país en forma muy lenta, porque la protección del Estado no es lo suficientemente importante para su progreso como sucede en otras industrias protegidas:

Considerando: Que de acuerdo con los resultados de las inspecciones técnicas practicadas oportunamente por la Dirección de Industrias, la merma que se origina después de la elaboración de la yerba canchada varía entre el 14.44 o|o al 17.93 o|o de lo que resulta un promedio de 15.85 o|o. Esto es el resultado del producto listo para la venta, pero, para eso ha sido necesario industrializar en el país la yerba canchada dando trabajo a infinidad de obreros, moviendo capitales y exponiéndolos también, pagando otros impuestos y contribuciones, jornales, pensiones a la vejez, etc.;

Sumada la merma del producto después del proceso de elaboración a los gastos que demanda esa industrialización, se llega sin esfuerzo a la conclusión de que los molinos nacionales de yerba no pueden trabajar sin la protección del Estado;

Se presenta, en consecuencia, el problema de decidir si se niega la protección solicitada, produciéndose entonces la ruina de todos los establecimientos, o se les concede esa protección para permitirles continuar funcionando. No es necesario exponer ampliamente todos los motivos que pueden justificar la protección de la industria que, por el empleo de mano de obra y otras circunstancias representa una apreciable ventaja para la economía nacional. No puede el Estado, abandonar a su suerte a los industriales que han aplicado fuertes capitales en la implantación de la industria, que hoy se ve perjudicada por factores extraños a su contralor;

Considerando: Que tanto la Dirección General de Aduanas como sus oficinas asesoras, la Dirección de Industrias y sus dependencias técnicas, la Junta de Subsistencias, por intermedio de su miembro informante y el Inspector Adjunto, están todos de acuerdo en que se debe conceder la protección solicitada, aunque estos dos últimos propenen fórmulas que no representarían la ventaja inmediata, que se gestiona, porque sería largo el proceso para solucionarla;

Considerando: Que un tratamiento fiscal de protección a la industria no puede producir sino beneficios a la economía nacional, sin que, por otra parte, se llegue a lesionar intereses de terceros, cual serían los de los importadores de yerba mate elaborada, en primer término, porque el reducido porcentaje de yerba canchada que se viene elaborando no representa ninguna disminución de la que se im-

por a para el consumo directamente y, luego porque, el precio de la yerba canchada en el mercado productor, más los gastos de elaboración en el país incluso la merma, da como resultado un precio que guarda relación con el de la yerba elaborada,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o La yerba canchada que se importe para ser elaborada en el país, pagará un derecho específico de $ 0.02 el kilo bruto y los demás adicionales sin ninguna rebaja o tara.

La Comisión Aforadora procederá en la forma que determina la ley de 19 de Setiembre de 1923 para fijar el que corresponde a la yerba canchada.

Art. 2.o Comuníquese, etc. — BALDOMIR. — JAVIER MENDIVIL

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

2

Decreto. Se aprueba una reglamentación en reparticiones del Servicio de Material y Armamento

Ministerio de Defensa Nacional. — (Decreto N.° 1847).

Montevideo, Noviembre 27 de 1942.

Visto el oficio N.° 2147|942 de la Inspección General del Ejército, por el cual eleva para su aprobación, un proyecto de reglamento relacionado con "Disposiciones sobre el Servicio de Guardia y Vigilancia en las reparticiones del Servicio de Material y Armamento y relaciones con la Unidad que se aloja en el edificio del Arsenal de Guerra";

Considerando: Que con dicho reglamento se tiende a armonizar los Servicios de Guardia que se prestan en diversas reparticiones del Servicio de Material y Armamento con el de la Unidad que los cubre y muy especialmente en lo que se refiere a las relaciones que deben existir entre el Director del Arsenal de Guerra y el Comando de la Unidad que lo custodia, todo ello de acuerdo con las prescripciones del Código Militar,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.° Aprobar el Reglamento sobre "Disposiciones sobre el Servicio de Guardia y Vigilancia en las reparticiones del Servicio de Material y Armamento y relaciones con la Unidad que se aloja en el edificio del Arsenal de Guerra", el que figura redactado en papeles administrativos serie J, números 399545 — 399546 — 401443 — 401444 — 399550 — 399552 — 399553 — 399554 — 399555 — 399556 — 399557 — 399558 — 399559 y 401441.

Art. 2.° Comuníquese, publíquese y archívese. — BALDOMIR. — Capitán de Navío CARLOS CARBAJAL.

3

Decreto. Se constituye el Tribunal Superior de Ascensos y Recursos

Ministerio de Defensa Nacional. — (Decreto N.o 1846).

Montevideo, Noviembre 27 de 1942.

Atento a lo dispuesto en el inciso B) del artículo número 292 del decreto-ley de fecha 14 de Noviembre último, modificativo de igual disposición de la ley Orgánica Militar número 10.050, de 18 de Setiembre de 1941, que establece que el Tribunal Superior de Ascensos y Recursos, se compondrá de cinco Generales de División o Generales en situación de actividad o retiro, tres de los cuales, por lo menos, deberán estar en actividad,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Desígnase a los señores Generales de División retirados don Domingo Mendívil y don José M. López Vidaur y Generales don Faustino Laguarda, don José E. Trabal y don Elbio Almirati, para constituir el Tribunal Superior de Ascensos y Recursos, a que se alude en la parte expositiva.

Art. 2.o Comuníquese, etc. — BALDOMIR. — Capitán de Navío CARLOS CARBAJAL.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA

4

Decreto. Se reglamenta el decreto-ley que establece estímulos para la producción de maíz

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, Noviembre 25 de 1942. — Número 582|942.

Visto el decreto-ley de fecha 18 del corriente por el que se destina la cantidad de $ 250.000.00 para aplicar al otorgamiento de primas y premios a la mejor producción de maíz;

Atento a que en su artículo 4.o se establece que el Poder Ejecutivo reglamentará la forma y condiciones de aplicación de las primas y premios referidos,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Los agricultores que se consideren en condiciones de aspirar a los beneficios de las primas a la mejor producción, y de estímulo a los mejores productores, según se establece en el decreto-ley de fecha 18 de Noviembre de 1942, deberán registrar sus nombres en las Oficinas Agronómicas Regionales, Sociedades de Fomento Rural —en estado de normal funcionamiento— o comisarías seccionales, llenando los formularios especiales, que se les proporcionará a ese efecto.

Art. 2.o En el acto de la inscripción el productor deberá mencionar, obligatoriamente, la cantidad de semilla sembrada y las hectáreas cultivadas.

Art. 3.o Los productores de maíz, en cultivos de 10 a 50 hectáreas, serán beneficiados con primas a la mejor producción de grano, de conformidad a las condiciones que a continuación se expresa:

Zonas	Rendimientos Promedios por hectárea	Primas por H.á cultivada
A	Más de 1.000 kilos	$ 1.25
	Más de 1.200 kilos	" 1.50
	Más de 1.400 kilos	" 1.75
	Más de 1.600 kilos	" 2.00
B	Más de 800 kilos	" 1.25
	Más de 1.000 kilos	" 1.50
	Más de 1.200 kilos	" 1.75
	Más de 1.400 kilos	" 2.00
C	Más de 700 kilos	" 1.25
	Más de 800 kilos	" 1.50
	Más de 900 kilos	" 1.75
	Más de 1.000 kilos	" 2.00

Art. 4.o A los efectos del cumplimiento del artículo anterior, corresponden a la Zona A, los Departamentos de Colonia, Río Negro, Paysandú, Salto y Soriano; a la Zona B, los Departamentos de Artigas, Rivera, Tacuarembó, Cerro Largo, Treinta y Tres y Rocha, y a la Zona C, los Departamentos de Canelones, Durazno, Flores, Florida, Lavalleja, Maldonado y San José.

Art. 5.o Los agricultores que siembren maíz y deseen acogerse a los beneficios acordados en el artículo 3.o, pero en extensiones mayores de cincuenta hectáreas, deberán justificar ante la Dirección de Agronomía que sus cultivos responden, preferentemente, a las necesidades del establecimiento o sea, a la cría de aves, cerdos, vacunos, caballares o lanares.

Art. 6.o Fíjase como plazo máximo para las inscripciones, el 31 de Diciembre de 1942.

Art. 7.o Toda inscripción verificada de acuerdo con el artículo anterior deberá ser ratificada antes del 20 de Febrero de 1943, sin cuyo requisito se reputará caducada y sin ningún efecto.

Art. 8.o La formación de los registros, así como las demás actuaciones que requiera la aplicación del decreto-ley que se reglamenta estará a cargo de la Dirección de Agronomía.

Art. 9.o Al efecto de estimular la mejor producción, se otorgarán los siguientes premios:

A) Un premio nacional denominado "Gran Campeón", al mejor sembrado del país, consistente en $ 500.00 (quinientos pesos) en efectivo, medalla de oro y diploma.
B) 18 premios departamentales denominados "Campeón", consistente en $ 150.00 (ciento cincuenta pesos) en efectivo, medalla de plata y diploma, y
C) Un premio de $ 50.00 (cincuenta pesos) en efectivo, medalla de bronce y diploma, por cada sección poli-

cial rural y siempre que el cultivo del maíz ocupe en la sección la extensión mínima de hectáreas, que en cada caso determinará la Dirección de Agronomía.

Art. 10. Las inscripciones registradas en las Sociedades de Fomento Rural en estado de normal funcionamiento, o en las comisarías seccionales, deberán ser remitidas a las Agronomías Regionales de sus respectivas jurisdicciones, antes del día 25 de Febrero de 1943.

Art. 11. Cuando los sembrados no se encuentren en el mismo predio, los interesados deberán llenar un formulario por cada sembrado, haciendo constar en cada uno, el total cultivado con maíz.

Art. 12. Los agricultores que se inscriban ocultando o deformando los datos sobre extensiones sembradas no tendrán derecho a acogerse a los beneficios acordados por el decreto-ley que se reglamenta, sin perjuicio de la restitución del beneficio indebido en caso de que ya se hubiera hecho efectivo.

Art. 13. La Dirección de Agronomía propondrá al Ministerio de Ganadería y Agricultura, una vez conocido el número de inscripciones, un plan general para el contralor de los predios inscriptos, a los efectos del otorgamiento de premios y primas a la mejor producción.

Art. 14. Finalizado el trabajo de inspecciones, la Dirección de Agronomía elevará al Ministerio de Ganadería y Agricultura una nómina completa de los predios inspeccionados y de los que merecieran premios o primas por su mejor producción de granos.

Art. 15. El Ministerio de Ganadería y Agricultura será el encargado de discernir los premios por intermedio de la Dirección de Agronomía, y la entrega de los mismos se realizará en acto público, en el lugar que se determinará oportunamente.

Art. 16. Comuníquse, etc. — **BALDOMIR.** — **RAMON F. BADO.**

5

Decreto. Se hace presente que el pago del impuesto único de Tablada debe ser pagado, en partes iguales, por compradores y vendedores de haciendas.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.
Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Noviembre 25 de 1942.—Número 990|A|941.

Visto que por los artículos 1.° y 6.° del decreto-ley de 24 de Julio del año en curso, se sustituyen a partir del 1.° de Enero próximo, los impuestos, tasas y proventos que rigen actualmente en la Tablada, por un impuesto nacional único de $ 0.0047 por kilogramo de peso vivo que abonará el vendedor de las haciendas que sean despachadas en la balanza de la Tablada nacional; y

Considerando: Que el criterio que informó la referida iniciativa propendió a modificar lo inorgánico de las contribuciones múltiples que se acumulan actualmente en las transacciones de los ganados y atendió —fundamentalmente— a suprimir la complejidad existente para sustituirla con un sistema más claro, ágil y científico;

Que las previsiones del citado decreto se adoptaron en función del supuesto de que no mediaran factores particulares que trastornaran la lógica compensación, con un precio mayor, de la diferencia del monto impositivo que pagaba antes el comprador y ahora a cargo de los vendedores según el nuevo sistema y de modo tal que la situación de compradores y vendedores —desde el referido punto de vista— permaneciera sin variantes apreciables;

Que las actuales circunstancias de sequía severa y sus repercusiones no son las más propicias para permitir la realización del propósito, tenido en vista, y que en tal virtud, conviene sustituir el sistema de incidencia del impuesto, siempre para provocar el mantenimiento del equilibrio aludido;

Por todo lo cual,

El Presidente de la República, en uso de sus facultades extraordinarias

DECRETA:

Artículo 1.° El impuesto de $ 0.0047 por kilogramo de peso vivo que se abonará por los haciendas, cualquiera sea su especie y su destino, que se despachen a partir del 1.° de Enero próximo en las balanzas de la Tablada Nacional, será abonado por partes iguales entre el comprador y el vendedor.

Art. 2.° Comuníquese, publíquese, etc. — **BALDOMIR.** — RAMON F. BADO. — JAVIER MENDIVIL.

6

Decreto. Se desestima el reclamo de anulación de un concurso para la provisión de cargos de técnicos en Investigaciones Económicas adscriptos al Ministerio y se hacen las designaciones respectivas.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, Noviembre 25 de 1942. — Número 178|942.

Vistos estos antecedentes relacionados con la provisión de los dos cargos de técnicos en Investigaciones Económicas adscriptos al Ministerio de Ganadería y Agricultura; y

Resultando: Que el correspondiente Tribunal constituído para apreciar los méritos y trabajos de los concursantes, por oficio de Setiembre 22 próximo pasado, da cuenta de la conclusión de su cometido y los resultados obtenidos, habiendo ocupado el primer puesto el ingeniero agrónoma don Roberto Graña, y el segundo, el también ingeniero agrónomo, don Marcos Brondi;

Que con fecha Setiembre 24 del año en curso, el concursante don Carlos A. Sienra denuncia por ilegalidad la forma en que se desarrolló la actuación del Tribunal y pide la apertura de una instrucción sumarial a fin de comprobar los cargos que formula, de que el concurso "... fué irregular y sospechoso de "fraude" y a fin de convocar a un Tribunal nuevo que ofrezca "... las garantías de igualdad para todos los concursantes que la seriedad de tales actos requiere";

Que el impugnante afirma su reclamo, fundamentalmente, en la circunstancia de que el sorteo de las bolillas del programa, para las pruebas, no se realizó ante los candidatos, modo de proceder al que atribuye el carácter de práctica universalmente seguida", así como también en el hecho de que habiendo salido, en primer término, la bolilla número 3 del programa, que no prevé ningún ejercicio práctico sobre el correspondiente tema, el Tribunal planteó tales ejercicios, sin derecho a exigirlos;

Que el ejercicio práctico elegido fué sacado de un artículo de los señores ingenieros Ramón R. Graña y Durañona, titulado "El problema de la escasez de vientres bovinos", aparecido en la revista "Mercados del Mundo", dirigida por el señor Weiss (integrante del Tribunal), y reproducida luego en la Revista de la Asociación Rural del Uruguay, que dirige el señor J. Villegas Suárez (también integrante del Tribunal de Concurso), lo que se señala a título de "curiosa coincidencia";

Considerando: Que en actuaciones de la índole de la de que se trata, una elemental discreción de conducta obliga a rodear a los fallos del Tribunal de la mayor estabilidad compatible con el derecho de los aspirantes, de modo tal que sus conclusiones queden al margen de toda nueva discusión, salvo las situaciones en que se señalen y constaten claras violaciones de las bases prescriptas, o se justifiquen apartamientos de las normas que exigen un tratamiento igualitario de todos los interesados. Es evidente que la revisión de las actuaciones de aquel género, sólo puede obedecer a circunstancias, como las apuntadas, ajenas a la apreciación del mérito diferente de cada uno de los interesados, considerado en sí mismo, y esto, por exigencia natural del procedimiento de selección, que deja librado a la ciencia y ecuanimidad de los integrantes la solución de las aspiraciones de los candidatos, sin procedimientos ulteriores ni recursos de alzada;

Que, consecuentemente, se impone el previo examen de calificación, por cuanto, de otro modo, siempre quedaría abierto a la impugnación lo dispositivo de esta clase de fallos, dado que, por definición, resuelven situaciones de pretensiones o aspiraciones encontradas, y es conocida la psicología del perdidoso que, por regla general, no se conforma íntimamente con el modo cómo se ha operado la selección;

Que en el caso de este expediente ese previo examen de las condiciones en que se desarrollaron las pruebas nada ofrece de irregular. La fijación de los temas de la prueba escrita se hizo por sorteo, tal como lo establecían las bases, sin que la circunstancia de no haber procedido al mismo en la presencia de los concursantes, pueda tener ninguna trascendencia, por no exigirlo así las normas aplicables y por cuanto —además— tal requisito no aparece indicado por ningún principio de razón: resultaría contradictoria con la fe que la Administración necesariamente deposita en el Tribunal al efecto de la apreciación de la mayor capacidad y mérito de los interesados, la necesidad de un contralor de la corrección de aquél, y precisamente a cargo de éstos. Por otra parte —y en cuanto al otro motivo del reclamo— el tema "Fundamentos y métodos de la investigación estadística y su aplicación a la dilucidación de los problemas directamente vinculados a la economía agraria", surgido del acto de un sorteo, obligaba, necesariamente, por su carácter práctico (el tema alude de modo inequívoco a "la aplicación" del método), a la reali

zación de un segundo sorteo complementario, de las series con las cuales habrían de trabajar los concursantes, de todo lo cual el Tribunal ha dejado expresa constancia en actas;

Que —a mayor abundamiento— surge igualmente de actas que ese último sorteo no se realizó hasta el momento mismo de la prueba, lo que elimina materialmente la posibilidad de un conocimiento previo de sus resultados;

Que —por otro lado— el desdoblamiento en partes (una de exposición y otra de ejercicio práctico del mismo tema), además de estar naturalmente indicado en la índole del mismo, y su inequívoco contenido, es el único modo de hacer eficiente la prueba a los fines que debía perseguir el procedimiento, dado el objeto que presidió la creación de los cargos;

Que lo que el recurrente aprecia como "curiosa coincidencia" en frase llena de sugestiones, aparece claramente explicado si se tiene presente que es perfectamente normal y plausible que en el acopio de series para el trabajo "de aplicación", se incluyan algunas —como la insaculada — de palpitante actualidad, y hasta profusamente tratadas, expuestas y discutidas, no sólo en revistas, sino en la prensa diaria y los congresos rurales, por ser —precisamente— de aquellas cuestiones que más interés revisten. Y si se produce el hecho de que la relacionada hubiera constituído el tema de un trabajo o exposición o estudio anterior de parte de alguno de los concursados, tal circunstancia no obliga a presumir irregularidades o suponer ausencia de imparcialidad. Es lo lógico que quienes concurren a optar a cargos especializados de técnicos en investigaciones económicas, se encuentren cabalmente compenetrados de los grandes temas y problemas de la economía nacional y hasta que los hayan tratado de modo público, en cualquier órbita de su actividad —función, cátedra, prensa, reuniones profesionales— sin que nada aconseje anular insaculaciones en tales casos;

Por todo ello,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.° No hacer lugar al reclamo interpuesto por don Carlos A. Sienra a efecto de que se disponga la anulación del concurso realizado para la provisión de dos cargos de Técnicos de Investigaciones Económicas.

Art. 2.° Aprobar lo actuado por el Tribunal designado para la provisión de los cargos referidos que, por unanimidad declaró triunfantes a los concursantes ingenieros agrónomos Roberto Graña y Marcos Brondi.

Art. 3.° Nómbrase para ocupar los cargos de Técnicos de Investigaciones Económicas (Item 11.01, Categoría II, Grado 12), a los ingenieros agrónomos Roberto Graña y Marcos Brondi.

Art. 4.° Comuníquese, etc. — BALDOMIR. — RAMON F. BADO.

7

Resolución. Se designa Auxiliar de la Dirección de Ganadería

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, Noviembre 25 de 1942. — Número 682|942.

Vista la nota elevada por la Dirección de Ganadería solicitando la creación de un cargo de Auxiliar, con una asignación mensual de $ 70.00, para atender tareas relacionadas con la ley número 9.965, de erradicación de la garrapata;

De conformidad con el artículo 21 de la referida ley,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Primero. Desígnase a la señorita Artemides Brotos, Auxiliar de la Dirección de Ganadería, con una asignación mensual de $ 70.00 (setenta pesos).

Segundo. Imputar dicha cantidad a los fondos previstos por el artículo 21 de la ley número 9.965, de fecha 14 de Noviembre de 1940.

Tercero. Comuníquese a quienes corresponda y, cumplido, archívese. — BALDOMIR. — RAMON F. BADO.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

8

Decreto. Se autoriza al Banco de la República una compra de azúcar en el Brasil, fijándose normas para su distribución entre los adquirentes.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Noviembre 28 de 1942. — Número 1015|942.

Vista la nota de la Comisión Nacional de Subsistencias en la que, de acuerdo con un telegrama que transcribe, que ha recibido del Instituto de Alcohol y Azúcar del Brasil, y por el que éste hace una oferta de 40.000 sacos de azúcar cristal de 60 kilogramos cada uno, y pide se disponga lo necesario para la financiación de la operación correspondiente por intermedio del Banco de la República, a cuyo fin habría que autorizar al expresado organismo para efectuar la adquisición del producto ofrecido;

Considerando: Que la compra del azúcar propuesta está encuadrada dentro de lo establecido en el convenio celebrado el día 28 de Octubre próximo pasado entre el referido Instituto y el Presidente de la Comisión Nacional de Subsistencias en representación del Poder Ejecutivo, en virtud de la autorización otorgada por resolución de fecha 2 de Octubre último;

De acuerdo con lo solicitado por la expresada corporación y lo establecido por el inciso 16 del artículo 24 de la Carta Orgánica del Banco de la República,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Autorízase al Banco de la República para importar cuarenta mil (40.000) sacos de azúcar, de sesenta (60) kilogramos cada uno, imputables al convenio celebrado por la Comisión Nacional de Subsistencias con el Instituto de Alcohol y Azúcar de los Estados Unidos del Brasil en fecha 28 de Octubre próximo pasado, al precio que oportunamente indique el Ministerio de Industrias y Trabajo.

Art. 2.o El Banco de la República hará las transferencias de mercadería en Aduana a los adquirentes locales previa exhibición de la correspondiente ficha de importación debidamente autorizada por el Contralor de Exportaciones e Importaciones, y pago del importe del producto al precio que oportunamente establecerá el Poder Ejecutivo.

Art. 3.o El Banco de la República abrirá una cuenta especial en la que debitará los importes que corresponda abonar por concepto del pago de la mercadería a importarse, los gastos inherentes a la importación —incluso los que al propio Banco se le originaren— y los correspondientes seguros, que deberán ser contratados con el Banco de Seguros del Estado. A dicha cuenta acreditará el Banco de la República los importes que perciba en virtud del cumplimiento de las disposiciones de este decreto.

Art. 4.o Una vez liquidada esta imputación, el Banco de la República pasará la correspondiente liquidación al Ministerio de Industrias y Trabajo, quedando facultado para acreditar o debitar a la cuenta Tesoro Nacional el importe del excedente o déficit que resultare debiendo, dicho saldo, destinarse o ser atendido, según el caso a o por la cuenta "Ministerio de Industrias y Trabajo — Estabilización del precio del azúcar" creada por el artículo 4.o del decreto de fecha 15 de Julio próximo pasado.

Art. 5.o Comuníquese, publíquese é insértese. — BALDOMIR. — JULIO CESAR CANESSA — JAVIER MENDIVIL.

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 149 — Montevideo, Sábado 5 de Diciembre de 1942 — Núm. 10864

Tarifa de Avisos

(Decreto 19 de Octubre de 1923)

1.° Fíjase como tarifa para la publicación de avisos en el "Diario Oficial" la siguiente:

A) Avisos en general. — Por centímetro diario considerado equivalente a 25 palabras:

de 1 a 3 días	$	0.40
Por 5 días	"	0.30
Por 10 días	"	0.15
Por 15 días	"	0.13
Por 20 días	"	0.10
Por 30 días	"	0.08
Por 60 días	"	0.07
Por 90 días	"	0.06
Por 15 días rectificación de partidas	"	0.10

B) Avisos matrimoniales .... " 2.00

C) Avisos comerciales, ley 26 de Setiembre de 1904 por 20 días .... " 5.00
Excediendo de 4 centímetros pagarán por cada centímetro de exceso ... " 1.00

D) Avisos de registro de marcas de fábrica y de comercio, de una columna hasta 6 centímetros, por 10 días .... " 7.00
Por cada centímetro de exceso .... " 1.20

E) (*) Avisos correspondientes a Estatutos sujetos a la tarifa de 21 de Abril de 1932.

F) Avisos de remate hasta 20 días (días corridos) .... " 0.20
Por los días que excedan de 20 .... " 0.10

2.° El pago de los avisos se hará en el acto de entregarse los originales, no liquidándose cantidad alguna en concepto de comisión. Los avisos oficiales y los judiciales que deben cargarse a costas, podrán cobrarse con posterioridad a su presentación.

(*) Este renglón aparece de acuerdo con la tarifa que se publica más abajo a doble columna.

Tarifa de Subscripciones

(Decreto 28 de Enero de 1939)

Retirando los ejemplares en la Administración

Por trimestre	$	1.80
Por semestre	"	3.60
Por año	"	7.20

Reparto a domicilio

La tarifa anterior, con un complemento mensual de $ 0.40 para el Agente repartidor.

(Este importe se abona al hacerse la suscripción).

Oficinas Públicas

Por trimestre	$	3.00
Por semestre	"	6.00
Por año	"	10.00

(La suscripción de $ 10.00 es con pago adelantado, antes del 15 de Enero de cada año).

Particulares que deseen recibir los ejemplares por correo

La tarifa anterior.

Venta de números

(Resolución 8 de Junio de 1934)

Del día	$	0.10
Atrasados	"	0.20
De más de dos meses ...	"	0.50
De más de dos años	"	1.00

Diríjase la correspondencia comercial a la Administración:

Calle FLORIDA N.o 1178

El plazo para presentar correcciones sólo alcanza al tiempo necesario para que los interesados puedan revisar los textos y avisar a la Administración.

Los avisadores disponen hasta de 30 días para retirar los números correspondientes a la primera y última publicaciones.

OFICIALES

POLICIA DE MONTEVIDEO
SEGUNDO LLAMADO A LICITACION PUBLICA

Llámase por segunda vez a licitación pública para la provisión de material de incendio destinado a los destacamentos de Bomberos en el interior de la República.

El pliego de condiciones puede retirarse en la Sección Contrataciones y Suministros, calle Yí esquina San José (tercer piso).

La apertura de propuestas se efectuará el día 15 de Diciembre próximo a las 16 horas en el mismo local (quinto piso).

(Cuenta corriente) Dic.3-11630-v.dic.14.

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 61
Tercer llamado

Llámase a licitación pública para adquirir lo siguiente: 250 cajones de aceite comestible en cajones de 10|4 latas cada uno y 4.400 latas de aceite comestible, con destino a las Cantinas Militares y de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de esta Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de 12 y 30 a 17 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 12 de Diciembre a las 10 horas. — Montevideo, Noviembre 26 de 1942.

(Cuenta corriente) Nov.30-11510-v.dic.11.

SERVICIO DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA MILITAR
LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública para la compra de herrajes con destino al pabellón de despachos y alojamientos de oficiales del cuartel del camino Cuchilla Grande, de acuerdo con los pliegos de condiciones y detalles confeccionados al efecto, que se encuentran a disposición de los interesados en esta oficina, calle Juan Carlos Gómez número 1494, esquina Cerrito.

Las propuestas serán presentadas en este Servicio el día 12 de Diciembre próximo a la hora 10, en presencia de los interesados labrándose el acta correspondiente. — Montevideo, Noviembre 24 de 1942. — El Director - Arquitecto.

(Cuenta corriente) Nov.27-11410-v.dic.9.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
PRIMER LLAMADO A LICITACION PUBLICA PARA LAS INSTALACIONES DE CALEFACCION Y AGUA CALIENTE. A REALIZAR EN LOS EDIFICIOS SITUADOS EN LAS CALLES JUAN C. GOMEZ N.o 1530 Y PIEDRAS N.o 618.

Los respectivos planos, especificaciones particulares y condiciones generales podrán retirarlos los interesados en la Sección Reparaciones y Construcciones del Banco, durante las horas hábiles y mediante el pago de $ 3.00.

La apertura de las propuestas se realizará el día lunes 21 de Diciembre a las 14 y 30 horas en el salón de actos del Banco (tercer piso). — Montevideo, Noviembre 30 de 1942. — La Gerencia.

(Cuenta corriente) Dic.1.o-11562-v.dic.11.

DIRECCION GENERAL DE COMUNICACIONES
DIVISION ADMINISTRATIVA — SECCION PROVEEDURIA
Licitación

Llámase a licitación pública para la venta de papel proveniente del archivo Telegráfico y Radiotelegráfico del año 1939 y recortes de papel proveniente de la Subsección Impresiones de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Proveeduría, calle Sarandí 472, todos los días hábiles de 12 y 30 a 17 (sábados de 8 a 12 y 30 horas).

Las propuestas se recibirán hasta el día 12 de Diciembre de 1942 a la hora 15, en el Despacho de la División Administrativa y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Noviembre 25 de 1942 — Enrique R. Espinosa, Jefe de la Sección Proveeduría.

(Cuenta corriente) Nov.28-11440-v.dic.11.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Tarifa de la Resolución de 21 de Abril de 1932

	Hasta	$	20.000	$	30.00	la página
De $	20.001	" "	50.000	"	50.00	"
" "	50.001	" "	100.000	"	70.00	"
" "	100.001	" "	200.000	"	100.00	"
" "	200.001	" "	300.000	"	120.00	"
" "	300.001	" "	400.000	"	135.00	"
" "	400.001	" "	500.000	"	150.00	"
" "	500.001	" "	1.000.000	"	175.00	"
" "	en adelante			"	200.00	"

Para las Cooperativas Rurales, se hará el precio a mitad de tarifa

DIRECCION GENERAL DE COMUNICACIONES
DIVISION ADMINISTRATIVA — SECCION PROVEEDURIA
Licitación número 9|42

Llámase a licitación pública para el suministro de A) Materiales; B) Herramientas; y C) Escaleras, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Proveeduría, calle Sarandí 472, todos los días hábiles de 12 y 30 a 16 y 30 (sábados de 8 a 11 y 30).

Las propuestas se recibirán hasta el día 18 de Diciembre de 1942 a la hora 14, A) y B), y 16, C), en el despacho de la División Administrativa y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1942. — Enrique R. Espinosa, Jefe de la Sección Proveeduría.

(Cuenta corriente) Dic.4-11671-v.dic.16.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LICITACION N.o 121

Llámase a licitación para la venta de 150 toneladas, más o menos, de hierro viejo, de acuerdo con el pliego que a disposición de los interesados se encuentra en la Secretaría 25 de Agosto y Juan Carlos Gómez.

Las propuestas en el sellado y timbres de ley, serán recibidas y abiertas el día 15 de Diciembre de 1942 a la hora 10, en presencia de los que concurran. — Montevideo, Diciembre 2 de 1942. — El Gerente Administrador.

(Cuenta corriente) Dic.4-11650-v.dic.10.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
DIVISION DE LOS SERVICIOS MARITIMOS
Llamado a concurso para la provisión de un cargo

Llámase a concurso de méritos y oposición para la provisión del cargo de Jefe de la Oficina de Armamento y Salvamento, bajo las bases y condiciones que se encuentran en el Despacho de las Oficinas de esta División (hangar 1, muelle A, puerto de Montevideo) a disposición de los interesados.

Los aspirantes deberán inscribirse antes de la fecha 15 de Marzo de 1943. — Juan A. de Ferrari, Jefe de División.

(Cuenta corriente) Nov.25-11310-v.dic.22.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
LICITACIONES PUBLICAS

El Ministerio de Salud Pública llama a licitación pública para el suministro de varios artículos.

Las listas y pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina de Adquisiciones de este Ministerio, avenida 18 de Julio número 1892 (tercer piso).

Las propuestas se recibirán en la precitada oficina los días y horas que a continuación se detallan.

Diciembre 7: hora 14 y 15, astillas de eucaliptus (cuarto llamado); hora 15, esencia de eucaliptus (segundo llamado); hora 15 y 15, electricidad (segundo llamado); hora 15 y 30, chapas de latón (tercer llamado); hora 15 y 45, un torno paralelo de cilindrar y filetear y accesorios, Cif. (tercer llamado), hora 16, construcción de muebles (segundo llamado); precio plano: $ 0.50; hora 16 y 5, impresión de libretas para el juego de quinielas (segundo llamado); hora 16 y 10, librería (cuarto llamado). Diciembre 14: hora 15 y 50, material de cirugía, Cif. (segundo llamado); hora 16, sulfadiazina y sulfaguanidina (segundo llamado); hora 16 y 10, cunas tipo Pedro Visca. Diciembre 21: hora 14 y 15, extinguidores (segundo llamado); hora 14 y 30, material de cirugía y curaciones; hora 14 y 45, artículos de goma. Diciembre 28: hora 13, máquinas de carpintería; hora 13 y 15, reparaciones al Servicio de Transfusión de Sangre del Hospital Pasteur; precio plano: $ 0.50. — Montevideo, Diciembre 30 de 1942.

(Cuenta corriente) Dic.3-11645-v.dic.7.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES
SEGUNDO LLAMADO A LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública por segunda vez para la provisión de los artículos y materiales que figuran a continuación en el siguiente orden y fechas:

Licitación número 20. — Artículos de almacén, día 9 de Diciembre a la hora 14.

Licitación número 26. — Papas y boniatos, día 10 de Diciembre a la hora 13.30.

Licitación número 29. — Leche, día 10 de Diciembre a la hora 14.30.

Licitación número 24. — Verduras, día 10 de Diciembre a la hora 15.30.

Licitación número 27. — Artículos de molino, día 10 de Diciembre a la hora 16.30.

Licitación número 30. — Útiles de oficina, día 11 de Diciembre a la hora 13.30.

Licitación número 34. — Artículos de electricidad, día 11 de Diciembre a la hora 14.30.

Licitación número 23. — Artículos de menaje, día 11 de Diciembre a la hora 15.30.

Licitación número 28. — Leña para cocinas, día 11 de Diciembre a la hora 16.30.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto en el Secretariado Administrativo, calle Ellauri número 306.

Pliegos de condiciones y demás recaudos podrán retirarse en la Proveeduría General, 25 de Mayo 518. — Montevideo, Noviembre 25 de 1942. — El Secretariado Administrativo.

(Cuenta corriente) Nov.30-11597-v.dic.11.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES
SEGUNDO LLAMADO A LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública por segunda vez para la provisión de los artículos que figuran a continuación, en el siguiente orden y fecha:

Licitación número 31. — Artículos para vestuario de reclusos: Diciembre 14 a las 14 horas.

Licitación número 32. — Artículos destinados a la confección de uniformes para personal: Diciembre 14 a las 16 horas.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto en el Secretariado Administrativo calle Ellauri número 306.

Pliegos de condiciones y demás recaudos podrán retirarse en la Proveeduría General 25 de Mayo número 518. — Montevideo, Noviembre 26 de 1942. — El Secretariado Administrativo.

(Cuenta corriente) Dic.1.o-11557-v.dic.12.

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL
LICITACIONES

Llámase a licitación pública para la adquisición de útiles escolares destinados al servicio correspondiente al año mil novecientos cuarenta y tres, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados podrán retirar en esta Secretaría Soriano 1045.

La recepción y apertura de las propuestas se efectuará en la sede de la Corporación el día 16 de Diciembre próximo a las 15 horas. — Luis Varela Acevedo, Secretario General.

(Cuenta corriente) Nov.7-10575-v.dic.15.

UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY
LICITACIONES

Se llama a licitación pública para el suministro de diversos artículos, útiles y materiales, de acuerdo con pliegos de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en la sección Administración, calle San Salvador número 1674, todos los días hábiles de 13 a 17 horas (sábados de 8 a 12 horas).

La apertura de propuestas se efectuará en las siguientes fechas:

Maderas, el día 17 de Diciembre a las 9 horas.

Hierros y acero, el día 17 de Diciembre a las 10 horas.

Materiales para electricidad y radiotecnia, el 18 de Diciembre a las 8 horas y 30 minutos. — La Administración.

(Cuenta corriente) Dic.4-11712-v.dic.18.

INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS
COMISION DELEGADA EN EL DEPARTAMENTO DE CANELONES
Llamado a licitación

Llámase a licitación pública por primera vez para la construcción de 10 a 15 blocks de dos casas cada uno, de estricto acuerdo con los planos y memorias descriptivas que se encuentran a disposición de los interesados en la Secretaría de la Comisión Departamental Pro Viviendas Económicas, con sede en la Intendencia Municipal.

Las propuestas en sobre cerrado y en el sellado de ley se recibirán en esta Secretaría hasta las 10 horas del día 21 de Diciembre próximo, en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto, reservándose el derecho de aceptar la más conveniente o rechazarlas todas, en caso contrario. — Canelones, Noviembre 23 de 1942. — Gregorio Perdomo, Secretario Ad - hoc.

(Cuenta corriente) Nov.28-11447-v.dic.10.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACIONES
Tercer y último llamado

Llámase a licitación pública y amplia para el aprovisionamiento de los artículos combustibles, el día y hora que se indica:

Licitación número 36. — Combustibles: día 7 de Diciembre a la hora 15.

Las propuestas se abrirán en presencia de los señores interesados en nuestras oficinas, sitas en la avenida 18 de Julio número 1225, donde también se pueden retirar los pliegos generales de condiciones, todos los días hábiles en horas de oficina. — Montevideo, Noviembre de 1942.

(Cuenta corriente) Nov.30-11551-v.dic.7.

HOTELES MUNICIPALES
LICITACION

Llámase a licitación pública por la adquisición de artículos de almacén, de acuerdo con las condiciones que establecen los pliegos respectivos, los que pueden consultarse en la Oficina de Adquisiciones y Suministros durante las horas de oficina.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al local de la referida Sección el día 10 de Diciembre de 1942 a las 15 horas.

(Cuenta corriente) Dic.4-11670-v.dic.10.

U. T. E.
LICITACION N.o 1863
Confección de uniformes

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 21 de Diciembre a las 10 horas para la confección de 6.567 uniformes, sobretodos, mamelucos, guardapolvos y sacos a suministrar al personal en el invierno 1943 y verano 1943|44, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Proveeduría General, Mercedes 962, los días hábiles de 12 y 30 a 17 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Precio del ejemplar: $ 1.00.

Las propuestas originales deberán presentarse en papel sellado de $ 0.50 la primera foja, de $ 0.25 las siguientes, una foja de $ 0.25 para reposición y un timbre de Biblioteca de $ 0.25. Si se comparece por intermedio de apoderados deberá agregarse un timbre Patente de $ 0.40. — Montevideo, Noviembre 27 de 1942. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Dic.1.o-11563-v.dic.11.

U. T. E.
LICITACION N.o 1862
Géneros para uniformes

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 14 de Diciembre a las 10 horas para proveerse de 4.000 metros de brin kaki y 14.000 metros de dril azul índigo, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Proveeduría General, Mercedes 962, los días hábiles de 12 y 30 a 17 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Precio del ejemplar: $ 1.00.

Las propuestas originales deberán presentarse en papel sellado de $ 0.50 la primera foja, de $ 0.25 las siguientes, una foja de $ 0.25 para reposición y un timbre de Biblioteca de $ 0.25. Si se comparece por intermedio de apoderados deberá agregarse un timbre Patente de $ 0.40. — Montevideo, Noviembre 27 de 1942. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Dic.1.o-11564-v.dic.5.

A. N. C. A. P.
SEGUNDO LLAMADO A LICITACION N.o 967

Llámase a licitación pública para la compra de 5.000 casilleros de madera.

El pliego de condiciones puede retirarse en las oficinas de la División Adquisiciones de esta Administración, calle 25 de Mayo número 417.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Gerencia, calle 25 de Mayo 417, el día 11 de Diciembre de 1942 a las 15 horas. — Montevideo, Diciembre 2 de 1942. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Dic.3-11644-v.dic.10.

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE LA PROPIEDAD LITERARIA Y ARTISTICA

LUIS ALBERTO SALVO BARRERA, uruguayo, comerciante, domiciliado en la calle Uruguay número 1525, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de la Propiedad Literaria y Artística, de dos modelos de cajillas o estuches para cigarrillos, cigarros y similares, del que se declara autor y de los que ha depositado dos ejemplares duplicados en cartulina, en esta oficina, a los fines que pueda corresponder. — Montevideo, Noviembre 25 de 1942. — Alberto Zum Felde, Director.

$3.00 Dic.1.o-11556-v.dic.10.

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE LA PROPIEDAD LITERARIA Y ARTISTICA

JULIO GARCIA HUERTAS, uruguayo, comisionista, domiciliado en esta ciudad, calle Julio César número 1663, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de la Propiedad Literaria y Artística de un cuadro titulado "Símbolo" con la figura de Mr. Churchill y una alegoría de escudos y banderas, del que se declara autor y del que ha depositado dos ejemplares impresos en colores, en esta oficina, a los fines que pueda corresponder. — Montevideo, Noviembre 25 de 1942. — Alberto Zum Felde, Director.

$3.00 Dic.1.o-11538-v.dic.10.

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE LA PROPIEDAD LITERARIA Y ARTISTICA

MANUEL HERMINIO VIDAL, español, comerciante, domiciliado a los efectos de esta tramitación en la calle 25 de Mayo número 555, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de la Propiedad Literaria y Artística de "Un modelo de máquina cortadora de fiambre", del que se declara autor y cuya característica es cortar y pesar simultáneamente y del que acom-

paña dos dibujos que deposita en esta oficina, a los fines que pueda corresponder. — Montevideo Noviembre 24 de 1942. — Alberto Zum Felde, Director.
$4.20 Nov.30-11488-v.dic.9.

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE LA PROPIEDAD LITERARIA Y ARTISTICA

ADRIEN BARRERE y GERMAN C. LOPEZ ALFONSO, Presidente y Secretario, respectivamente, de Río - Platense. S. A. Financiera Comercial e Industrial, solicitan la inscripción en el Registro de la Propiedad Literaria y Artística del distintivo constituído por la denominación de "Ríoplatense S. A. Financiera, Comercial e Industrial" escrita en un tipo de letra especial, del que se declaran autores y del que han depositado dos ejemplares impresos en esta oficina, a los efectos que pueda corresponder. — Montevideo, Noviembre 17 de 1942 — Alberto Zum Felde. Director.
$3.60 Nov.28-11444-v.dic.7.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 39622
Montevideo, Noviembre 13 de 1942. — Con esta fecha los señores Helmut y Herbert Kasdorf, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 1.a, 3.a y 9.a.
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$7.00 Nov.25-11290-v.dic.5.

ACTA N.o 39639
Montevideo, Noviembre 20 de 1942. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados del señor Juan M. González, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 21.a.
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
para distinguir artículos de la clase 21.a.
$7.00 Nov.25-11326-v.dic.5.

ACTA N.o 39645
Montevideo, Noviembre 23 de 1942. — Con esta fecha el señor Francisco Alonso Adami, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca
"INTRIGUE"
para distinguir artículos de la clase 10.a.
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$7.00 Nov.27-11378-v.dic.9.

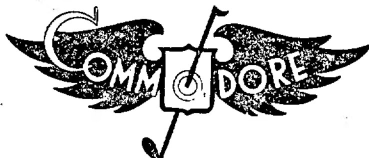
ACTA N.o 39644
Montevideo, Noviembre 23 de 1942. — Con esta fecha el señor Francisco Alonso Adami, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca
"TOURBILLON"
para distinguir artículos de la clase 10.a.
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$7.00 Nov.27-11379-v.dic.9.

ACTA N.o 39666
Montevideo, Noviembre 27 de 1942. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados del señor Juan M. González, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca



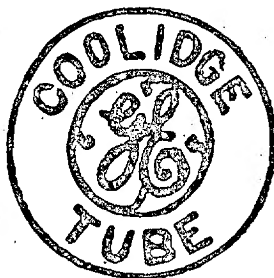
para distinguir artículos de las clases 12.a y 21.a (excepto aparatos de radio y afines de la clase 12.a).
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$7.00 Dic.2-11604-v.dic.14.

ACTA N.o 39659
Montevideo, Noviembre 26 de 1942. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados del señor Juan M. González, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clasee 21.a.
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$7.00 Dic.2-11606-v.dic.14.

ACTA N.o 39656
Montevideo, Noviembre 25 de 1942. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, por General Electric, S. A., de Montevideo, ha solicitado la renovación de la marca



para distinguir artículos de la clase 16.a.
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$7.00 Dic.2-11570-v.dic.14.

ACTA N.o 39653
Montevideo, Noviembre 24 de 1942 — Con esta fecha el señor Carlos Nudelman, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca
"MUEBLERIA COLONIAL"
para distinguir artículos de la clase 19.a (muebles, tapices, alfombras).
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$7.00 Nov.27-11392-v.dic.9.

ACTA N.o 39646
Montevideo, Noviembre 23 de 1942. — Con esta fecha el señor Leopoldo Felipe Carnelli, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 4 a, 19.a, 23.a y 24.a.
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$7.00 Nov.28-11443-v.dic.10.

ACTA N.o 39615
Montevideo, Noviembre 13 de 1942. — Con esta fecha los señores Helmut y Herbert Kasdorf, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca
"POLVOLAC"
para distinguir artículos de las clases 3.a y 9.a.
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$7.00 Nov.25-11291-v.dic.5.

ACTA N.o 39620
Montevideo, Noviembre 13 de 1942. — Con esta fecha los señores Helmut y Herbert Kasdorf de Montevideo, han solicitado el registro de la marca
"CHOCOLAC"
para distinguir artículos de las clases 1.a y 3.a.
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$7.00 Nov.25-11292-v.dic.5.

ACTA N.o 39619
Montevideo, Noviembre 13 de 1942. — Con esta fecha los señores Helmut y Herbert Kasdorf, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca
"ALBULAC"
para distinguir artículos de las clases 3.a y 9.a.
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$7.00 Nov.25-11293-v.dic.5.

ACTA N.o 39618
Montevideo, Noviembre 13 de 1942. — Con esta fecha los señores Helmut y Herbert Kasdorf, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca
"ACIDOLAC"
para distinguir artículos de las clases 3.a y 9.a.
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$7.00 Nov.25-11294-v.dic.5.

ACTA N.o 39617
Montevideo, Noviembre 13 de 1942. — Con esta fecha los señores Helmut y Herbert Kasdorf, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca
"CASEINAC"
para distinguir artículos de las clases 3.a y 9.a.
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$7.00 Nov.25-11295-v.dic.5.

ACTA N.o 39616
Montevideo, Noviembre 13 de 1942. — Con esta fecha los señores Helmut y Herbert Kasdorf, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca
"SINCLORSAL"
para distinguir artículos de las clases 3.a y 9.a.
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$7.00 Nov.25-11296-v.dic.5.

ACTA N.o 39621
Montevideo, Noviembre 13 de 1942. — Con esta fecha los señores Helmut y Herbert Kasdorf, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca
"MALTALAC"
para distinguir artículos de las clases 3.a y 9.a.
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$7.00 Nov.25-11298-v.dic.5.

ACTA N.o 39632
Montevideo, Noviembre 17 de 1942. — Con esta fecha el señor Max Guyer, apoderado de Productos Roche, Sociedad Anónima Química Industrial (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca
"VI - PENTA"
para distinguir artículos de la clase 9.a.
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$7.00 Nov.25-11297-v.dic.5.

ACTA N.o 39651

Montevideo, Noviembre 24 de 1942. — Con esta fecha Fernando Parrabère, Sociedad Anónima Cooperativa, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca

"EUZKALDUNA"

para distinguir artículos de la clase 2.a

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$7.00 Nov.30-11427-v.dic.11.

ACTA N.o 39650

Montevideo, Noviembre 24 de 1942. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados del señor Lorenzo J. Pérez, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

F.U.B.O.

para distinguir artículos de la clase 4.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$7.00 Nov.30-11436-v.dic.11.

ACTA N.o 39649

Montevideo, Noviembre 24 de 1942. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, por E. R. Squibb y Sons, domiciliada en la ciudad, condado y Estado de Nueva York (Estados Unidos de América) ha solicitado el registro de la marca

PARENTOSOL-B

para distinguir artículos de la clase 9.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$7.00 Nov.30-11466-v.dic.11.

ACTA N.o 39657

Montevideo, Noviembre 25 de 1942. — Con esta fecha la razón social Robinson y Compañía de esta ciudad ha solicitado el registro de la marca

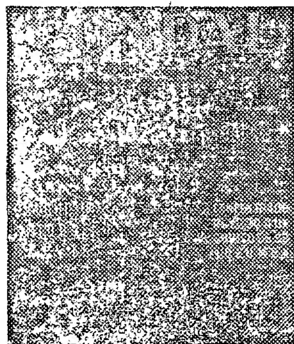
NAFTOL BRUCKNER

para distinguir artículos de la clase 9.a (un producto químico para aumentar el rendimiento del combustible en motores a explosión)

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$7.00 Nov.30-11498-v.dic.11.

ACTA N.o 39652

Montevideo, Noviembre 24 de 1942. — Con esta fecha Fernando Parrabère, Sociedad Anónima Cooperativa, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 2.a (vinos y jugos de uva).

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$9.40 Nov.30-11426-v.dic.11.

ACTA N.o 39643

Montevideo, Noviembre 20 de 1942. — Con esta fecha el señor Enrique Emilio Notarfrancesco, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 4.a y 5.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$7.00 Nov.27-11411-v.dic.9.

ACTA N.o 39662

Montevideo, Noviembre 26 de 1942. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados del señor Fabiano Svirsky, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 15.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$7.00 Dic.2-11603-v.dic.14.

ACTA N.o 39660

Montevideo, Noviembre 26 de 1942. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados del señor Fabiano Svirsky, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

"PAZ"

para distinguir artículos de la clase 15.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$7.00 Dic.2-11608-v.dic.14.

ACTA N.o 39661

Montevideo, Noviembre 26 de 1942. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados del señor Fabiano Svirsky, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

PA-IN
PAPEL INDUSTRIALIZADO

para distinguir artículos de la clase 15.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$7.00 Dic.2-11605-v.dic.14.

ACTA N.o 39658

Montevideo, Noviembre 26 de 1942. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Hoffman La Roche, Inc., una corporación del Estado de Nueva Jersey, con domicilio en la ciudad de Nutley condado de Essex, Estado de Nueva Jersey (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

"CAL - C - VITA"

para distinguir artículos de las clases 1.a y 9.a (según detalle).

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$7.00 Dic.2-11607-v.dic.14.

ACTA N.o 39667

Montevideo, Noviembre 27 de 1942. — Con esta fecha el señor Homero Etchegoimberry, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca

"CINELATE"

para distinguir artículos de la clase 1.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$7.00 Dic.1.o-11558-v.dic.12.

ACTA N.o 39648

Montevideo, Noviembre 24 de 1942. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, por E. R. Squibb y Sons, domiciliada en la ciudad, condado y Estado de Nueva York (Estados Unidos de América) ha solicitado el registro de la marca

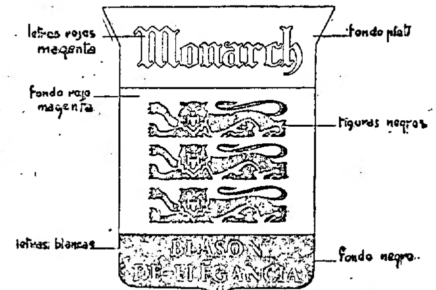
STILBIOTIN

para distinguir artículos de la clase 9.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$7.00 Nov.30-11467-v.dic.11.

ACTA N.o 39647

Montevideo, Noviembre 24 de 1942. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de Pizzorno, Theodulóz y Compañía, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 4.a y 5.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$8.20 Nov.28-11468-v.dic.10.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

ACTA N.o 5697

Montevideo, Noviembre 30 de 1942. — Con esta fecha el señor Alfredo Jones Caissiols, en representación del señor Bernardo Baringoltz, residente en la Estación Pedernal provincia de Entre Ríos (República Argentina), ha solicitado privilegio de invención por el término de quince años para "Silenciador y desintoxicador de los gases de escape de motores de combustión interna", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 12 de Diciembre de 1942 se ordena la presente publicación. Alberto V. Canessa, Director. — H. Tedesco, Secretario.
Secretario.
$8.00 Dic.4-11656-v.dic.16.

ACTA N.o 5688

Montevideo, Noviembre 23 de 1942. — Con esta fecha los señores Athos D'Alessio y doctor Agustín Belloni Gadea, de Montevideo, han solicitado privilegio de invención por el término de quince años para "Combustible nacional en sustitución de las astillas de quebracho, eucaliptus, espinillo y carbón de leña en general, mediante la explotación de la chilca", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario, ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — H. Tedesco, Secretario.
$8.00 Dic.4-11646-v.dic.16.

ACTA N.o 5695

Montevideo, Noviembre 26 de 1942. — Con esta fecha el señor Alfredo Jones Caissiols, en representación de los señores José Cardillo y Héctor Seoyni, de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado privilegio de invención por el término de quince años para "Nuevo dispositivo propulsor de y acoplable a cepillos para limpieza de los dientes por acción rotativa", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 12 de Diciembre de 1941 se ordena la presente publicación. — Alberto C. Canessa, Director. — H. Tedesco, Secretario.
$8.00 Dic.1.o-11559-v.dic.12.

ACTA N.o 5693

Montevideo, Noviembre 25 de 1942. — Con esta fecha, el señor Luis Alberto Salvo Barrera, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado privilegio de invención por el término de quince años para "Mejoras en las cajetillas envolventes y continente de cigarrillos en general", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 12 de Diciembre de 1941 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — H. Tedesco, Secretario.

$8.00 Nov.28-11489-v.dic.11.

ACTA N.o 5694

Montevideo, Noviembre 26 de 1942. — Con esta fecha el señor Alfredo Jones Caissiols en representación de los señores Félix Cittadino y Anselmo E. Francesio, de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado privilegio de invención por el término de quince años para "Interruptor automático electromagnético para alumbrado público", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 12 de Diciembre de 1942 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — H. Tedesco, Secretario.

$8.00 Dic.1.o-11560-v.dic.12.

ACTA N.o 5692

Montevideo, Noviembre 25 de 1942. — Con esta fecha el señor Juan Carlos Laporta, de Montevideo (Uruguay) ha solicitado privilegio de invención por el término de quince años para "Un aparato para llenar los filtros de máquinas de hacer café" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 12 de Diciembre de 1942 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — H. Tedesco, Secretario.

$8.00 Nov.28-11490-v.dic.11.

ACTA N.o 5687

Montevideo, Noviembre 19 de 1942. — Con esta fecha los señores Walter Pintos Risso y Compañía, de Montevideo, han solicitado privilegio de invención por el término de quince años para "Aparato de descarga para el lavado de inodoros", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — H. Tedesco, Secretario.

$8.00 Nov.28-11424-v.dic.10.

ACTA N.o 851

Montevideo, Octubre 31 de 1942. — Con esta fecha los señores A. López García y Compañía, de Montevideo (Uruguay), han solicitado privilegio industrial por el término de nueve años para "Fabricación de ácido cítrico por fermentación" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$8.00 Nov.19-10179-v.dic.12.

ACTA N.o 855

Montevideo, Noviembre 12 de 1942. — Con esta fecha el señor Domingo R. Bordaberry, de Montevideo (Uruguay) ha solicitado privilegio industrial por el término de nueve años, para "Fabricación de tejido de arpillera y derivados a base de fibras de yute" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 9.o de la ley de 14 de Noviembre de 1941 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — H. Tedesco, Secretario.

$8.00 Nov.17-11017-v.dic.16.

ACTA N.o 853

Montevideo, Noviembre 9 de 1942. — Con esta fecha los señores Narciso Balmaña, Pablo Roig y Sebastián José Roig, de Montevideo (Uruguay), han solicitado privilegio de industria por el término de nueve años para "Fabricación de barras, planchuelas, hierro ángulo T, media caña, de hierro dulce, de todo perfil y medida, a partir de la renovación y remoldeado de varillas, hierros, planchas usadas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$8.00 Nov.13-10870-v.dic.5.

ACTA N.o 5690

Montevideo, Noviembre 23 de 1942. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco apoderado del señor Mauricio Goyberg, de Buenos Aires (República Argentina) ha solicitado privilegio de invención por el término de quince años para "Mejoras en catalizadores y en la presentación de los mismos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — H. Tedesco, Secretario Interino.

$8.00 Nov.27-11386-v.dic.9.

ACTA N.o 5689

Montevideo, Noviembre 23 de 1942. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, por la Sociedad Martín Freres, de París (Francia), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Productos de sustitución del papel, del cartón y del cuero artificial y su procedimiento de fabricación", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — H. Tedesco, Secretario Interino.

$8.00 Nov.27-11387-v.dic.9.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 225

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de demolición de la finca ubicada en la calle Angel Floro Costa números 1454 y 1455, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ ... en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 16 de Diciembre a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1942. — Carlos F. Bocage, Secretario.

(Cuenta corriente) Dic.4-11672-v.dic.14.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 224

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de reparaciones de la Receptoría de Río Branco y construcción del cuarto de baño de la vivienda del Receptor, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Cerro Largo y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 4.75 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 21 de Diciembre a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1942. — Carlos F. Bocage, Secretario.

(Cuenta corriente) Dic.4-11673-v.dic.14.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 223

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de construcción del edificio de la Prefectura del Puerto de Carmelo, del Departamento de Colonia, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Colonia y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 19.00 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plaz ofijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 19 de Diciembre a las 10 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Noviembre 25 de 1942. — Carlos F Bocage, Secretario.

(Cuenta corriente) Nov.28-11446-v.dic.9.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública número 15 - 1942

Llámase a licitación pública para la provisión de artículos de ferretería, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad, calle Bacacay número 1325.

Las propuestas se abrirán el día 19 de Diciembre próximo a las horas 10 y 30 en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Noviembre de 1942. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Dic.2-11585-v.dic.14.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública número 24 - 1942
Segundo llamado

Llámase a licitación pública por segunda vez y por cuenta de la Intendencia Municipal de Rivera, para la ejecución de las obras de pavimentación en las calles Sarandí entre las de Julio Herrera y Obes y Bonifaz, calle Monseñor Vera entre las de Sarandí y Agraciada, calle Agraciada entre las de Monseñor Vera y General Artigas y calle General Artigas entre las de Sarandí y Agraciada, de la ciudad de Rivera.

Los planos y pliegos de condiciones particulares se encuentran a disposición de los interesados en la Secretaría de la Dirección de Vialidad, calle Bacacay número 1325, durante las horas hábiles.

Apertura de propuestas: el día 4 de Diciembre próximo a las 10 y 30 horas en la Dirección de Vialidad. - Montevideo Noviembre 24 de 1942. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Dic.2-11586-v.dic.14

MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE HIGIENE DE LA ALIMENTACION
Llamado a concurso de oposición

Llámase a concurso de oposición para proveer un cargo de Ayudante Técnico de 2.a de la Sección Usinas de Pasteurización del Servicio de Contralor de la Leche dependiente de esta Dirección.

Los aspirantes deberán poseer el título universitario de alguna de las siguientes profesiones: Médicos, Veterinarios, Doctor en Química, Químico - Farmacéutico, Ingeniero - Agrónomo o cualquier otra profesión en cuyo programa de estudios figure la Bacteriología, lo que se acreditará con la presentación de un certificado de la Facultad que haya expedido el título.

Las solicitudes en el sellado correspondiente se recibirán hasta el día 12 de Diciembre próximo a las 11 horas en esta Dirección, Maldonado número 1372, donde podrán ser consultadas las bases y programas del mismo. — Montevideo Noviembre 27 de 1942. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Nov.25-11313-v.dic.5.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES
Licitación número 112

Llámase a licitación pública para la construcción de cien (100) bancos, con opción a cincuenta (50) más, destinados a la Dirección de Paseos Públicos, con arreglo al modelo que se encuentra en la Dirección de Paseos, Lucas Obes y Reyes, de acuerdo con los pliegos de condiciones, memoria descriptiva que están a disposición de los interesados todos los días hábiles en horas de oficina en esta Dirección, calle Colonia número 2035, donde se recibirán y abrirán las propuestas el día 5 de Diciembre próximo a la hora 11. — Montevideo, Noviembre 25 de 1942. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Dic.3-11635-v.dic.5.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES
Licitación número 113

Llámase a licitación pública para el suministro de alfalfa y maíz por el término de treinta (treinta) días, a las dependencias municipales, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados todos los días hábiles en horas de oficina en esta Dirección, calle Colonia número 2035, donde se recibirán y abrirán las propuestas el día 5 de Diciembre próximo a la hora 10. — Montevideo, Noviembre 26 de 1942. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Dic.3-11636-v.dic.5.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición doña MARIA E SALGUEIRO DE BACO solicitando traslador con destino al nicho celular número 2751, Grupo B, Torre C, del Cementerio del Buceo los restos de su esposo Wáshington Baco, procedentes del panteón Servidores de la Patria, número 319 "D" del mismo Cementerio, se hace pública esta petición para que los que se consideren con derecho puedan trasladarlo a otro local dentro del plazo de noventa días. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, Noviembre 30 de 1942. — La Jefatura.

$18.90 Dic.3-11629-v.mz.16.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición del Sr JUAN CARLOS PAGANINI ROSSI, en su carácter de heredero del propietario del sepulcro 593, del Cementerio del Buceo, solicitando extraer con destino al Osario General, procedentes de aquel local, los restos de Leonardo Martínez, José Bausello y Ramona Avellevra de Bausello se hace pública esta petición previniendo que los interesados tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término se depositarán los restos mencionados en el Osario General. — Montevideo, Noviembre 6 de 1942. — La Jefatura.

$18.90 Nov.11-10804-v.feb.25.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor MANUEL MARQUEZ PEREZ en su carácter de propietario del nicho número 750 del segundo cuerpo del Cementerio Central, solicitando arrojar al Osario General los restos que se encuentran depositados en el referido local y que pertenecen a Manuel Troncoso, Catalina Sivori, José Antonio Rodríguez, José Argel, José Gonda, un feto hijo de Joaquín Alonso, Domingo Domínguez y Luis Alberto Cotelo se hace pública esta petición para que los que se consideren con derecho tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. En caso contrario, se depositarán en el Osario General así como se cumpla el término señalado. Montevideo Octubre 15 de 1942. — La Jefatura.

$27.00 Oct.19-9821-v.feb.8

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición doña LUISA E. GAYRAUD, en su carácter de propietaria del sepulcro número 588 del Cementerio del Buceo solicitando autorización para trasladar con destino al Osario General procedentes del expresado local, los restos de don Francisco Sapino y Ramón Garín, se previene a los interesados que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. Una vez vencido el término expresado, se procederá como se solicita. Montevideo Octubre 17 de 1942. — La Jefatura.

$13.90 Oct.24-10131-v.feb.12

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA

SOLICITUD DE UN DUPLICADO DE TITULO DE NICHO EN EL CEMENTERIO PUBLICO LOCAL.

FRANCISCA TORRES y EMILIO MANGARELLI, se han presentado a esta Intendencia solicitando un duplicado de los títulos de los nichos números 164 y 261, del cementerio público local, que se encuentran registrados en los libros respectivos a nombre de Carmen R. de Torres.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren con derecho deduzcan la acción correspondiente ante esta Intendencia dentro del plazo de treinta días a contar de la fecha.

Se previene que si no hay oposición se expedirá el duplicado del título que se solicita. — Colonia, Noviembre 24 de 1942. — Arturo Borrat Viera, Intendente - Interventor. — José María Arroyo, Director de Secretaría.

$10.90 Dic.4-11667-v.en.12

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA

SOLICITUD DE UN DUPLICADO DE TITULO DE NICHO EN EL CEMENTERIO PUBLICO LOCAL.

MARIA ANZORENA DE ARRIVILLAGA se ha presentado a esta Intendencia solicitando un duplicado de título del nicho número 316, del cementerio público local, que se encuentra registrado en los libros respectivos a nombre de la Sucesión Anzorena.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren con derecho deduzcan la acción correspondiente ante esta Intendencia dentro del plazo de treinta días a contar de la fecha.

Se previene que si no hay oposición se expedirá el duplicado del título que se solicita. — Colonia, Noviembre 4 de 1942. — Arturo Borrat Viera, Intendente - Interventor. — José María Arroyo, Director de Secretaría.

$12.00 Nov.11-10786-v.dic.16.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

EXPROPIACION CAMINO PIRIAPOLIS - LA BARRA

Se hace saber a los interesados que por decreto del Poder Ejecutivo, de 12 de Noviembre de 1942, se ha declarado urgente la expropiación con destino a la construcción del camino Piriápolis - La Barra", de dos parcelas de terreno propiedad de los sucesores de don Francisco Piria: una de una superficie de 9038 metros 2628 decímetros, dentro del amanzanamiento de Piriápolis (diagonal de las manzanas 647, 667, 677 y 701) y otra de una superficie de 1 hectárea 8246 metros, fuera del amanzanamiento, las dos con un ancho de 17 metros, lindando por todos sus lados con más campo de la Sucesión Piria, excepto por el Este, que confina con Sucesión Carlos Silva.

Los que se consideren con derecho podrán examinar los planos y hacer las observaciones en la Intendencia Municipal de Maldonado. — Maldonado, Noviembre 24 de 1942. — Tomás I. Casella.

(Cuenta corriente) Nov.28-11464-v.en.5.

JUNTA LOCAL DE ROSARIO

SOLICITUD DE UN DUPLICADO DE UN NICHO EN EL CEMENTERIO PUBLICO DE ESTA CIUDAD

MARIA LUISA LEYZAGOYEN DE UMBURU se ha presentado a esta Junta solicitando un duplicado del título del nicho número 338, del cementerio público local, que se encuentra registrado a nombre de Francisco Leyzagoyen.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren con derecho deduzcan la acción correspondiente ante esta Junta dentro del plazo de treinta días a contar desde la fecha.

Se previene que si no hay oposición se expedirá el duplicado del título que se solicita. — Rosario, Noviembre 5 de 1942. — Martín Fuica, Presidente. — Aurelio Valle, Secretario.

$12.00 Nov.11-10787-v.dic.16

REGISTRO CIVIL

DIRECCION GENERAL

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3 de la ley 9.906 del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley.

(Espacio limitado a 3 días por la ley 9.906)

Montevideo, 4 de Diciembre de 1942

1.a Sección

GEORG BARKUS, 35 años, soltero, mecánico, lituano, domiciliado Rincón 688, y TULIA HAAS BENSICH, 23 años, soltera, austriaca, domiciliada Rincón 688.

3.a Sección

TANCHELAS ILIONSKI, 20 años, soltero, empleado, lituano, domiciliado Pérez Castellano 1251, y BETTY FALESCKY, 21 años, soltera, letona, domiciliada Pérez Castellano 1251.

FEDERICO RAIN, 34 años, divorciado, comerciante, austriaco, domiciliado Treinta y Tres 1324, y MARGARITA CLARA GIESCHEN, 24 años, soltera, argentina, domiciliada Treinta y Tres 1324.

7.a Sección

JORGE DANIEL MONTEVERDE, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Minas 1572, y GRECIA ELSA NOBLIA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Minas 1572.

ALFREDO MORATORIO SEMBLAT, 30 años, soltero, profesor, oriental, domiciliado Gaboto 931, y MARIA BRAGA CASARETTO, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Gaboto 931.

9.a Sección

ABEL ANTONIO ARRIAGA, 23 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado en Melilla, y ENRIQUETA CALVERAS PONS, 23 años, soltera, argentina, domiciliada en Melilla.

JOSE ANTONIO PACHECO, 25 años, soltero, chauffeur, oriental, domiciliado en Colón, y MARIA GERONIMA DIAZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Colón.

10.a Sección

ARNALDO TAGLIAFERRO, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado R. Pérez 1990, y ANGELA ELISA RICCI, 26 años, soltera, oriental, domiciliada R. Pérez 1990.

JOSE RAMON SILVA, 35 años, viudo, carpintero, oriental, domiciliado L. Forteza 2668, y GLADYS LAUREIRO, 26 años, soltera, oriental, domiciliada L. Forteza 2668.

14.a Sección

EDUARDO PEDRO PAJEAN, 40 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Hervidero 2972, y MARIA ESTHER MORAGLIO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Convenio 893.

JULIAN NACIANCENO ELLIS, 34 años, soltero, consignatario, oriental, domiciliado Agraciada 3025, y EMILIA EMMA ABAL, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Agraciada 3025.

MODESTO FILGUEIRAS, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Hervidero 3048, y MARIA IRMA BRUNO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Hervidero 3048.

15.a Sección

LUIS DAVID SABANEO, 44 años, soltero, herrero, oriental, domiciliado Arenal Grande 1392, y ANGELA ROSA CRESPI, 44 años, divorciada, oriental, domiciliada Arenal Grande 1392.

LUIS ALBERTO RICCO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mateo Cabral 719, y MARIA ANA GIACHINO, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Dr. Pablo de María 1423.

16.a Sección

PULQUERIO MARIA BONILLA, 31 años, soltero, peluquero, oriental, domiciliado Simón Martínez 171 (pueblo Santiago Vázquez), y BRENDA LUCAS MARTINEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada La Balsa 320 (pueblo Santiago Vázquez).

ROGELIO REMIGIO ALONSO, 45 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Ascasubi 4513, y PAULINA CASADO PRIETO, 47 años, divorciada, española, domiciliada Ascasubi 4513.

RAMON VEIGA CARRIL, 45 años, soltero, comerciante, español, domiciliado Carlos María Ramírez 816, y MARIA CARLOTA CASANOVA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos María Ramírez 816.

ENRIQUE VITUREIRA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado pueblo Santiago Vázquez, y NELIDA ESTHER RODRIGUEZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Simón Martínez 470.

18.a Sección

JULIO VALERIO FRADE, 32 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Ronreau 1446, y DELIA PINTOS ARRILLAGA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Paullier 1474.

JOAQUIN REYES RIUS, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Santiago Vázquez 1060, y MILKA RAQUEL DELGADO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada en el boulevard Artigas 1175.

JULIO TABARES GORLERO, 56 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Luis de la Torre 765, y ELOISA RODRIGUEZ VALLE, 46 años, viuda, oriental, domiciliada Colón 2639.

CESAR BORGIA MAGNONE, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Obligado 1112 bis, y MARIA LUISA BOTTO, 23 años, soltera, oriental, educacionista, domiciliada Obligado 1107.

ERNESTO CALVARY, 27 años, soltero, comerciante, alemán, domiciliado Pedro F. Berro 1151, y MARGARITA SIEBERSTEIN, 21 años, soltera, alemana, domiciliada Pedro F. Berro 1151 (apartamento 1).

$2.00 Plp. v.dic.7.

Montevideo, 3 de Diciembre de 1942

5.a Sección

SEBASTIAN CARLOS LAGRESA, 41 años, soltero, chauffeur, oriental, domiciliado Gonzalo Ramírez 1196 y CATALINA ASPESI, 39 años, soltera, oriental, domiciliada José María Roo 1137.

AMBROSIO CORALIO BECERRA NUÑEZ, 49 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Canelones 1327, y JUANA EVANGELICA ALDAMA BURGUES, 28 años, soltera, educacionista brasileña domiciliada Olimar 1462.

6.a Sección

DEMOSTENES CORDONES ALCOBA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cerro Largo 1223, y MARIA TERESA ACERBI, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Cerro Largo 1243.

8.a Sección

JUAN CARLOS MALLARINI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado La Paz 1460, y MATILDE FERREIRO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Batoví 2072.

HUGO OUTEDA, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Minas 1935, y MARIA JULIA BERMUDEZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Minas 1935.

RAUL OSCAR SEOANE, 23 años, soltero, empleado, oriental, Libres 1638, y ADELFA PALMER, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Libres 1638.

10.a Sección

CLEMENTE AIDIMIAN, 20 años, soltero, comerciante, armenio, domiciliado Pérez Galdós 4178, y LUCIA KARAJAN, 21 años, soltera, armenia, domiciliada Pérez Galdós 4178.

GERMAN POSE, 28 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Asilo 3637, y HAYDEE PIÑEYRO DE CASTRO, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Asilo 3637.

17.a Sección

JUAN DIEGO HERNANDEZ, 29 años, soltero, chauffeur, oriental, domiciliado Félix Laborde 2843, y ERMINDA FERNANDEZ, 24

años, soltera, oriental, domiciliada Félix Laborde 2825

19.a Sección

ENRIQUE POLLINI 34 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Domingo Aramburú 2038, y ELVIRA TUCCI, 40 años, viuda, oriental domiciliada Domingo Aramburú 2038.

LUIS ANTONIO SALVO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Blancengues 1938, y YOLANDA AURORA PANZETTA, 23 años, soltera, oriental domiciliada N. Palmira 1635.

JOSE BRAULIO FERRE 20 años, soltero, pincelero, oriental domiciliado Defensa 2492, y GLADYS VIVALDO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Municipio 2463

FERMIN MIÑOS, 49 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Democracia 2176, y CARMEN MARTINEZ, 42 años, soltera, oriental, domiciliada Democracia 2176.

22.a Sección

JOSE CARLOS GARCIA 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Méndez 65, y MARIA ISABEL PEREIRA, 25 años, soltera, oriental domiciliada Pernas 19.

GILBERTO PEREIRA SELLO, 27 años, soltero, empleado oriental, domiciliado R. Márquez 137, y MARCELINA BAPTISTA, 20 años, soltera, oriental domiciliada R. Márquez 137.

TITO DERCHI 43 años soltero, empleado, italiano, domiciliado Isabela 3415, y AMELIA MERCEDES PAZ, 37 años, soltera, argentina domiciliada San Martín 3460.

TIMOTEO HENCKELS 28 años soltero, empleado, alemán, domiciliado Panela 3879, y ERIKA HIMMELHEBER 21 años, soltera, alemana domiciliada General Flores 3986.

23.a Sección

LUDOLF KOLISCHER, 29 años, soltero, perito agrónomo alemán (ciudadano legal) domiciliado Luis Sambucetti 2679, y ODILE LEIRA, 18 años, soltera oriental, domiciliada Luis Sambucetti 2679

24.a Sección

MIGUEL COLINA 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Melitón González 1169 y ECILDA VICTORINA SOUZA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Melitón González 1163.

LUCIANO PEREZ 22 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Mac-Eachen 1347 y DORINDA DA COSTA 24 años, soltera, portuguesa domiciliada Mac-Eachen 1345.

ERNESTO PAULANSKY, 41 años, soltero, empleado, rumano, domiciliado Rafael Pastoriza 1546, y JOSEFA ANUNCIACION SANCHEZ, 43 años soltera, oriental domiciliada Rafael Pastoriza 1546.

ANDELINO GATICA 29 años, soltero empleado, oriental, Las Heras 1876, y ELBIA OXLEY, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Mondragón 54.

$2.00 Pln v.dic.5.

JUDICIALES

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto-ley de 31 de Diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a don LORENZO P. ROSSO para ejercer la profesión de escribano público en todo el territorio de la República. — Montevideo, Noviembre 27 de 1942. — José María Piñeyro, Secretario.

$3.60 Dic.3-11619-v.dic.5.

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto-ley de 31 de Diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a don DIEGO CARLOS MUGURUZA para ejercer la profesión de escribano público en todo el territorio de la República. — Montevideo, Noviembre 27 de 1942. — José María Piñeyro, Secretario.

$3.60 Dic.3-11620-v.dic.5.

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto-ley de 31 de Diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a don EDISON H. ZUNINI para ejercer la profesión de escribano público en todo el territorio de la República. — Montevideo, Noviembre 27 de 1942. — José María Piñeyro, Secretario.

$3.60 Dic.3-11621-v.dic.5.

JUZGADO L. NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE PRIMER TURNO.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de primer turno, doctor don Marcelino Izcua Barbat, dictada en el expediente caratulado "Fisco con Sucesión de LASSENAY (LORENZO ANDRES). Medidas preparatorias" (Expte. N.o 268. Lo. 9 Fo. 318), se cita, llama y emplaza a don Andrés Alberto Lassenay para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 594, dentro del término de noventa días, a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Noviembre 10 de 1942. — D. González Ferreira, Escribano.

(Costas) Nov.18-11048-v.dic.23.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de primer turno, doctor don Marcelino Izcua Barbat, de fecha veintiuno de Setiembre último, dictada en el expediente caratulado "Municipio de Montevideo con FASOLINI (MARTIN) y otros. Cobro ejecutivo de pesos" (Expte. N.o 67, Lo. 8. Fo 344) padrón número 76 391 (setenta y seis mil trescientos noventa y uno), se cita, llama y emplaza a doña María Pasolini, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien indicado, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 594, dentro del término de noventa días, a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Octubre 5 de 1942. — D. González Ferreira Escribano.

(Cuenta corriente) Nov.17-11032-v.dic.22.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Marcelino Izcua Barbat, de fecha diecinueve de Octubre del corriente año dictada en el expediente caratulado "Municipio de Montevideo, con CAMACHO CABRERA (JOSE) y otros. Cobro ejecutivo de pesos. Expediente número 215. Libro 9. Folio 302", padrón número 34 396 (treinta y cuatro mil trescientos noventa y seis) se cita llama y emplaza a don Filomeno Sansone Camacho o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien indicado, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 594, dentro del término de noventa das a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Octubre 28 de 1942. — D. González Ferreira Escribano.

(Cuenta corriente) Nov.14-10947-v.dic.19.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de primer turno, doctor don Marcelino Izcua Barbat, de fecha veintiuno de Setiembre del corriente año, dictada en el expediente caratulado "Municipio de Montevideo con GRIGNOLI (VIRGINIA) y otros Cobro ejecutivo de pesos" (Expte. N.o 1575 Lo. 10. Fo 50) padrón número 73 648, (setenta y tres mil seiscientos cuarenta y ocho), se cita, llama y emplaza a doña Raquel Grignoli y a don Domingo Grignoli, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derechos al bien indicado para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Octubre 6 de 1942. — D. González Ferreira, Escribano.

(Cuenta corriente) Nov.17-11030-v.dic.22.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de primer turno, doctor don Marcelino Izcua Barbat, de fecha veintiuno de Setiembre último, dictada en el expediente caratulado "Municipio de Montevideo con ANDRES CALIMERIO PASOLINI y otra. Cobro ejecutivo de pesos" (Expte. 68). Lo. 8. Fo. 347), padrón número 76 392 (setenta y seis mil trescientos noventa y dos), se cita, llama y emplaza a doña María Pasolini o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien indicado para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 594 dentro del término de noventa días, a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Octubre 5 de 1942. — D. González Ferreira, Escribano.

(Cuenta corriente) Nov.11-10778-v.dic.16.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de primer turno, doctor don Marcelino Izcua Barbat, de fecha veinticinco de Setiembre del corriente año, dictada en el expediente caratulado "Municipio de Montevideo con NEFFA (LEONOR) y otros. Cobro ejecutivo de pesos" (Expte. N.o 266. Lo. 9 Fo 319), padrón número 140 888 (ciento cuarenta mil ochocientos ochenta y ocho), se cita, llama y emplaza a los señores Julio Neffa, Nilano Neffa y Juan Neffa o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien indicado para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, que se tramitan ante este Juzgado calle Buenos Aires número 594 dentro del término de noventa días, a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Octubre 6 de 1942. — D. González Ferreira, Escribano.

(Cuenta corriente) Nov.11-10779-v.dic.16.

Emplazamiento

EDICTO. Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, de fecha nueve de Octubre del corriente año, dictada en el expediente caratulado "Municipio de Montevideo con SCHANDY (TOMAS) Cobro ejecutivo de pesos. Expediente número 628. Libro 9 Folio 419", padrón número 112.700 (ciento doce mil setecientos), se cita llama y emplaza a don Tomás Schandy o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien indicado, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Octubre 19 de 1942. — D. González Ferreira, Escribano.

(Cuenta corriente) Nov.14-10948-v.dic.19.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de primer turno, de fecha diez de Agosto del corriente año dictada en el expediente caratulado "Municipio de Montevideo con FERNANDEZ DE ESPIÑEIRA (ESPERANZA) ALONSO DE GONZALEZ (HORTENSIA) y otros Cobro ejecutivo de pesos" (Expte. N.o 293 Lo 9. Fo 286) padrón número 42:114, se cita llama y emplaza a don Andrés Gil y a doña Josefa Martínez de Gil y a sus sucesores don Juan, Manuel María, Josefa y Francisco Gil Martínez y a cualquiera que se considere con derecho al bien indicado para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 594 dentro del término de noventa días, a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Setiembre 10 de 1942. — D. González Ferreira, Escribano.

Nov.7-10645-v.dic.12.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de primer turno, doctor don Marcelino Izcua Barbat, de fecha cinco de Agosto del corriente año, dictada en el expediente caratulado "Municipio de Montevideo con PEREZ (BALTASAR). Cobro ejecutivo de pesos" (Expte. N.o 343 Lo 9 Fo. 342) padrón númer 67 895 (sesenta y siete mil ochocientos noventa y cinco), se cita, llama y emplaza a don Baltasar Pérez, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien indicado para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 594 dentro del término de noventa días, a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Setiembre 23 de 1942. — D. González Ferreira, Escribano.

(Cuenta corriente) Nov.11-10789-v.dic.16.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de primer turno, doctor Marcelino Izcua Barbat, de fecha cinco de Agosto del corriente año, dictada en el expediente caratulado "Municipio de Montevideo con PATETTA (DANTE) Cobro ejecutivo de pesos" (Expte. N.o 346. Lo. 9. Fo. 343) padrón número 67 225, (sesenta y siete mil doscientos veinticinco) se cita, llama y emplaza a don Dante Patetta o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien indicado para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos

Aires número 594, dentro del término de noventa días, a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Setiembre 23 de 1942 — D. González Ferreira. Escribano.

(Cuenta corriente) Nov 10-10715-v dic 16

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO.

Emplazamiento

...del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, doctor Carlos M. Larghero, dictado en los autos caratulados "Fisco contra MARIA BARRAGAT DE MUSCHIETTI y otros. Denuncia por defraudación al impuesto de extracción" (Lo 7 Fo 372) se emplaza a María Barragat de Maschietti, Elisabeth Barragat de Lacaze, Juan Barragat, Víctor Pedro Barragat y Victoria Barragat. A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; y B) Para que, a los efectos de la tentativa de conciliación, constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Noviembre 12 de 1942 Carlos Büsch Buero, Actuario.

Nota. — Se hace constar que a los efectos del precedente emplazamiento se habilitó la próxima feria judicial. — Montevideo, Noviembre 18 de 1942. — Carlos Büsch Buero, Actuario.

(Cuenta corriente) Nov.21-11027-v.dic.28.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, doctor Carlos M. Larghero, dictado en los autos caratulados "Fisco contra DOMINGO BILBERT Cobro ejecutivo de pesos' (Libro 7 Folio 749) se emplaza a Domingo Bilbert Billvert o Belvert: A) Para que comparezca a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, y B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación Todo, dentro del término de noventa días. — Montevideo, Noviembre 10 de 1942 — C. Büsch Buero, Actuario

(Costas) Nov 14-10949-v.dic.19.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno doctor Carlos M Larghero, dictado en los autos caratulados "Municipio de Montevideo contra GUILLERMINA GARCIA. Cobro ejecutivo de pesos (Lo 8. Fo. 61), se emplaza a Guillermina García, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 72 204 situado en la calle Pablo Pérez entre Industria y Elcano A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Octubre 28 de 1942 — Carlos Büsch Buero, Actuario.

Nov 7-10646-v dic 12

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO TOMAS o TOMAS BARRO o BARROS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 27 de 1942. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$3.75 Dic.4-11652-v.dic.16.

Convocatoria de acreedores

EDICTO Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Jacinto Díaz Mintegui, en el expediente caratulado "JUAN PEROLO SALVAGO. Quiebra" se hace público que habiendo presentado el Síndico el estado de activo y pasivo de dicha quiebra, se convoca a todos los acreedores de la misma para la audiencia que el día 23 de Diciembre próximo a las 9 horas se efectuará en la sala de audiencias de este Juzgado, 25 de Mayo 523 (primer piso), a los efectos de lo dispuesto por el artículo 1674 del Código de Comercio. Se previene que a los acreedores inasistentes se les tendrá por adheridos a las resoluciones que se adopten por la mayoría de los acreedores que concurran a la junta Y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 1673 del Código citado se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 23 de 1942. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$9.75 Nov.30-11509-v.dic.11.

Convocatoria de acreedores

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de pirmer turno, doctor don Jacinto Díaz Mintegui, en el expediente caratulado "FELIPE FERNANDEZ VAZQUEZ. Quiebra", se hace público que habiendo presentado el Síndico el estado del activo y pasivo de dicha quiebra, se convoca a todos los acreedores de la misma para la audiencia del día 11 del próximo mes de Diciembre a las 9 horas o a las 14 y 30 si rigiera el horario vespertino, que se efectuará en la sala de audiencias de este Juzgado, 25 de Mayo 523 (primer piso), a los efectos de lo dispuesto por el artículo 1674 del Código de Comercio. Se previene que a los acreedores inasistentes se les tendrá por adheridos a las resoluciones que se adopten por la mayoría de los acreedores que concurran a la junta. Y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 1673 del Código citado se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 23 de 1942. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$9.00 Nov.30-11506-v.dic 11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL GORLERO BURZACO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 27 de 1942. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$3.75 Nov.30-11518-v.dic.11.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ADA QUEIROZ DE POGLIANO solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, de acuerdo con la sentencia del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, en los autos "Ada Queiroz Pogliano contra Tercilia o Ercilia Pogliano de Pichón. Por reconocimiento de filiación legítima y nulidad de adopción" pues donde en ella aparece inscripta como "Amanda Ocampo, hija de padres deconocidos" debe decir "Ada Quieroz Pogliano, nacida en la 7.a sección judicial de Montevideo, el día primero de Marzo de 1910, hija legítima de don Antonio de Castro Queiroz y de doña Tercilia o Ercilia Pogliano, nieta por línea paterna de don Benjamín de Castro Queiroz y de doña Avelina Fuentes y por línea materna de don Ernesto Pogliano y de doña Ludovica Castelli Y a los efectos de derecho se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 5 de 1942. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

$10.50 Nov.28-11461-v.dic.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CARMEN AREAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado la feria mayor próxima a los efectos de las publicaciones y emplazamientos. — Montevideo, Noviembre 27 de 1942. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.50 Nov.30-11519-v.dic.11.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don VICTOR ERRICO y GRACIA FESCA solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Carmen, pues donde en ella figura el padre como Víctor Arrico debe decir "Víctor Errico". Y a los efectos de derecho se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 23 de 1942 — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.50 Nov.28-11456-v.dic.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JUANA VERNAZZA DE SALLEFRANQUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 16 de 1942. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$3.75 Nov 27-11405-v.dic.9.

Convocatoria de acreedores

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Jacinto Díaz Mintegui, dictado en autos "TARCICIO A. CARDOZO Concurso voluntario" se cita a los acreedores de don Tarcicio A. Cardozo para la junta que tendrá lugar en la sala de audiencias de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 (primer piso), el día 29 de Diciembre próximo a las 9 horas, o a las 14 y 30 si rigiera el horario vespertino, previniéndoseles que deberán presentarse con los justificativos de sus respectivos créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos y que la junta resolverá con los que a ella concurran — Montevideo, Noviembre 21 de 1942. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$11.70 Nov.26-11353-v.dic.28.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña ROSA COSENTINO COZZO solicitando la rectificación de las siguientes partidas: 1.o La de matrimonio de don Cecilio Cosentino con doña María Eva Cozzo, pues donde en ella dice Egidio Constantino, Domingo Constantino, Eva Coza y Nicolás Coza debe decir, respectivamente "Cecilio Cosentino", "Domingo Cosentino", "María Eva Cozzo" y "Nicolás Cozzo"; 2.o La de nacimiento de Rosa Cosentino Cozzo, pues donde en ella figura el apellido de su padre y abuelo como Cosentini debe decir "Cosentino"; 3.o La de defunción de don Cecilio Cosentino, pues donde figura el apellido de la esposa como Coussa debe decir "Cozzo"; y 4.o La de defunción de María Eva Cozzo de Cosentino, pues donde en ella figura su apellido como Cozza debe decir "Cozzo". Y a los efectos de derecho se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 6 de 1942. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$9.75 Nov.26-11334-v.dic.14.

Quiebra

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, se hace saber que la firma de esta plaza JUAN PEROLO SALVAGO, ha sido declarado en estado de quiebra y se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio, previniéndose no se hagan pagos al fallido so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo hicieren, debiendo los que tengan bienes de pertenencia del mismo hacer manifestación de ellos, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra. Los acreedores con excepción de los hipotecarios y prendarios deberán presentar al Síndico nombrado don Pedro Antón los justificativos de sus créditos dentro del término de treinta días. — Montevideo, Noviembre 21 de 1942. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$7.50 Nov.26-11331-v.dic.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña COLOMBA FERNANDEZ DE BELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 23 de 1942. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$3.75 Nov.26-11330-v.dic.7.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictada en autos "CARMEN TEJERA DE PEREZ. Solicita segundas copias", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a los inmuebles que a continuación se detallarán o tengan interés en oponerse a la expedición de la segunda copia de escritura solicitada, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Escritura de compraventa autorizada por el señor Escribano Enrique Usenghi, en la ciudad de Pando, séptima sección del Departamento de Canelones, el día veinte de Agosto de mil novecientos veinticinco, en la que doña Carmen Tejera de Pérez, viuda de don Eusebio Pérez, compró a don Mario Bonini la propiedad y posesión de los solares 2, 4 y 6 de la manzana 14 del pueblo "Joaquín Suárez" (Departamento de Canelones), con las construcciones y demás mejoras que contenían, empadronados con el número 92 y que, por estar contiguos, forman en conjunto la superficie que se deslinda así: al Noroeste, en metros 34.36, da frente a calle Pérez Castellanos; al Sudeste, en metros 25.67, linda con el solar 7, y en metros 8.59, con solar 5; al Noreste, en metros 34.36, da frente a calle 25 de Mayo formando esquina el solar 2, y al Sudoeste, en metros 23.193 milímetros, linda con solares 1 y 3 y en metros 11.167 milímetros, con solar 5. — Montevideo, Octubre 30 de 1942. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$25.20 Nov 14-10913-v.dic.19.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones siguientes: de don

DANIEL D'ISABELLA o DANIEL SABELLE, de don RAFAEL DI LORENZO o DILORENZO o ANGEL RAFAEL DI LORENZO o RAFAEL DE LORENZO, de doña DOLORES o MARIA DOLORES DI LORENZO y de doña CELESTINA TANCREDI o CELESTE TANCREDI o CELESTINA TANGREDE o CELESTINA TANGREDI o CELESTINA TANCREDO o CELESTINA TANGRELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 30 de 1942 — Nicanor dos Santos Actuario.

$10.80 Nov 6-10603-v dic 11

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCRECIA ANDREA TRASMONTE DE BRAGE o ANDREA TRASMONTE DE BRAGE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 27 de 1942. — Hugo F. Barú, Escribano.

$3.75 Dic.4-11682-v.dic.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA MANFRINO DE BORGNA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 3 de 1942. — José F. Rossi, Escribano.

$3.75 Dic.1.o-11553-v.dic.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DIEGO ARTURO PEÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 27 de 1942. — Hugo F. Barú, Escribano.

$3.75 Dic.2-11568-v.dic.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLARA DE LOS CAMPOS DE PLACERES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 3 de 1942 — José F. Rossi, Escribano.

$3.75 Dic.1.o-11554-v.dic.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO RODIGER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 29 de 1942. — Luis E. Fontana, Actuario.

$3.75 Dic.1.o-11555-v.dic.12.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de matrimonio de SEGUNDO BORDO con MERCEDES SAINZ donde el apellido de la contrayente aparece "Saez" debe decir Sainz, por ser como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 10 de 1942. — José F. Rossi, Escribano.

$3.75 Nov.30-11487-v.dic.11.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don Eduardo Artecona, se hace público que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de ALCIDES JORGE en el sentido de modificar donde dice: compareció "Antonio Augusto" debe decir "Antonio Augusto Jorge" y donde dice: firman también, debe decir "Antonio Augusto Jorge" en lugar de "Antonio Augusto" Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 5 de 1941. — Mateo Mario Figares, Actuario.

$4.50 Nov.28-11459-v.dic.16.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se cita, llama y emplaza al señor OTTO CARLOS ERNESTO HERBORN o a sus descendientes, para que comparezcan a estar a derecho en el juicio sucesorio de don Máximo o Max Herborn, por el término de noventa días ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 18 de 1942. — Luis E. Fontana, Escribano.

$6.00 Nov.28-11452-v.dic.31. Feb.1.ov.feb.3.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado han sido pedidas las rectificaciones de partidas de matrimonio de CARLOS HENNIG con ANA BERTA KOCH y la de nacimiento del hijo de éstos, Oscar Alberto: donde el apellido del contrayente y padre, respectivamente, aparece "Hening" como asimismo el apellido de mi padre en la primera y abuelo en la segunda, que debe decir en todas Hennig, por ser como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 11 de 1942. — Luis E. Fontana, Escribano.

$7.00 Nov.27-10955-v.dic.15.

Divorcio

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que en el expediente caratulado "Josefa Suárez contra JOSE SALVADOR DE TORO. Conversión al divorcio" (Libro 38, Folio 671), se ha dictado la siguiente resolución: "Número 345. — Montevideo, Noviembre 5 de 1942. — Visto para sentencia este juicio seguido por doña Josefa Suárez contra don José Salvador de Toro, por conversión al divorcio. Resultando: Que la parte actora solicita se convierta en divorcio absoluto la sentencia de separación de cuerpos dictada por los Tribunales de París (Francia), que debidamente legalizada y traducida presenta y obra de fojas 1 a fojas 17. Se funda para ello en que dicha sentencia data desde hace mucho más de tres años y en lo dispuesto en el artículo 185 del Código Civil, que establece que transcurridos tres años de dictada una sentencia de separación de cuerpos, cualquiera de los cónyuges puede pedir la conversión al divorcio. Que conferida vista al señor Fiscal de lo Civil, se expidió a fojas 24, aconsejando se decretara el divorcio solicitado. Considerando: Que con el testimonio debidamente legalizado y traducido referido, se justifica que con fecha 22 de Diciembre de 1927 se dictó sentencia en el juicio de separación de cuerpos iniciado por doña Josefa Suárez contra su esposo José Salvador de Toro. Que se ha comprobado que la demandante tiene constituído su domicilio en el país, por lo que resulta de la información producida de fojas 21 vuelta a fojas 23. Que siendo así y habiendo transcurrido más de tres años de la sentencia de separación de cuerpos, corresponde, con arreglo a lo dispuesto en el invocado artículo 185 del Código Civil, que se haga lugar a la conversión solicitada. Por estos fundamentos, fallo: Declarando convertida en divorcio la sentencia de separación de cuerpos que obra de fojas 1 a fojas 17, debiendo notificarse al demandado por edictos. Ejecutoriada, háganse las comunicaciones correspondientes; dese testimonio, si fuese solicitado, hágase el desglose pertinente y archívese. — Hamlet Reyes". A los efectos legales se hacen estas publicaciones por el término de treinta días. — Montevideo, Noviembre 10 de 1942. — Luis E. Fontana, Escribano.

$32.40 Nov.14-10953-v.dic.19.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en los autos caratulados "JOSE LORENZO DE LA IGLESIA. Quiebra. Calificación" (Lo. 7. Fo. 212), se cita y emplaza al señor José Lorenzo de la Iglesia para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio que le represente. — Montevideo, Octubre 26 de 1942. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.

(Costas) Nov.6-10579-v.dic.11.

Emplazamiento

EDICTO — De mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno (Interino), doctor don Amadeo Landó, dictado en el expediente caratulado "Ana María Janssen contra JOSE SANTIAGO STEVENS Divorcio" (Libro 38, Folio 661), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don José Santiago Stevens para que se presente a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que lo represente. A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, Octubre 17 de 1942 — Luis E. Fontana, Escribano.

$8.40 Oct.31-10403-v.dic.6

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos "CANTEIRO (JOSE ANTONIO) y otro. Rectificación de partidas", se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: En la de nacimiento de María Angélica Canteiro, donde dice "Cantero" debe decir "Canteiro" y en la partida de nacimiento de Nerida de los Angeles Canteiro, donde dice "Antonio Cantero" debe decir "José Antonio Canteiro". — Montevideo, Noviembre 20 de 1942. — Carlos María Trianón, Actuario.

$5.25 Dic.4-11657-v.dic.22.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos "MARTINEZ (VENTURA, JULIA, MAGDALENA, EUSEBIA y CRISTOBAL). Rectificación de partidas", se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: En las de nacimiento de Ventura, Julia, Magdalena y Eusebia Martínez, donde dice "Martínez" debe decir "Martín". — Montevideo, Octubre 3 de 1942. — Carlos María Trianón, Actuario.

$4.50 Dic.4-11658-v.dic.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA RODRIGUEZ DE CASTRO VILLAMARIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 30 de 1942. — Carlos María Trianón, Actuario.

$3.75 Dic.3-11624-v.dic.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CONCEPCION SALGUEIRO DE GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 27 de 1942. — Carlos María Trianón, Actuario.

$3.75 Dic.3-11618-v.dic.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON QUINTEROS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 20 de 1942. — Carlos María Trianón, Actuario.

$3.75 Dic.3-11613-v.dic.15.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MIGUEL MARINO y de LEONILDA GIOIELLA o GEOJELLI o GIOVELLI o GUIELLI DE MARINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 20 de 1942. — Carlos María Trianón, Actuario.

$4.50 Nov.33-11521-v.dic.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO RAMON SOLER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 20 de 1942. — Carlos María Trianón, Actuario.

$3.75 Nov.30-11522-v.dic.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE SALVIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 20 de 1942. — Carlos María Trianón, Actuario.

$3.75 Nov 30-11495-v.dic.11.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor don Hamlet Reyes, dictado en el expediente caratulado: "Riestra (Ulises W.) y otros contra los sucesores de PEREIRA TERRA (ANTONIO) y otros: Prescripción. (Libro 40. Folio 626)", se cita, llama y emplaza para que dentro del plazo de noventa días comparezcan a estar a derecho en dichos autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de o[illegible]-

cio con los que se seguirán los procedimientos hasta su completa terminación, a don Antonio Pereira Terra doña María Pereira Terra de Silveira, a sus sucesores o causahabientes a cualquier título y modo y en general a todos cuantos se consideren con derecho al siguiente inmueble: Una fracción de campo en el rincón que forman los arroyos Sauce y Mansavillagra, sexta sección judicial del Departamento de Florida, compuesta según título de doscientos trece hectáreas aproximadamente lindando: al Norte, Sur y Oeste, con los arroyos indicados y al Este, con la sucesión Mauricio Pereira después sucesores de Francisco Errasquín y Angela Pereira de Baptista, cuyo campo según mensura practicada en diecisiete de Mayo de mil novecientos veintinueve por el agrimensor Gerónimo de Sierra resultó tener ciento cincuenta y seis hectáreas dos mil setecientos ochenta y nueve metros lindando según ese plano al Norte, arroyo Sauce de Mansavillagra, al Oeste con el mismo arroyo al Suroeste, con el arroyo Mansavillagra y al Este, campos del doctor Vicente Barcia antes sucesión Angela Pereira de Baptista, y Víctor Paullier antes sucesión Francisco Errasquín. Esa extensión se halla dividida en tres fracciones: la número uno, de cuarenta y tres hectáreas dos mil trescientos metros lindando al Norte con el arroyo Sauce de Mansavillagra: al Sur camino vecinal por medio con la fracción tres: al Este con más campo del doctor Barcia y al Oeste, con el arroyo Sauce de Mansavillagra y camino vecinal por medio con la fracción dos y las fracciones dos y tres compuestas en conjunto, de ciento trece hectáreas cuatrocientos ochenta y nueve metros lindando según el plano citado: al Norte, con el arroyo Sauce de Mansavillagra y camino vecinal por medio con la fracción número uno; al Sureste con el arroyo Mansavillagra y al Oeste con la sucesión de Francisco Errasquín después Víctor Paullier; hallándose empadronadas actualmente la primera en mayor área con el número mil quinientos sesenta y cinco y la segunda y tercera con el número siete mil novecientos sesenta y cinco. — Montevideo, Noviembre 25 de 1942 — Carlos María Trianón, Actuario

$38 40 Nov 30-11493-v.dic 31.
Feb.1.o-v feb 4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PABLO PERRONE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 20 de 1942 — Carlos María Trianón Actuario

$3.75 Dic.2-11602-v.dic.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL o ANGEL JOSE GOMEZ TROANS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Noviembre 20 de 1942. — Carlos María Trianón, Actuario.

$3 75 Nov 30-11494-v dic 11

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA FIRPO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 10 de 1942 Carlos María Trianón, Actuario.

$3 75 Nov 28-11451-v.dic.10.

Apertura de sucesiones

EDICTO Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO DARIAS o DARIAS BELTRAN y JUANA FUERTE DE DARIAS o FORTIS DE DARIAS citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Noviembre 17 de 1942 — Carlos María Trianón, Actuario.

$4 50 Nov 26-11335-v dic.7

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno dictado en los autos caratulados "Salisbury (Juan E.) contra COLORETTI (ROSA P.) Juicio ejecutivo Hipotecario" se cita llama y emplaza a María Coloretti a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituido a deducir los derechos que en esta ejecución pretenda tener dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que la represente en estos autos habiéndose habilitado la próxima feria mayor al solo efecto de estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 31 de 1942. — Carlos María Trianón Actuario

$10.80 Nov.7-10633-v.dic.12

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELIZALDE DE PEREZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 24 de 1942 — Carlos María Trianón, Actuario.

$3.75 Nov.27-11409-v.dic.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO OSORIO FRANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 20 de 1942. — Carlos María Trianón, Actuario.

$3.75 Nov 25-11305-v.dic.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO RAMOS o PRESENTACION RAMOS VIGNOLI o ALBERTO RAMOS VIGNOLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 17 de 1942 — Carlos María Trianón, Actuario.

$4.50 Nov.25-11296-v.dic.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE ANTONIO OLIVER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 18 de 1942. — Carlos María Trianón, Actuario.

$3.75 Nov 25-11299-v dic 5.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMADA FELICIA o BRIGIDA AMADA FELICIA CASAVALLE FITTIPALDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 25 de 1942 — Raúl Calcagno, Actuario.

$3.75 Dic.1.o-11539-v.dic.12

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la siguiente rectificación de partidas: A) En la partida de matrimonio de don CONSTANTE CAMODECO y doña JUANA AZCUNE y en las partidas de nacimiento de Constante Camodeco (hijo) y en la de Orlando Camodeco, donde respectivamente, el contrayente y el padre de los inscriptos, aparece con el apellido de "Comodeco" debe decir "Camodeco"; y B) En la partida de nacimiento de Pedro Camodeco, donde el padre y la madre del inscripto aparecen, respectivamente, con los apellidos de "Comodeca" y "Ascuni" debe decir "Camodeco" y "Azcune". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 25 de 1942 — Raúl Calcagno, Actuario

$7.50 Nov.30-11517-v.dic.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de INOCENCIA BAPTISTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Noviembre 26 de 1942 — Raúl Calcagno, Actuario.

$3 75 Nov 30-11511-v.dic.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA NEGRON DE PEÑAGARICANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Noviembre 25 de 1942 — Raúl Calcagno, Actuario.

$6.00 Nov.30-11512-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CATALINA GRONDONA DE SCARLATTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 25 de 1942. — Raúl Calcagno, Actuario.

$3.75 Nov.30-11513-v.dic.11

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN SELVINO NEGRON HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 25 de 1942 — Raúl Calcagno, Actuario.

$3.75 Nov.30-11514-v.dic.11

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión del intestado JOSE CHIAPPE, emplazándose a los que se crean con derechos a heredarle para que dentro de sesenta días comparezcan con los justificativos de sus parentescos ante este Juzgado 25 de Mayo 523 (cuarto piso) Y a los efectos dispuestos por el artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil se hace esta publicación — Montevideo, Noviembre 19 de 1942. — Raúl Calcagno, Actuario.

(Gestión Fiscal) Nov 27-11395-v.dic.21.
Dic.28-v.dic.31. Feb 1.o-v.feb.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES NEGRON DE OLLARBURU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 25 de 1942. — Raúl Calcagno, Actuario.

$3.75 Nov.30-11515-v.dic.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO NEGRON o NEGRON HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 25 de 1942. — Raúl Calcagno, Actuario.

$3.75 Nov.30-11516-v.dic.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión del intestado LUIS FINASCO, emplazándose a los que se crean con derecho a heredarle para que dentro de sesenta días comparezcan con los justificativos de sus parentescos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (cuarto piso) Y a los efectos dispuestos por el artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 19 de 1942. — Raúl Calcagno, Actuario.

(Gestión Fiscal) Nov 27-11399-v.dic.21.
Dic.28-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA SAGASPE DE LAPENNE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 21 de 1942. — Raúl Calcagno, Actuario.

$3.75 Nov.27-11388-v.dic.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO SAGASTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Noviembre 23 de 1942 — Raúl Calcagno, Actuario.

$3 75 Nov 27-11389-v.dic.9.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor don Alvaro F. Macedo, dic-

tado en los autos caratulados "CLEMATA DE CALLERIZA DOLORES. Sucesión" (Lo. 28 Fo 454), se emplaza por el término de noventa días a doña Julia, Enrique Dionisio, Blanca Calleriza y a Rosa y María Angélica Santana Calleriza, para que comparezcan a deducir sus derechos hereditarios en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes y a proceder a efectuar el inventario de bienes, con asistencia del mencionado curador. — Montevideo, Junio 10 de 1941 — Raúl Calcagno. Actuario.

$9.60 Nov.24-11273-v.dic.30.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la siguiente rectificación de partidas: A) En la partida de matrimonio de don CARLOS ALBERTO DE FREITAS y de doña ELOISA IBARBURU donde la contrayente aparece con el apellido de García Ibarburu debe decir solamente Ibarburu; y B) En las partidas de nacimiento de Carlos Alberto de Freitas y de Raquel Nora Eloísa de Freitas donde la madre de los inscriptos aparece con el apellido de García Ibarburu debe decir solamente Ibarburu. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 19 de 1942. — Raúl Calcagno. Actuario.

$6.75 Nov.23-11218-v.dic.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJO SIERRA o SIERRA CALO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 28 de 1942 — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.50 Dic 2-11573-v.dic.14.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, a doña PEREGRINA CABALLERO DE PEREIRA para que comparezca a estar a derecho en el juicio de divorcio iniciado ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 (cuarto piso) por su esposo José Pereira. — Montevideo, Noviembre 12 de 1942 — Raúl Calcagno, Actuario.

$7.20 Nov 18-11024-v.dic.23

Apertura de sucesión y emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JACQUES o SANTIAGO BRAUN, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos, y especialmente se emplaza a don Emilio Braun y a Enrique y Julio Metzger, sus herederos o sucesores para que comparezcan dentro del referido término a deducir sus derechos en la expresada sucesión, bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes. — Montevideo, Noviembre 3 de 1942 — Raúl Calcagno. Actuario.

$9.60 Nov.11-10799-v.dic.16.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno dictada en el expediente caratulado "Tajes Eloísa, Hermelinda Tajes y José M. Ferrari contra los sucesores de PRUDENCIO TAJES y SATURNINA CACERES Prescripción N.o 2721 Lo. 31. Fo. 391" se emplaza por el término de noventa días para que comparezcan ante este Juzgado a contestar la demanda y a proseguir el juicio, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, a los sucesores y causahabientes a cualquier título y modo de los consortes Juan Francisco Tajes, Luciana Fonseca o González de Tajes, del derechohabiente de éstos causantes, Ascensión Sainz de la Peña viuda de Máximo Tajes y al propio General Máximo Tajes, a los padres de éste, consortes Prudencio Tajes - Saturnina Cáceres y a todos los que se consideren con derecho a un solar con edificio y mejoras ubicado en la 4.a sección judicial de este Departamento manzana número 292 empadronado con el número 519, identificado en plano del agrimensor Julio Baumgartner, de Agosto de 1910, registrado con el número 4320 compuesto de metros 117.02, encerrados así: metros 1.75 de frente al Noreste a la calle Vázquez entre las de Uruguay y Mercedes: 10.84 al Sureste con parte de propiedad de Tomás de la Fuente, padrón número 520; al fondo, al Suroeste línea quebrada de tres tramos: el primero, de metros 8.79; el segundo de metros 1.30 hacia el Norte y el último de metros 7.96 hasta alcanzar la línea que será referida lindando con parte de propiedad padrón número 517, de Luisa Mujica de Rodríguez, y metros 9.54 al Noroeste, con propiedad padrón número 518, de Francisco Provenza. Montevideo, Octubre 22 de 1942 — Raúl Calcagno. Actuario.

$26 40 Nov 6-10540-v.dic.11

Apertura de sucesiones y emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de TRIFONA DE LEON DE FONTES, PETRONA ALBICIA FONTES DE BONILLA y PETRONA ELBA BONILLA FONTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos y especialmente se emplaza a don Gregorio Bonilla para que comparezca dentro de noventa días a deducir sus derechos en las expresadas sucesiones, bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes. — Montevideo, Octubre 15 de 1942 — Raúl Calcagno. Actuario.

$9 60 Nov.9-10698-v.dic.14.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, a don ALFREDO ETCHEPARE, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que por divorcio por la sola voluntad de la mujer le inició ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (cuarto piso) su esposa doña Dominga Barú. — Montevideo, Octubre 2 de 1942 — Raúl Calcagno Actuario.

$7.20 Nov.3-10295-v.dic.7.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber la apertura de la sucesión de MELCHORA CACERES DE RACHETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 26 de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario.

$3.75 Dic.1.o-11542-v.dic.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PAULA CHETTO DE ADANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 26 de 1942 — C. Walter Balleta, Actuario.

$3.75 Nov.30-11474-v.dic.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BERNARDO GALUSSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 26 de 1942 — Walter Balleta, Actuario.

$3.75 Nov.30-11475-v.dic.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de INDALECIA LUISA ADANO DE BONFIGLIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 26 de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario.

$3.75 Nov.30-11476-v.dic.11.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Amadeo Landó, dictada en el expediente caratulado "LUIS AJA. Título de procurador", se hace saber al público que se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno: Luis Aja, con domicilio en Yí 1261 piso 5.o), al señor Juez digo: Que vengo a producir la información para optar al título de procurador, con el testimonio de los señores doctor Juan A. de Luis y escribano Enrique Alonso Romelli, a quienes presentaré y se les preguntará por mi honradez y costumbres. Que previos los trámites de práctica se me expida testimonio. — Luis Aja". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 26 de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario.

$7.50 Dic.1.o-11541-v.dic.12.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, dictada en el expediente "BLANCA USHER DE HEBER, por sí y por su menor hijo MARIO y otros. Prescripción", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a cualquier título al siguiente bien: Un sobrante de 1.445 hectáreas, 3945 metros 70 decímetros cuadrados, comprendido dentro de una fracción de campo ubicada en Chapicuy, 4.a sección judicial del Departamento de Paysandú, compuesta, según plano levantado por el agrimensor Alfredo Hareau, en Marzo de 1942, de 19592 hectáreas, 1977 metros 70 decímetros, descontándose de esa área 11 hectáreas 8132 metros del cauce del arroyo Chapicuy Grande. El área titulada de ese campo es igual a 18146 hectáreas 8032 metros y sus límites son los siguientes: al Norte, linda con la sucesión de Nicolás Amaro y arroyo Chapicuy Chico, por medio, con José Portugal, José Amaro y Sucesión Mecaliste; al Sur, con Joaquín González y M. del Carmen García y González, arroyo Guaviyú por medio, con don José María Amaro y arroyo Chapicuy Grande, por medio, con Julio Meillet; al Este, con José P. Sosa, camino departamental por medio y Sucesión Emilio Docum, y al Oeste, con el río Uruguay. Los emplazados deberán comparecer a este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 (quinto piso), dentro del mencionado término, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio que los represente. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — C. Walter Balleta, Actuario.

Montevideo, Noviembre 27 de 1942. — En fe de ello, expido el presente, que signo y firmo en Montevideo, a veintisiete de Noviembre de mil novecientos cuarenta y dos. — C. Walter Balleta, Actuario.

$26.40 Dic.2-11567-v.dic.31 Feb.1.o-v.feb.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MAXIMA BARROS VAZQUEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 26 de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario.

$3.75 Nov.30-11482-v.dic.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SANTIAGO BRUSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 26 de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Dic.2-11484-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARLOS NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 26 de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario.

$3.75 Nov.30-11477-v.dic.11.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de MATILDE RAMOS RODRIGUEZ y de don JOSE MIGUEL o MIGUEL RAMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montvideo, Noviembre 26 de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario.

$3.75 Nov.30-11478-v.dic.11.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno doctor Amadeo Landó se hace saber al público que se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de lo Civil. — Neldema M. Vignoli, domiciliada en Rincón 638 al señor Juez digo: Que vengo a producir la información para el título de escribano con el testimonio del doctor Santiago Bottino y escribano José Córdoba a quienes presentaré y se les interrogará sobre mi honradez y costumbres morales. Previo los trámites del caso, sírvase expedirme testimonio. — Neldema M. Vignoli." Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 18 de 1942 — C. Walter Balleta. Actuario.

$6 75 Nov 26-11356-v.dic.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIA

MARTINEZ DE TOGNOCHI o TOGNOCCHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 26 de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario.

$3.75 Nov.30-11479-v.dic.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCO AVEGNO DE AVILA, citándose a los herederos, acreeedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 26 de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario.

$3.75 Nov.30-11480-v.dic.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DELFINA CAPRA DE VIGNONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 26 de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario.

$3.75 Nov.30-11481-v.dic.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCO BIAGGIO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 26 de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Nov.30-11483-v.dic.31 Feb.1.o-v.feb.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE MENDEZ GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 9 de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Nov.27-11407-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de TERESA ISABEL KÜHLSEN DE CEDRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 24 de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario.

$3.75 Nov.27-11396-v.dic.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA ALEMAN DE CORVESOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 24 de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario.

$3.75 Nov.27-11397-v.dic.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RICARDO TRIACA o RICARDO TRIACA BAEZ o RICARDO TRIACCA o CASIMIRO RICARDO TRIACA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 13 de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.50 Nov 27-11398-v.dic.9.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Amadeo Landó, dictada en el expediente caratulado "ROMULO GRASSI y otra. Rectificación de partidas" se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de las siguientes partidas: 1.o La de nacimiento de Rómulo Grassi: donde el apellido paterno del inscripto figura como Grasso debe decir Grassi y donde el apellido materno del mismo aparece como Arace o Arece debe decir Araci; 2.o La de nacimiento de Livia Teresa Grassi: donde el apellido paterno de la inscripta figura como Grasso debe decir Grassi y donde el apellido materno de la misma aparece como Arachi debe decir Araci; 3.o La de matrimonio de Rómulo Grassi con Ana Severi: donde el apellido materno del contrayente aparece como Arachi debe decir Araci; 4.o La de matrimonio de Livia Teresa Grassi con Vicente Lucadame: donde el apellido materno de la contrayente figura como Aracchi debe decir Araci; 5.o la de defunción de Teresa Araci de Grassi: donde el apellido de la extinta aparece como Arracci debe decir Araci. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 20 de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario.

$10.50 Nov.28-11287-v.dic.16.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Amadeo Landó, se hace saber al público que se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado: ARMANDO C. FROS, domiciliado en Soriano 1423, al señor Juez digo: Que vengo a producir la información para el título de escribano, con la declaración de Raúl Berro García y Pedro Schiavone, que presentaré, y se les preguntará por mi honradez y costumbres. Y sírvase expedirme testimonio. — Armando C. Fros". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 24 de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Nov.28-11433-v.dic.10.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Amadeo Landó se hace saber al público que se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez. RAUL BERRO GARCIA, domiciliado en Ituzaingó número 1485, al señor Juez digo: Que vengo a producir la información para el título de escribano con el testimonio de los señores Armando Fros y José Alonso Pittaluga, a quienes presentaré, y se les preguntará por mi honradez y costumbres. Previos los trámites del caso, se me expedirá testimonio. — Raúl Berro García". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 24 de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Nov 28-11434-v.dic.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN LAVIGNE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 25 de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario.

$3.75 Nov.28-11450-v.dic.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CLEMENCIA ARIAS DE BACHINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 26 de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario.

$3.75 Nov.28-11435-v.dic.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PEDRO MACALPINE GALLISHAW, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 20 de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Nov.26-11261-v.dic.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DOLORES REPETTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 9 de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Nov.14-10923-v.dic.19.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Amadeo Landó, dictada en el expediente caratulado "CARLOS A. BRUCCIAMONTI. Rectificación de partida" se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de Carlos Antonio Brucciamonti, en la que el apellido paterno del inscripto aparece como Brucemunte debe decir Brucciamonti. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 20 de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.60 Nov.21-10687-v.dic.9.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Amadeo Landó, dictada en el expediente caratulado "Raúl Rodríguez contra la sucesión de POLEAO o POLION MARTINS. Posesión notoria de estado civil y petición de herencia" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de don Poleao o Polion Martins representados por doña Ana Luisa, casada con Felipe Martins; don Carlos, doña Dolores, doña Martha Martins y a doña María Luisa Martins, casada con don Plinio Augusto da Rosa, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Setiembre 9 de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario.

$9.60 Nov 9-10488 v.dic.14.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE LLAMBIAS DE OLIVAR, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Diciembre 1.o de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Dic.4-11669-v.dic.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Leterado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FLORENTINO SANCHEZ o SANCHEZ SARRIA o FLORENTINO SANCHEZ Y SARRIA o FAUSTINO ANASTASIO DE MENCHACA Y SARRIA, llamando a los que se crean con derecho a heredarle para que comparezcan dentro de sesenta días con los justificativos de su parentesco ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Noviembre 25 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$5.25 Dic.3-11617-v.dic.15.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "CIPPOLLINI MARIA ROSA. Información de vida y costumbres", se hace público que se ha presentado ante dicho Juzgado el escrito que se transcribe a continuación: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno: María Rosa Cippollini, domiciliada en Ituzaingó mil cuatrocientos ochenta y cinco, digo: Que vengo a producir la información para ejercer la profesión de escribano, a cuyo efecto solicito se tome la declaración correspondiente a Nelly Larralde y Julia Techera, que presentaré, se me expida el testimonio pertinente y se agreguen los diarios sin presentación de nuevo escrito. — Montevideo, Noviembre 25 de 1942. — María Rosa Cippollini". Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 30 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$9.25 Dic.3-11631-v.dic.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ISABEL ROCCIO o ROCIO o ROSIO DE MIGUES o MIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Setiembre 3 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Dic.22-11609-v.dic.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MATILDE SULCA o ZULCA DE FEREYRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Noviembre 28 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Dic.2-11572-v.dic.14.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "STELLA PEDRO NATALIO JOSE. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida" se hace público que ante este Juzgado se ha presentado el nombrado señor solicitando la rectificación de su partida de matrimonio, pues donde en ella aparece el nombre del contrayente como Pedro

Natalio Stella debe decir Pedro Natalio José Stella, y donde dice nacido el 25 de Liciembre de 1875 en Tortona (Italia) debe decir nacido el 25 de Diciembre de 1874, en Monteivdeo. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 23 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$5.00 Dic.1.o-11547-v.dic.18.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "FERREIRO RIAL JESUS y MARIA PLACIDA MARTINEZ DE FERREIRO. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partidas", se hace público que ante este Juzgado se han presentado las nombradas personas solicitando la rectificación de las siguientes partidas: 1.º De su matrimonio: donde el apellido materno del contrayente aparece como Real debe decir Rial, y donde figura el nombre de la esposa como Placer debe decir María Plácida; y 2.º De nacimiento de su hija Irma: donde aparece el nombre de la madre como Placer debe decir María Plácida, que es lo que corresponde. — Montevideo, Octubre 23 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$5.50 Dic.1.o-11548-v.dic.18.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "BERAZATEGUI MARIA. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida", se hace público que ante este Juzgado se ha presentado la nombrada señora solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues donde en ella aparece su apellido como "Balasategui" debe decir Berazategui, que es el que corresponde. — Montevideo, Octubre 23 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$3.30 Dic.1.o-11549-v.dic.18.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en el expediente "Adolfo Mario González contra la Sucesión ADOLFO GONZALEZ VILLAR. Posesión notoria de estado civil de hijo natural", se cita, llama y emplaza a los herederos de don Adolfo González Villar y a todos los que se consideren con derecho a su sucesión para que comparezcan ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523 (séxto piso), a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se continuaránlos trámites en su oportunidad. — Montevideo, Noviembre 23 de 1942 — José Tomás Pereira, Actuario.

$10.80 Nov.28-11453-v.dic.31. Feb.1.o.-v.feb.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Inctancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña BRUCHA o BRONA o BRANA ARNOLD o ARNAUD, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Noviembre 23 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Nov.28-11460-v.dic.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JOSEFA DUBRA DE ABBONDANZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Julio 28 de 1942. — José Tomás Pereira Actuario.

$4.50 Nov.27-11422-v.dic.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Inctancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CONSTANTINA CAVAGNA DE CIGLIUTTI o MARIA CONSTANTINA MATILDE CAVAGNA o CABAÑAS DE CIGLIUTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto pisc). — Montevideo, Noviembre 20 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Nov.28-11454-v.dic.10.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "BONILLA DE BRITOS, PAULINA SANDALIA. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida" se hace público que ante este Juzgado se ha presentado doña Paulina Sandalia Bonilla de Britos, solicitando la rectificación de la partida de defunción de su esposo, pues donde en ella el inscripto figura como "Telmo Bentos", debe decir: Eusebio Telmo Britos, que es el verdadero. — Montevideo, Noviembre 11 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$5.25 Nov.26-11333-v.dic.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Inctancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN DE NACIMIENTO GONZALEZ o GONZALEZ FERNANDEZ o JUAN do NACIMIENTO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Noviembre 26 de 1942 — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Nov.28-11455-v dic.10.

Apertura de sucesión y emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CRISPINIANO PEREZ o PEREZ MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523 (sexto piso), y especialmente se emplaza por el mismo término a sus hermanos Benito Pérez, Calistro Pérez y a la viuda Hilaria Pérez de Arrieta domiciliados en Olazagoitia, Novara (España) para que comparezcan también a estar a derecho y bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes — Montevideo, Noviembre 9 de 1942. — José Tomás Pereira Actuario.

$10.80 Nov.16-10973-v dic 21

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno doctor don Esteban D. Ruiz e el expediente: "CAROLINA MATTEIA DE CERUTTI. Sucesión. Rectificación de partidas" se hace público que ante este Juzgado se han presentado Eugenio Grato Francisco Cerutti y otros, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) De defunción de la causante, donde dice: "Carolina Matteia de Cerutti" debe decir: Carolina Matteja de Cerutti B) De nacimiento de Eugenio Grato Francisco donde dice: "Buenaventura Cerutti, Carola Matteia y Francisco Matteia" debe decir: Buenaventura Cayetano Cerutti Carolina Matteja y Francisco Matteja C) De nacimiento de Alberto Francisco, donde dice: "Buenaventura Cerrutti y Grato Cerrutti" debe decir: Buenaventura Cayetano Cerutti y Grato Cerutti. D) De nacimiento de Emilio Francisco donde dice: "Buenaventura Cerrutti Carolina Mateia, Grato Cerrutti y Francisco Mateia" debe decir: Buenaventura Cayetano Cerutti, Carolina Matteja Grato Cerutti y Francisco Matteja. E) De nacimiento de Ernesto, donde dice: "Buenaventura Cerutti Carolina Matevia y Francisco Matevia" debe decir: Buenaventura Cayetano Cerutti, Carolina Matteja y Francisco Matteja. F) De nacimiento de Carolina Marta donde dice: "Carola Matteja" debe decir: Carolina Matteja G) De nacimiento de Buenaventura Cayetano, donde dice: "Buenaventura Cerrutti Carolina, Matea, Grato Cerrutti y Francisco Matea" debe decir: Buenaventura Cayetano Cerutti, Carolina Matteja Grato Cerutti y Francisco Matteja H) De nacimiento de Amelia, donde dice: "Buenaventura Cerutti y Carola Matteja", debe decir: Buenaventura Cayetano Cerutti y Carolina Matteja, y de defunción de Buenaventura Cerutti donde dice: "Buenaventura Cerutti" debe decir: Buenaventura Cayetano Cerutti, que son los verdaderos. — Montevideo Noviembre 14 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$15.75 Nov.19-11107-v.dic.5.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "Núñez Ursula contra JULIO REICHMAN MUELLER. Divorcio unilateral", se cita y emplaza al demandado Julio Reichman Mueller para que comparezca ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523 (sexto piso) a estar a derecho en este juicio dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Noviembre 5 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$8.40 Nov.11-10805-v.dic.16

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "SERVETTI PEDRO Expedición de segunda copia", se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que tengan interés en oponerse a la expedición de segunda copia de la escritura autorizada en esta ciudad, con fecha 22 de Noviembre de 1933, por el escribano Juan Ramón Romero, por la cual doña Isabel Zino de Mora se constituyó deudora de los señores Pedro Servetti y Antonio Carretto. En garantía del préstamo aquélla hipotecó un terreno y demás mejoras, ubicado en la 6.a sección judicial de este Departamento con frente al Oeste, a la calle Yi número 1642, y al Norte, a la calle Galicia números 1246 y 1250. Está empadronada con el número 7447. Los interesados deberán comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523 (sexto piso), a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Noviembre 6 de 1942. — José Tomás Pereira Actuario.

$16.80 Nov 11-10944-v dic.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO LEBANO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso) — Montevideo, Noviembre 4 de 1942 José Tomás Pereira. Actuario

$6.00 Nov 10-10729-v.dic.15

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en los autos "Pagola Luis F. contra MARIA HERMINIA CONTRERAS. Auxiliatoria de pobreza" se cita y emplaza a doña María Herminia Contreras de Pagola por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho en estos autos y en los principales de divorcio que se propone iniciar el compareciente y para llenar el requisito constitucional de la conciliación todo bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 20 de 1942. — José T. Pereira, Actuario.

$9.60 Nov 6-10600 v dic 11

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GENEROSA SUAREZ DE BUÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 20 de 1942. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.

$4.50 Dic.4-11649-v.dic.16.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber al público que se ha presentado don ROQUE DONATO BERARDO, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: De nacimiento de Antonio, Lucía y Vicente Berardo, por aparecer en ellas el apellido paterno como Berardi, Berraldo y Beraldo en lugar de Berardo, que es el verdadero. Y a los efectos pertinentes se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 19 de 1942. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.

$5.25 Nov.30-11491-v.dic.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PRIMO PIETRA citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir sus derechos ante este Juzgado, citándose especialmente a los señores Santiago, Carlos, Sabina y María Pietra para que comparezcan en autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo Octubre 28 de 1942. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara Actuario Adjunto.

$8.40 Nov 3-10473-v.dic.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDINO LAMAS BELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 23 de 1942. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara. Actuario Adjunto.

$7.20 Nov.25-11336-v.dic.31.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se cita y emplaza a don JUAN PEDRO APOLINAR MENDIBEHERE BODIN, a fin de que dentro del término de noven-

ta días comparezca a estar a derecho en el juicio de divorcio que por su sola voluntad le ha iniciado doña Amalia García Lezcano, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Noviembre 12 de 1942. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.
$7.20 Nov.17-11010-v.dic.22.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, en autos caratulados, "MARIA JOSEFA PENA PIÑEIRO. Sucesión (Libro 27 Folio 380), se cita y emplaza a doña Aurea y Carmen Pena por el término de noventa días, bajo apercibimiento de que si no comparecen en estos autos se les nombrará curador de bienes que las represente. — Montevideo Octubre 26 de 1942. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.
$... Nov.6-10602-v.dic.11.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE MONTEVIDEO
Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a sección, don Eugenio Piñeyrúa, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS COELLI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado calle Mercedes 763. — Montevideo, Noviembre 26 de 1942. — Eugenio Piñeyrúa, Juez de Paz.
$3.75 Nov.30-11485-v.dic.11.

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE MONTEVIDEO
Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 2.a sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO CORRALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 23 de 1942. — José Miranda, Juez de Paz.
$3.75 Dic.1.o-11526-v.dic.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 2.a sección de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de don AMERICO JUSTO CARABALLO o CARBALLO FLAUQUIS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 25 de 1942. — José Miranda, Juez de Paz.
$3.75 Nov.30-11520-v.dic.11.

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DE MONTEVIDEO
Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 3.a sección de la Capital, se hace saber la apertura de las sucesiones de JESUS VILAS y MERCEDES PATTO o PATO DE VILA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle Ituzaingó 1314. — Montevideo, Noviembre 26 de 1942. — Juan Nario, Juez de Paz.
$3.75 Nov.30-11497-v.dic.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 3.a sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL ALVARIZA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado calle Ituzaingó 1314. — Montevideo, Noviembre 18 de 1942. — Juan C. Nario, Juez de Paz.
$3.75 Nov.25-11317-v.dic.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 3.a sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN MUIÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, call Ituzaingó 1314. — Montevideo, Octubre 27 de 1942. — Juan C. Nario, Juez de Paz.
$6.00 Nov.17-11023-v.dic.22.

JUZGADO DE PAZ DE LA 11.a SECCION DE MONTEVIDEO
Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 11.a sección de la Capital, dictada en el expediente promovido por el "Banco Popular del Uruguay, en representación de don Alberto Grange, contra NEPOMUCENO RODRIGUEZ BAISON. Notificación" se hace saber a Nepomuceno Rodríguez Baison que encontrándose atrasado en el pago de las cuotas correspondientes al solar de terreno señalado en el plano respectivo con el número 24, con frente a calles Libertad y Oficial de 17 metros (La Paz), cuyo contrato se inscribió con el número 1058, folio 239, libro 28, se le emplaza por el término de diez días para que regularice su situación. Se le previene que si dentro del plazo referido no ha hecho efectivo el importe de las cuotas en mora, de acuerdo con los artículos 22 y 40 de la ley 8733, se cancelará la promesa de venta a plazos. — Montevideo, Noviembre 19 de 1942. — Alberto Garrido Barrios, Juez de Paz.
$11.70 Nov.23-11258-v.dic.10.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES
Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO BAZZINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Noviembre 27 de 1942. — Hugo Alvez, Actuario.
$3.75 Dic.3-11614-v.dic.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de HIPOLITO BENTANCUR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Noviembre 17 de 1942. — Hugo Alvez, Actuario.
$3.75 Nov.25-11329-v.dic.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LIÑARES TURNES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Noviembre 9 de 1942. — Hugo Alvez, Actuario.
$3.75 Nov.27-11380-v.dic.9.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor don Lino Aranda Correa en los autos caratulados "INDALECIO FRUCTUOSO VASQUEZ o INDALECIO VAZQUEZ. Sucesión" se cita, llama y emplaza a doña Eloisa Vázquez para que dentro del término de noventa días comparezca ante este Juzgado por sí o por medio de apoderado que en forma legal la represente, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Canelones, Octubre 22 de 1942. — Hugo Alvez, Actuario.
$8.40 Nov.6-10580-v.dic.11.

JUZGADO DE PAZ DE LA 10.a SECCION DE CANELONES
Apertura de sucesiones

EDICTO — El que suscribe, Juez de Paz de la 10.a sección del Departamento de Canelones, hace saber la apertura de las sucesiones de don ROQUE CABRERA y doña CLOTILDE FERREIRA DE CABRERA, citándose a los que se consideren interesados en la misma para que concurran a deducir sus acciones dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Tala, Noviembre 16 de 1942. — Pedro N. Hirigoyen, Juez de Paz.
$5.00 Nov.25-11286-v.dic.5.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA CERRO LARGO
Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, doctor don Evangelista Raúl Pérez del Castillo, dictada en autos "El señor Fiscal Letrado contra JUAN ALBORNOZ y otros. Expropiación", se cita y emplaza a los herederos de don Francisco Medeiros para que dentro de noventa días comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Y para ser publicado por el término legal expido el presente. — Melo, Agosto 22 de 1939. — Carlos M. Paravís, Actuario" En fe de ello, siento el presente, que signo y firmo en Melo, en la fecha indicada. — Carlos M. Paravís. — Melo, Noviembre 21 de 1942. — Jaime Roca Esteves.
(Gestión Fiscal) Dic.3-11610-v.dic.31.
Feb 1.o-v.feb.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de BRAULIO GAMARRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Noviembre 25 de 1942. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
$3.75 Dic.1.o-11545-v.dic.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de VALENTINA VIERA DE PEDROZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Noviembre 20 de 1942. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
$3.75 Nov.28-11437-v.dic.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de AGAPITO CUÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Noviembre 20 de 1942. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
$3.75 Nov.27-11408-v.dic.9.

Segunda copia de escritura

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público, que ante este Juzgado se ha presentado don BUENAVENTURA BARRETO, solicitando segunda copia de una escritura, por extravío de la primera, la cual fué autorizada, en esta ciudad por el escribano José A. Gastañaga y Gamio el 17 de Agosto de 1927 adquiriendo mediante la misma de don Mauricio Silva y Silva, una fracción de campo empadronada en mayor área con el número 1668 ubicada en la undécima sección de este Departamento, compuesta de once hectáreas 682 metros 15 decímetros, y cuya primera copia fué inscripta en el Registro de Ventas con el número 604 al folio 188; citándose y emplazándose a todos los que se consideren con derechos al bien relacionado para que se presenten a deducirlos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Se habilitó la feria mayor a los efectos de esta publicación. — Melo, Diciembre 27 de 1941. — Hugo Alvez, Actuario.
$15.60 Nov.14-10932-v.dic.19.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, doctor don Luis M. Baumgartner, dictada en los autos caratulados "GIL FLEITAS. Prescripción adquisitiva" (L.o. 20. Fo. 436), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho por cualquier título, a una fracción de terreno de propiedad del referido señor Fleitas, situada en la 8.a sección de este Departamento, padrón número 400, compuesta de una superficie de 805 hectáreas, 3185 metros 77 decímetros, según plano, del agrimensor José Entenza, de Mayo de 1942, comprendida dentro de los siguientes límites: al Norte, el arroyo Sarandí del Quebracho y una recta separando, con campo de Higinia Silvera de Benítez; al Este, línea recta amojonada separando de la sucesión de Antonio Sosa; al Sur, recta amojonada dividiendo también con la sucesión de Antonio Sosa, y por el Oeste, el arroyo Sarandí del Quebracho, dividiendo de campos de Camilo Saravia y de Braulia Silveira de Aroztegui, respectivamente. Dicho bien lo adquirió por cesión de derechos de todos los herederos de la extinta María Balbina Colacio de Sosa, para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado, por sí o por medio de apoderado en forma, a deducirlos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio que represente sus derechos y acciones. Y para ser publicado por el término legal en el "Diario Oficial" y en un periódico local, expido el presente que autorizo en Melo, a treinta de Octubre de mil novecientos cuarenta y dos. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
$24.00 Nov.7-10631-v.dic.12.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA
Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA CASCO DE SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días. — Colonia, Noviembre 19 de 1942. — Juan C. Altieri, Actuario.
$3.75 Dic.2-11579-v.dic.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de AMBROSIA o LUISA AMBROSIA PAGANI o PADALI DE FUENTES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado dentro del término de treinta días. — Colonia, Noviembre 19 de 1942. — Juan C. Altieri, Actuario.
$3.75 Dic.2-11577-v.dic.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA LUNGO DE MILANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado dentro del término de treinta días. — Colonia, Noviembre 19 de 1942. — Juan C. Altieri, Actuario.

$3.75 Dic.2-11578-v.dic.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTINA o MARIA AGUSTINA o AGUSTINA MARIA MAILHE IRIBAR citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado dentro del término de treinta días. — Colonia, Noviembre 19 de 1942. — Juan C. Altieri, Actuario.

$3.50 Nov.28-11463-v.dic.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO LEONARDO CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado dentro del término de sesenta días. — Colonia, Octubre 23 de 1942 — Juan C. Altieri, Actuario.

(Gestión Fiscal) Oct.28-10264-v.nov.9.
Nov.27-v dic.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de GRACIOSA ETCHEBARNE ABOT DE OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado dentro del término de treinta días. — Colonia, Noviembre 17 de 1942. — Juan C. Altieri, Actuario.

$3.50 Nov.26-11376-v.dic.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA BANCHERO RAGGIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado dentro del término de treinta días. — Colonia, Octubre 22 de 1942 — Juan C. Altieri, Actuario

$3.75 Nov.26-11340-v.dic.7.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en los autos "IRURTIA NATALIA. Rectificación de partida" se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Natalia Irurtia solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en la forma siguiente: en donde aparece con el nombre de Francisca debe establecerse el de Natalia; en donde figura el apellido Irrurtia debe establecerse el de Irurtia; lo mismo que el apellido materno debe establecerse Echeninque en lugar de Cheeninque. Y a los efectos de ley se hace la presente publicación. — Colonia, Junio 27 de 1942. — Juan C. Altieri, Actuario.

$6.00 Nov.26-11338-v.dic.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINA CALLERO de FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado dentro del término de treinta días. — Colonia Noviembre 21 de 1942. — Juan C. Altieri, Actuario.

$3.75 Nov.26-11342-v.dic.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FERNANDA ZABALA DE BENITEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado dentro del término de treinta días — Colonia, Abril 16 de 1942 — Juan C. Altieri, Actuario.

$3.75 Nov.26-11344-v.dic 7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO LEONZIO o LEONCIO GRATWOHL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado dentro del término de treinta días. — Colonia, Octubre 15 de 1942. — Juan C. Altieri, Actuario.

$3.75 Nov.26-11346-v.dic.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON JULIAN VIDART citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir ante este Juzgado dentro del término de treinta días. Colonia, Agosto 5 de 1942. — Juan C. Altieri, Actuario.

$3.75 Nov.26-11348-v.dic.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de VIGNALE LUIS CARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado dentro del término de treinta días. — Colonia, Setiembre 2 de 1942. — Juan C. Altieri, Actuario.

$3.75 Nov.26-11347-v.dic.7

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN RIVOIR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado dentro del término de treinta días. Colonia, Diciembre 23 de 1941 — Juan C. Altieri, Actuario.

$3.75 Nov.26-11345-v.dic.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de SOFIA o CATALINA MARIA SOFIA GREVE DE AHLERS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado dentro del término de treinta días. — Colonia, Julio 27 de 1942. — Juan C. Altieri, Actuario.

$3.75 Nov.26-11349-v.dic.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO ALFONSO GRIOT, citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Setiembre 24 de 1941 — Juan C. Altieri, Actuario.

$3.75 Nov.26-11343-v.dic.7

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor don José María França, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de don JUAN GUERRA, citándose a todos los interesados para que se presenten a deducir sus derechos con los justificativos correspondientes dentro del término de treinta días. — Colonia, Mayo 22 de 1940 — Juan C. Altieri, Actuario.

$3.75 Nov 26-11339-v.dic.7.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos "BIRKHOLD DE SCHWYN FRIDA. Rectificación de partida" se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Frida Birkhold, viuda de Emilio Schwyn, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en la forma siguiente: en donde figura con el nombre de Federica debe establecerse el de Frida que es el verdadero. Y a los efectos de la ley se hace la presente publicación. — Colonia, Octubre 14 de 1942. — Juan C. Altieri, Actuario

$5.25 Nov.26-11337-v.dic.7

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO ROSSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a este Juzgado a deducir sus derechos dentro del término de treinta días. — Colonia, Octubre 30 de 1942. — Juan C. Altieri, Actuario.

$3.75 Nov.26-11341-v.dic.7.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos "PIGURINA DURAN HECTOR. Prescripción" se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el siguiente bien: Una fracción de terreno ubicada en la 1.a sección judicial de este Departamento compuesta de 2253 metros 77 decímetros, siendo sus límites: al Norte, 67 metros 88 centímetros, frente a la calle Manuel de Lobo; al Este, 24 metros 60 centímetros, con la sucesión de Teresa Errecart de Baqué y al Sudeste en 70 metros con terrenos del Ferrocarril, a que comparezcan a este Juzgado dentro del término de noventa días a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Colonia, Octubre 21 de 1942. — Juan C. Altieri, Actuario

$12.00 Nov 6-10542 v dic 11

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MARCELO LAGUNA o MARCELO H. LAGUNA o MARCELINO HILARIO LAGUNA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, Noviembre 17 de 1942 — Agustín Gazzano Pons, Actuario

$4.75 Nov 30-11523-v dic.11

Incapacidad

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Juan José Vertiz, dictada en autos "ISABEL REAL DE SILVEIRA. Presunta incapaz" se hace saber al público que por resolución de este Juzgado de fecha dieciséis del corriente mes, ha sido declarada incapaz doña Isabel Real de Silveira. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación. — Durazno, Noviembre 2[illegible] de 1942 — Agustín Gazzano Pons, Actuario.

(Costas) Nov.26-11267 v dic 7

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Juan José Vertiz, dictada en los autos caratulados "ENRIQUE ERNESTO DEMARCO. Solicita la rectificación de la partida de nacimiento de su hija María Ema Demarco" se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Enrique Ernesto Demarco solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija María Ema Demarco en el sentido de que donde aparece ésta como nacida el 13 de Julio de 1930 debe decir "el siete de Junio de mil novecientos veintinueve" que es la verdadera fecha. Y a los efectos de la ley del Registro del Estado Civil se hace esta publicación por el término de quince días. — Durazno Noviembre 6 de 1942 — Agustín Gazzano Pons, Actuario

$9.00 Nov 19-11104-v dic.5

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, dictada en los autos caratulados "MIGUEL BIDONDO. Prescripción treintenaria" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días para que se presenten a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, a los sucesores o causahabientes a título universal o particular de don José Durán y, en general, a todos aquellos que por cualquier concepto se consideren con derecho a las sobras que forman parte de una fracción de campo situada en la sexta sección del Departamento de Flores empadronada con el número 467 que, según plano del agrimensor Luis A. Ibiñete, de Agosto de 1940 se compone de una superficie libre de caminos, de ciento diecisiete hectáreas, 2809 metros 30 decímetros deslindada así: por el Norte, Clodomiro A. Acosta y Miguel Bidondo; por el Este Pablo Bidondo; por el Sur, Juan Ramón Moreira y por el Oeste con el arroyo Porongos. Se previene que también se les cita para el previo juicio conciliatorio. — Trinidad Octubre 14 de 1942.

$17.85 Nov 18-11066-v dic 23

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Roberto C. Zubillaga, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO MORALES VIDAL o GREGORIO MORALES Y VIDAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Noviembre 5 de 1942. — Milton Galmés, Actuario.

$3.75 Dic.4-11683-v.dic.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Roberto C Zubillaga, se hace saber la apertura de la sucesión de SINFOROSO UMPIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Noviembre 24 de 1942. — Milton Galmés, Actuario.

$3.75 Dic.4-11684-v.dic.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Roberto C. Zubillaga, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA ULLOA DE PIÑEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Noviembre 23 de 1942. — Milton Galmés, Actuario.
$3.75 Dic.4-11685-v.dic.16.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Roberto C. Zubillaga, se hace saber la apertura de las sucesiones de RUFINO o JOAQUIN RUFINO IBARRA y de FERMINA ANATOLIA LEON o FERMINA LUCIA LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Noviembre 13 de 1942. — Milton Galmés, Actuario.
$3.75 Dic.4-11686-v.dic.16.

Epoca de cesación de pagos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor don Roberto C. Zubillaga, dictado en autos "LIMA ITO Suspensión de pagos" (Lo. 24, Fo. 453), y en cumplimiento de lo previsto en el artículo 1643 del Código de Comercio, se hace saber que se ha señalado el día 25 de Julio de 1942 como fecha de la efectiva cesación de pagos y que el informe del Síndico y resolución del señor Juez sobre el particular se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los acreedores y del fallido. — Florida, Noviembre 3 de 1942. — Milton Galmés, Actuario.
(Costas) Dic.2-11598-v.dic.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Roberto C. Zubillaga, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ABDONA JORDAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Noviembre 24 de 1942. — Milton Galmés, Actuario.
(Gestión Fiscal) Dic.2-11597-v.dic.14.
Feb.1.o-v.feb.11.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Roberto C. Zubillaga, se hace saber la apertura de las sucesiones de INOCENCIA DIAZ y de ELVIRA o ABRILINA ELVIRA DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Noviembre 13 de 1942. — Milton Galmés, Actuario.
$3.75 Nov.27-11390-v.dic.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Roberto C. Zubillaga, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Noviembre 13 de 1942. — Milton Galmés, Actuario.
$3.75 Nov.27-11391-v.dic.9

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL PEURALDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Noviembre 26 de 1942. — José Ramón Díaz, Actuario Adjunto.
$3.75 Dic.3-11616-v.dic.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO CORBO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Setiembre 14 de 1942. — José Ramón Díaz, Actuario Adjunto.
$3.75 Nov.28-11470-v.dic.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA EIZMENDI DE IRISARRI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Noviembre 10 de 1942. — José Ramón Díaz, Actuario Adjunto.
$3.75 Nov.26-11363-v.dic.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de CONSUELO PIEDRAHITA DE ARROSPIDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Noviembre 16 de 1942. — José Ramón Díaz, Actuario Adjunto.
$3.75 Nov.26-11364-v.dic.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura de la sucesión testamentaria de RAMONA CIRIACA MIGUEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Octubre 14 de 1942. — José Ramón Díaz, Actuario Adjunto.
$3.75 Nov.26-11350-v.dic.7.

Prescripción adquisitiva

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, doctor don Velarde J. Cerdeiras, dictado en autos "JOSE ANTONIO BERAZA Prescripción adquisitiva" (Lo. 21 Fo. 217), se cita llama y emplaza a los herederos de los causantes Francisco Miraballes y María Francisca Burgues y sus causahabientes a cualquier título y a todos los que por cualquier causa se consideren con derecho al siguiente bien: Una fracción de campo situada en "El Soldado" 3.a sección judicial del Departamento de Lavalleja, empadronada con el número dos mil seiscientos setenta y cuatro y compuesta de una superficie de doscientas veintiocho hectáreas, cinco mil ciento treinta y cinco centiáreas y noventa y dos decímetros cuadrados que se deslindan según título, así: al Norte y Nordoeste, con Bartolomé Iriarte, Antonio Miraballes y el arroyo "El Soldado"; al Este, con los nombrados señores la sucesión de Nicasio Soca Belarmina Pérez de Miraballes Jerónima Miraballes y Agustín Viscaso; al Sur José Lamas; al Oeste, este mismo señor Andrés Rodríguez y la sucesión de Nicasio Soca para que en el término de noventa días comparezcan a contestar la demanda y a llenar el requisito de la conciliación bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio en el juicio antes mencionado. Iniciado ante este Juzgado. — Minas, Octubre 28 de 1942. — José Ramón Díaz, Actuario Adjunto.
$21.60 Nov.7-10672-v.dic.12

JUZGADO L. DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Román Alvarez Cortés, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don SEVERINO ISAIAS BERACOCHEA, citándose a la vez a todos los que por cualquier título se consideren con derecho a los bienes fincados para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducirlos. — Minas, Mayo 4 de 1916. — Arturo Barriere, Actuario.
$4.50 Dic.4-11659-v.dic.16.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE LAVALLEJA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 1.a sección de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de don MARIA FRANCISCO FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado dentro del término de treinta días. — Minas, Noviembre 24 de 1942. — Luis A. Estefan Roca, Juez de Paz.
$4.50 Dic.4-11661-v.dic.16.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 1.a sección de Lavalleja, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña ESTANISLADA MAIDANA DE FALAGIAN y de don ORGI FALAGIANI o FERMIN u ORGIS FERMIN FALAGIAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días ante este Juzgado. — Minas, Noviembre 13 de 1942. — Luis A. Estefan Roca, Juez de Paz.
$4.50 Nov.26-11365-v.dic.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 1.a sección de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de doña DELFINA SORIA DE CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días ante este Juzgado. — Minas, Noviembre 3 de 1942. — Luis A. Estefan Roca, Juez de Paz.
$4.50 Nov.26-11366-v.dic.7.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de CECILIO o JOAQUIN CECILIO MENDEZ ORIQUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Noviembre 20 de 1942. — Blas Borrallo, Escribano Público.
$3.60 Nov.26-11373-v.dic.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO NATALIO BORGES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado Noviembre 9 de 1942. — Hugo Alvez, Actuario.
$3.75 Nov.25-11288-v.dic.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MIGUEL o JUAN MIGUEL ANSELMO CABRERA VIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Noviembre 5 de 1942. — Blas Borrallo, Escribano Público.
$3.60 Nov.26-11374-v.dic.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA TASSANO DE SERRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Octubre 21 de 1942. — Blas Borrallo, Escribano Público.
$3.60 Nov.26-11375-v.dic.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE JUAN FERRARO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Noviembre 11 de 1942. —Blas Borrallo, Escribano Público.
$3.75 Nov 25-11327-v dic.5

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE MALDONADO

Emplazamiento

EDICTO — [illegible] del señor Juez de Paz de la ciudad de Maldonado, a mi cargo dictado en los autos caratulados "Los sucesores de JUAN JULIO CHIOSSI. Prescripción treintenaria", se cita, llama y emplaza al señor Luis Julio Supervielle, a sus sucesores o a quienes sus derechos representen y además, a todos aquellos que a cualquier título o por cualquier concepto se consideren con derechos en un solar de terreno y sus mejoras ubicado en la localidad de "Punta del Este" 1.a sección judicial del Departamento de Maldonado, empadronado con el número 228, señalado con la letra B de la manzana número 39 en el plano trazado por los agrimensores Francisco Surroca y Alfredo Penco y Sagra, en Marzo de 1890, de una superficie de ochocientos dieciséis metros setenta y cinco decímetros cuadrados, con 16 metros 50 centímetros de frente al Sureste, sobre la calle 3 (hoy "Avenida Juan Gorlero"); igual extensión al Noroeste, confinante con el solar letra A de la misma manzana, poseído por el doctor Aurelio Pereira Núñez y los sucesores de Manuel Proto Delgado; por 49 metros 50 centímetros de fondo que, por formar esquina, lo son de frente al Noreste, sobre la calle 12, y al Sudoeste, en 49 metros 50 centímetros linda con el solar letra D de la misma manzana, para que se presenten a estar a derecho en estos autos, por sí o por medio de apoderado en forma, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles un defensor de oficio que represente sus personas, derechos y acciones, habilitándose a sus efectos la feria judicial próxima. — Maldonado, Octubre 20 de 1942. — Carlos Benítez Serratosa, Juez de Paz.
$26.40 Nov.20-11145-v.dic.26.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno se hace saber la apertura de la su-

cesión de PENEPOLE BENITEZ CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Noviembre 16 de 1942. —Juan Oholeguy, Actuario.

$3.38 Nov.30-11524-v.dic.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE JAIME ESTEFANELL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Noviembre 19 de 1942 — Juan Oholeguy, Actuario

$3.35 Nov.30-11525-v.dic.11.

Apertura de sucesión y emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de don MAXIMINO SANCHEZ citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos Asimismo se emplaza por noventa días a todos los que tengan interés en contestar la acción de investigación de filiación natural que con respecto del causante se propone entablar doña Eulogia Zacarías Sánchez de Revello A los efectos de esta publicación habilítase la feria mayor — Paysandú Noviembre 6 de 1942. — Héctor López Fernández, Actuario

$9 60 Nov 12-10833-v.dic.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSARIO MARTINA ALVAREZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú, Noviembre 19 de 1942 — Juan Oholeguy Actuario.

$3.38 Nov 26-11352-v.dic.7.

Apertura de sucesión y emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MERCEDES LARRACHADO o LARRACHAO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos Asimismo se emplaza por noventa días a todos los que tienen interés en contestar la acción de investigación de filiación natural y posesión notoria de estado civil que con respecto de la causante entablan Luis Pablo, Pilar y Elías Larrachado, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio A los efectos de esta publicación habilítase la feria mayor. — Paysandú Octubre 30 de 1942. — Héctor López Fernández Actuario

$12 60 Nov 6-10590-v dic 11

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Julio O. Dieux, se hace saber la apertura de la sucesión de ARNALDO FERREYRA GORO o ARNALDO FERREYRA GORO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Julio 24 de 1942. — Juan Serra Tur, Actuario.

$3 75 Dic.4-11688-v.dic.16.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro doctor don Julio O. Dieux, se hace saber la apertura de la sucesión de TEODORO MACEDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Noviembre 11 de 1942. — J. Serra Tur, Actuario.

$3.90 Dic.3-11639-v.dic.15.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Julio O Dieux, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO ALBERTO SCAVINO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Fray Bentos, Noviembre 4 de 1942. — Mario Purañona, Actuario Interino.

$6.00 Nov.13-10883-v.dic.18.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de SILVINO DE PAULA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derecho sante este Juzgado. — Rivera, Noviembre 23 de 1942. — Víctor Anza, Actuario.

$4.50 Dic.3-11637-v.dic.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA CINGOLANI o ROSA CINGOLANE DE PEZAOLA o ROSA PEZAOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rivera, Noviembre 17 de 1942. — Víctor Anza, Actuario

$7.50 Nov.26-11369-v dic.31 Feb 1.o-v.feb.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTOR MODESTO PINTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Noviembre 17 de 1942. — Víctor Anza, Actuario.

$4.50 Nov.26-11370-v.dic.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de MALVINA MENESES DE QUEVEDO o MALVINA DE MENESES DE QUEVEDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rivera, Noviembre 18 de 1942 — Víctor Anza, Actuario.

$4.50 Nov.26-11371-v.dic.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión testamentaria de ORESTES FERMIN PISCIOTTANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Noviembre 14 de 1942. — Víctor Anza, Actuario.

$4.50 Nov.26-11372-v.dic 7.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

Incapacidad

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en el expediente caratulado "Incidente MAMERTA PEREYRA. Incapacidad" se hace saber que por auto dictado por el referido magistrado, con fecha 21 de Noviembre de 1941, se declaró en estado de incapacidad mental a doña Mamerta Pereyra y se designó curador de la misma a su hermano don José Pereyra, a quien se le discernió dicho cargo por providencia de fecha 1.o de Diciembre de 1941. — Rocha, Noviembre 5 de 1942. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$4.50 Dic.4-11663-v.dic.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE BENITO GUERRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Noviembre 30 de 1942. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$3.75 Dic.4-11662-v.dic.16.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de las sucesiones de AVELINO DE LOS SANTOS y ALEJANDRINA o PETRONA ALEJANDRINA SAN MARTIN DE DE LOS SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Noviembre 30 de 1942 — Próspero M. Rubert, Escribano.

$4.50 Dic.4-11664-v.dic.16.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, y en el expediente caratulado "Sucesión de MAGDALENA SANCHEZ DE CANDIOTA" se cita, llama y emplaza a Eulogio Sánchez Corrales, hijo de Rufino Sánchez y Carmen Corrales, a Lubardino Sánchez Salaberry, hijo de José Lino Sánchez y de Juana Salaberry o a sus sucesores, causahabientes a cualquier título, a fin de que dentro del término de noventa días comparezcan por sí o por apoderado constituído en forma, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles curador de bienes que los represente. — Rocha, Mayo 25 de 1942. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$10 40 Nov.10-10750-v dic.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELINA CORREA DE GRAÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Noviembre 30 de 1942. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$3.75 Dic.4-11665-v.dic.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA BENENCIO DE PARALLE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Noviembre 21 de 1942. — Próspero M Rubert, Escribano.

$3.30 Dic.1.o-11566-v.dic.12.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de las sucesiones de DELIO o DELIO SECUNDINO PRIETO CASILDA BALLESTA DE PRIETO, LODOILA PRIETO DE BALLESTA y AIDA BALLESTA DE OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Abril 1.o de 1941. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$4.50 Dic.1.o-11565-v dic 12

[illegible] INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VENANCIO FERRARI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto Octubre 18 de 1938. — Héctor Mattos, Actuario.

$3.75 Dic.2-11612-v.dic.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez turno, doctor don Diego Landa, se hace Letrado de Primera Instancia de primer saber al público la apertura de la sucesión de GERONIMO ARTURO BALBELA, para que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. — Salto, Abril 24 de 1939. — Héctor Mattos, Actuario.

$3.75 Dic.2-11584-v.dic.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turturno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN DOMINGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto, Noviembre 16 de 1942. — Vitalino S. Motta, Actuario.

$3.75 Nov.27-11381-v.dic.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO MEIRELLES CARVALHO o DOMINGO CARVALHO MEIRELLES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto, Noviembre 16 de 1942. — Vitalino S. Motta, Actuario.

$3.75 Nov 27-11382-v dic.9.

Junta de acreedores

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, dictada en los autos caratulados: "ELIAS NASIFF. Quiebra" convócase a todos los acreedores, conocidos y desconocidos, privilegiados y personales para la junta que deberá realizarse en la Sala de Audiencias de este Juzgado calle Treinta y Tres esquina General Artigas (Palacio de Oficinas Públicas), el día 18 de Diciembre próximo a las 10 horas previniéndoseles que deberán presentarse con los justificativos de sus respectivos créditos bajo apercibimiento de no ser admitidos, y que la junta resolverá con los que a ella concurran. — Salto, Noviembre 18 de 1942 — Vitalino S. Motta, Actuario.

(Costas) Nov.23-11253-v.dic.16.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don SABATO DELLA CORTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Diciembre 6 de 1941 — Atilio D'Angelo, Actuario.

$3.75 Dic 2-11583-v dic 14

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don VICENTE CACCIAVILLIANI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Salto, Agosto 20 de 1942 — Atilio D'Angelo, Actuario

$3 75 Dic 2-11582-v dic.14.

Apertura de sucesión

EDICTO Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ENRIQUE ILDEFONSO ARMSTRONG citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante Juzgado, habilitándose la feria mayor al solo efecto del emplazamiento Salto Noviembre 12 de 1942 Atilio D'Angelo, Actuario.

$6 00 Nov 18-11059-v dic.23

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don FELIX OLIN DE LOS SANTOS solicitando la rectificación de su acta de matrimonio con Erlinda Leites, la de su nacimiento y de sus hijos René, Clotilde, Raúl, Adelma Irma, y Alcides de los Santos donde aparecen los nombres Feliso-lino Félix, Felisobino debe decir Félix Olin de los Santos por ser el verdadero Y a los efectos de la ley respectiva se hace la presente publicación por el término de quince días. — Salto Noviembre 14 de 1942 Atilio D'Angelo Actuario

$6 00 Nov 19-11082-v dic 5

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICTA CARDOZO DE PELAEZ o FELIPA AGUSTINA o AGUSTINA FELIPA CARDOZO DE PELAEZ citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Noviembre 12 de 1942 Juanángel L. Gianola. Actuario

$4.00 Nov 26-11361-v.dic.7

Apertura de sucesión

EDICTO Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS DE LEMA o LEMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado San José, Noviembre 12 de 1942 — Juanángel L. Gianola. Actuario

$4.00 Nov.26-11362-v dic.7.

Apertura de sucesión

EDICTO Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIANA CALLEJAS DE YLARRAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Noviembre 7 de 1942. — Juanángel L. Gianola. Actuario.

$3 75 Nov 25-11315-v.dic.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONINO PINO o ANTONINO CARMEN PINO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Noviembre 20 de 1942 — Juanángel L. Gianola Actuario

$3 75 Nov 25-11316-v.dic 5

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Quiebra

Por resolución de fecha 5 de Noviembre de 1942, dictada por el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, doctor don Angel de la Fuente, en el expediente "EMILIO JUAN HALLER. Quiebra" se hace saber que ha sido declarado en estado de quiebra el comerciante de esta ciudad, don Emilio Juan Haller, previniéndose, en consecuencia Prohíbese hacer pagos o entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados, los que lo hicieren, de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa: 2.o Intímase a todos los que tengan bienes o documentos del fallido para que los pongan a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra; y 3.o Y fíjase el término de cincuenta días dentro del cual todos los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, deberán presentar al Síndico don Jesús F Chelle, los justificativos de sus créditos. — Mercedes, Noviembre 26 de 1942. — Horacio A Cazalás, Actuario.

(Costas) Nov.28-11465-v.dic.22.

Quiebra

Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, doctor don Angel de la Fuente, recaída en el expediente "ANDRES RODOLFO HERRERA Quiebra se hace saber que ha sido declarado en estado de quiebra el comerciante de la localidad de Risso, 8.a sección judicial de este Departamento, don Andrés Rodolfo Beretta previniéndose en consecuencia: 1.o Prohíbese hacer pagos o entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados, los que lo hicieren, de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa: 2.o Intímase a todos los que tengan bienes o documentos del fallido para que los pongan a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes, y cómplices de la quiebra: y 3.o Fíjase el término de sesenta días, dentro del cual todos los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios deberán presentar al Síndico, don Santiago G Rossi, los justificativos de sus créditos Mercedes, Noviembre 17 de 1942 Horacio A Cazalás, Actuario

(Costas) Nov 25-11320-v dic.12.

Rectificación de partida

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano recaído en el expediente "FERMIN ETCHEBARREN Rectificación de partida" se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Fermín Etchebarren solicitando rectificación de la partida de su nacimiento en cuanto en ella figuran su padre y su abuelo paterno con el apellido "Echevarreno" en vez de Etchebarren, que es el verdadero Y de acuerdo con la ley de la materia se hace esta publicación por el término de quince días — Mercedes Noviembre 13 de 1942 — Horacio A Cazalás Actuario

$6 00 Nov 20-11143-v.dic.7.

Prescripción adquisitiva

Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano doctor don Angel de la Fuente número 11171, de fecha 29 de Setiembre de 1942 recaída en el expediente "Año 1942 GUALBERTO LASARTE y otros Prescripción adquisitiva" se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que por cualquier título se consideren con derecho al siguiente bien propiedad de don Gualberto Lasarte y otros que se encuentra en común y proindiviso (y en la proporción que se desprende de los títulos y documento que obran en autos) de una fracción de campo y sus mejoras situada en la 8.a sección judicial de este Departamento empadronada con el número 619 y que según títulos, tiene una superficie de 2647 hectáreas 4794 metros y según mensura y plano debidamente inscripto del agrimensor don Fernando Visetti, de Marzo de 1942 tiene un área superficial de 2668 hectáreas 0388 metros 34 decímetros cuadrados; cuyo campo está comprendido dentro de los siguientes límites generales: por el Norte, con la sucesión de don José María Barrandeguy con la sucesión Cazal con la que linda en una línea al Oeste, y en parte con el arroyo de las Isletas que lo separa de don Antonio y Juan Vallevegni: por el Sur con doña Margarita Reca de Jañer: por el Suroeste con doña Magdalena Milans de Podestá por medio con el arroyo Reguelé: por el Sureste, con don Antonio Anchorena con don Juan Geymonat Bonjour: por el Noreste camino vecinal por medio, con don Pedro Hors: por el Este con don Pedro Hors y en parte con el arroyo La Pedrera, que lo separa del citado Hors y del Consistorio E Cosmopolita y con este último linda otra parte del campo en la dirección Noroeste: por el Oeste, con el arroyo Reguelé por medio con don Miguel Taferna-berry Miguel Garavalde y Magdalena Milans de Podestá, y todo lo que más detalladamente puede emerger del citado plano del agrimensor Visetti que obra a fojas 292 de autos, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el bien deslindado anteriormente, cuya prescripción se solicita, bajo apercibimiento de nombrarles defensor de oficio caso de no comparecer (artículos 307 y 308 y concordantes del Código de Procedimiento Civil). Y de acuerdo con la ley de la materia se hace esta publicación Mercedes, Octubre 22 de 1942 Horacio A Cazalás, Actuario

$38.40 Dic 9-10710-v dic 14

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE SORIANO

Apertura de sucesiones

EDICTO Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Soriano, se hace saber la apertura de las sucesiones de GIL ROMERO, PEDRO o PEDRO ESTEBAN CRESSI y HUGO CRESSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Noviembre 21 de 1942. — Ramón Costa Pérez, Juez de Paz

$3.75 Dic.'-11590-v.dic.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de RUFINA ARISMENDI DE CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Mercedes Noviembre 18 de 1942 — Ramón Costa Pérez, Juez de Paz.

$3.75 Nov 25-11319-v.dic.5.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

Apertura de sucesión

EDICTO Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de ANACLETA GONZALEZ DE MELLO; citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Noviembre 14 de 1942. — Raúl Ferreira, Actuario

$3.75 Dic.4-11674-v.dic.16.

Apertura de sucesión

EDICTO Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de CECILIA FILOMENA PEREZ LUZARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Noviembre 14 de 1942 — Raúl Ferreira, Actuario.

$3.75 Dic.4-11675-v.dic.16.

Apertura de sucesión

EDICTO Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMILIANO TECHERA SAMPAYO VIERA o MAXIMILIANO SAMPAYO VIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Noviembre 16 de 1942. — Raúl Ferreira, Actuario.

$4.00 Dic.4-11676-v.dic.16.

Apertura de sucesión

EDICTO Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de DOROTEA ARAUJO DE EZQUERRA o DOROTEA ARAUJO RODRIGUEZ DE EZQUERRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Noviembre 23 de 1942. — Raúl Ferreira, Actuario.

$4.00 Dic.4-11677-v.dic.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura de la sucesión de CAMILO PEREIRA o CAMILO MAXIMO PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Noviembre 11 de 1942. — Raúl Ferreira, Actuario.

$3.75 Dic.3-11626-v.dic.15.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, doctor don Morosinio Vaz Martins, dictada en autos "JOAQUINA o JOAQUINA DE LA CONCEPCION OLAVARRIA FIGUEROA DE MELLO. Sucesión", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el doctor Abilio Gómez, en representación de doña Anacleta González, solicitando la rectificación de las siguientes partidas, en el sentido que a continuación se expresa: Partida de defunción de Joaquina de la Concepción Olavarría de Mello: donde dice "Joaquina Olavarría Figueroa de Mello" debe decir "Joaquina de la Concepción Olavarría Figueroa de Mello". Partida de nacimiento de Héctor Ceferino Mello: donde dice "Héc-

tor Severino Mello" debe decir Héctor Ceferino Mello. Partida de matrimonio de Héctor Ceferino Mello y Joaquina de la Concepción Olavarría: donde refiriéndose al nombre de los contrayentes dice "Héctor Seferino Mello y Joaquina Concepción Olavarría" debe decir Héctor Ceferino Mello y Joaquina de la Concepción Olavarría. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación. — Tacuarembó, Noviembre 11 de 1942. — Raúl Ferreira, Actuario.

$10.00 Dic.4-11678-v.dic.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA CABRERA DE VIÑOLY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Noviembre 12 de 1942. — Raúl Ferreira, Actuario.

$3.75 Dic.3-11627-v.dic.15.

Estado de créditos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, doctor don Morosinio Vaz Martins, se hace saber a los acreedores de la quiebra de don JACOBO GILEERT que se encuentra depositado en la Oficina Actuaria de este Juzgado, por el término de ley, el estado y graduación de los respectivos créditos, a fin de que puedan ser examinados por los interesados. — Tacuarembó, Noviembre 25 de 1942. — Raúl Ferreira, Actuario.

$4.50 Dic.3-11625-v.dic.15.

REMATES JUDICIALES

MIGUEL CETRANGOLO (HIJOS)
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Amadeo Landó, dictada en el expediente caratulado "Petronila Pérez de Scarone, y otros con ZELMIRA CARBALLO. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día 22 de Diciembre próximo, a las 18 horas, en el lugar de su ubicación, por intermedio del martillero don Miguel Cetrángolo, con asistencia del Alguacil del Juzgado, se venderá en remate público y al mejor postor el siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con las mejoras que contenga, ubicado en el barrio Umberto Primo, 10.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el número 68.326, compuesto de una superficie de 562 metros 55 decímetros, que se deslindan así: 11 metros 72 centímetros de frente al Noreste, a la calle Juan de Dios Peza (antes bulevar Víctor Manuel); 37 metros 60 centímetros al Noroeste, lindando con Bentancour; 36 metros 937 milímetros al Sudeste, lindando con el solar dos, y en su fondo al Sudoeste, mide 18 metros 73 centímetros, confinando con los solares 3 y 4. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 2.o Que serán de cuenta del comprador los gastos de afirmado, caño colector medianerías, cordón, veredas contribuciones inmobiliarias y demás que pudiera adeudarse, así como los certificados, impuestos, gastos y honorarios de escrituras y comisión del rematador; 3.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo 523 (quinto piso), de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Noviembre 24 de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario.

Informes: Zabala, 1426.

$33.00 Dic.2-11600-v.dic.19.

ALBERTO FRAGA ORZABAL
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Amadeo Landó, dictada en el expediente caratulado "JUAN PEDRO BARBE contra OTTO KASDORF. Cobro de arrendamientos" se hace saber al público que el día 24 de Diciembre próximo, a las 17 horas, en el lugar de su ubicación, por intermedio del martillero don Alberto Fraga Orzábal, asistido del Alguacil del Juzgado, se venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de $ 39.993.46, un solar de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene, empadronado con el número 81354, situado en este Departamento, duodécima sección judicial, próximo al Cerrito de la Victoria, compuesto de 11.068 metros 129 centímetros, que lindan: al Sudoeste, con el camino Larrañaga, por donde el edificio tiene el número 94 (hoy 4080); por el Noreste, con Paula Laguna: por el Noroeste, con Juan Cadenas, y por el Surestse, con Fructuoso Bustos y José Rodó. Se previene: 1.o Qué el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 2.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo 523 (quinto piso) de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Noviembre 26 de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario

$33.00 Dic.2-11591-v.dic.19.

GOMENSORO y CASTELLS
JUDICIAL

El sábado 19 de Diciembre a las 17 horas (5 p. m.), remataremos con la base de $ 4.15 el metro y de acuerdo con el siguiente

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "CARMEN DIAZ o CARMEN DIAZ DE DE LEON. Sucesión", se hace saber al público que el día 19 de Diciembre próximo, a las 17 horas y en el lugar de su ubicación, se procederá por intermedio de los martilleros Gomensoro y Castells, asistidos del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y sobre la base del aforo para el pago de la Contribución inmobiliaria, del siguiente bien: Un terreno con las demás mejoras que contiene, empadronado con el número 35.255, situado con frente a la rambla Wilson número 300, con un área de 1410 metros 66 decímetros cuadrados y que, según plano presentado en autos y practicado por el agrimensor Hugo Dall'Orto, con fecha 20 de Junio del año actual, se deslinda así: en 24 metros 90 centímetros al Sur, entre avenida Larrañaga y el puerto del Buceo; 42 metros 18 centímetros al Este, lindando con propiedad municipal; 25 metros al Norte, linda con propiedad de Sucesión Dominga de León, y al Oeste, en 46 metros 58 centímetros, con propiedad de Francisco Solano Díaz. Se hace constar que dicho terreno está aforado para el pago de la contribución inmobiliaria en $ 4.600.00. Se previene: 1.o Que el mejor postor debe consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; y 2.o Que el título de propiedad y demás antecedentes se encuentran en la Actuaria a mi cargo, calle 25 de Mayo 523 (sexto piso), a disposición de los interesados. — Montevideo, Noviembre 25 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

Más informes: Piedras, 318.

$26.00 Dic.2-11588-v.dic.19.

NEMESIO SOSA
REMATE

EDICTO JUDICIAL — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor don José B. Alzamora y en el expediente "AFODISIO BARRIOS, por sus menores hijas DAISY, JULIA H. e IRMA BARRIOS; JACINTO U. MEDEIROS, TOMAS O. MEDEIROS, ERCILIA U. MEDEIROS, AVELINA V. M. DE ALZA MARIÑO, EDELMIRA D. y FLORA MEDEIROS DE MOLINA. Venta judicial" se hace saber que el día 23 del mes de Diciembre entrante y en las puertas del Juzgado de Paz de la 3.a sección del Departamento de Rocha, en la Villa de Lascano, se procederá a la venta en remate público y en lotes separados, por intermedio del martillero don Nemesio Sosa, asistido del señor Juez de Paz del mencionado Juzgado, de los siguientes bienes 1.o De las 10 horas a las 10 y 15 minutos Una fracción de campo y monte ubicada en la costa del río Cebollatí, sexta sección judicial del Departamento de Rocha, empadronada con los números 3649 y 8114, compuesta de una superficie de veintidós hectáreas y lindando: por el Noreste con predio de Cecilia Medeiros; por el Sureste y Suroeste con terrenos de Fancisco Medeiros, y por el Noroeste, con el río Cebollatí Avaluada, a los efectos de esta venta, en la suma de cuatrocientos cincuenta pesos Y 2.o De las 10 y 20' a las 10 y y 35': Una fracción de terreno solar con sus edificios, construcciones y demás mejoras, ubicada en la manzana número 46 de la Villa de Lascano, empadronada con el número 401, compuesta de una superficie de ochocientos metros y lindando: por el Sur, en veinte metros, con la calle 1.o de Agosto; por el Este, en cuarenta metros, con terreno de Antonio Sesa; por el Oeste, en cuarenta metros, con predio de Serafina Correa de Medeiros, y por el Norte, en veinte metros, con terreno de Isaura Acuña. Avaluada en la suma de mil ochocientos pesos. Se previene: A) Que no se aceptarán ofertas que no superen a las dos terceras partes de las tasaciones antes referidas; B) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 o|o del importe de la misma; C) Que los gastos y honorarios de las escrituras de compromiso y venta, incluso los certificados correspondientes, serán de cargo de los compradores; y D) Que los títulos de los inmuebles a enajenarse se hallan en el Juzgado de Paz de la 3.a sección, a disposición de los interesados. — Rocha, Noviembre 20 de 1942. — Próspero M. Rubert, Escribano

$68.00 Nov.30-11550-v.dic.23.

ALEJANDRO GOENAGA
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor don Hamlet Reyes, dictado en los autos caratulados "Arenaza de Arrieta (Gumersinda): Sucesión. Libro 40. Folio 475", se hace saber al público que el día dieciséis de Diciembre próximo a las diecisiete horas, y en el lugar de su ubicación, se va a proceder por el martillero Alejandro Goenaga, asistido del Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y con la base de seis mil quinientos pesos del siguiente bien: un solar de terreno con edificio y mejoras ubicado en la décimoctava sección judicial de este Departamento, señalado con el número cuatro en plano del agrimensor Humberto M. Venosa de Marzo mil novecientos veinticinco, y compuesto de un área de ciento seis metros veintiséis decímetros que se deslinda así: cinco metros sesenta centímetros de frente al Este, a calle Bolívar, entre las de Guaná y Charrúa, estando señalada la puerta del edificio con el número mil trescientos cuarenta y uno; cinco metros ochenta centímetros en el Oeste, confinando con el solar número dos; diecinueve metros setenta y tres centímetros en el Norte, lindando con el solar sesenta y tres de otro plano, y dieciocho metros veintidós centímetros al Sur lindando con propiedad de Florencio Bazzano. Se preivene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el diez por ciento de ella en garantía de la misma. 2.o) Que el inmueble descripto tiene pagados los arrimos, el pavimento el colector y el cordón. 3.o) Que los gastos y derecho de escrituración, así como la comisión del rematador serán de cuenta del comprador 4.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en la oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 (tercer piso). —Montevideo Noviembre 25 de 1942 — Carlos María Trianón Actuario

Informes: Misiones número 1489 (Escritorio 2) Teléfono 90 676.

$32.50 Nov.30-11472-v.dic.16

PEDRO GALLINO (hijo)
REMATE ALMONEDA

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer turno, doctor Manuel López Esponda, dictada en los autos: "Banco de la República con FRANCISCO SANTA CRUZ. Reconocimiento de firma", se hace saber al público que el día 17 de Diciembre del corriente año, a las 10 de la mañana, en las puertas de este Juzgado calle Treinta y Tres esquina General Artigas (Palacio de Oficinas Públicas) el martillero señor Pedro Gallino (hijo), asistido del Alguacil y del suscripto Actuario, procederá a vender al mejor postor, el siguiente bien: un terreno sito en la manzana ciento seis de la 2.a sección judicial del Departamento, empadronado en mayor área con el número 1705 compuesto según título y según certificado de mensura del agrimensor Arsenio Núñes de fecha 17 de Setiembre de 1942, de 10 metros de frente al Sur, sobre calle Agraciada; la línea Este, que lo separa de Andrés Ferreira es quebrada y se compone empezando del frente de una recta de Sur a Norte de 17 metros 70 centímetros, de aquí quiebra hacia el Oeste, en una longitud de 1 metro 70 centímetros y de aquí quiebra hacia el Norte en una extensión de 14 metros 82 centímetros; la línea Norte que lo separa de Andrés Ferreira mide 8 metros 30 centímetros, y la línea Oeste que lo separa de Luis Basso mide 32 metros 52 centímetros, siendo la superficie de 300 metros cuadrados. Se previene: Primero. Que los títulos del bien a venderse se hallan glosados al expediente. Segundo Que el comprador deberá consignar en manos del suscripto el 10 o|o de su oferta en garantía Tercero. Que los gastos de escrituras, certificados, etc., serán de cuenta del comprador — Salto, Noviembre 25 de 1942. — Vitalino S. Motta, Actuario

$34.50 Nov.30-11499-v.dic.17

HÉCTOR N. MAESO
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, dictado en el expediente caratulado "Banco Hipotecario del Uruguay contra CEFERINA OLIVERA GRAÑA DE GUERRA Ejecución de hipoteca" se hace saber al público que el día 14 de Diciembre próximo, a las 17 y 30 horas, en el lugar de su ubicación, se venderá en remate público y al mejor postor, por el martillero Héctor N. Maeso, asistido del Alguacil del Juzgado, el siguiente bien: Un solar de terreno y mejoras situado en "Las Tres Cruces" décimonovena sección judicial de este Departamento, padrón número 19.541, señalado con el número 26 de la fracción letra "F" en plano del agrimensor Federico Delgado de Enero de 1902 y compuesto de una superficie de 147 metros 57 decímetros, deslindado: 8 metros 59 centímetros de frente al Norte a la calle Vesubio, edificio 2216, entre las de Juan Paullier y Cufré, por 17 metros 18 centímetros de fon-

do, lindando: al Sur, con el solar 37; al Este, con el 27, y al Oeste, con el 25. Se previene que: A) Los títulos de propiedad están en el Banco ejecutante, a disposición de quienes deseen examinarlos (hipoteca urbana número 213 serie "B" 1938); B) El comprador podrá continuar con el préstamo hipotecario vigente hasta el límite que el Banco determine; C) Los gastos y honorarios de las escrituras de compromiso y venta serán de cargo del comprador e igualmente lo que se adeude respecto al bien a subastarse por pavimento, cordón, medianerías, saneamiento e cargas análogas y los gastos que su cobro originare; D) El mejor postor deberá consignar en garantía el 10 o|o de su oferta en el acto de aceptársele, continuándose el remate, si así no lo hiciere; E) Los autos en los cuales se ordena esta venta se hallan de manifiesto en esta Oficina Actuaría, calle 25 de Mayo número 523 (quinto piso). — Montevideo, Noviembre 19 de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario.

Nota importante. — Si el comprador deseare hacer uso de las facilidades de pago que concede el Banco Hipotecario del Uruguay, sólo deberá abonar al contado la diferencia entre el precio de venta y $ 2.166.72, saldo del préstamo en títulos al día del remate.

(Cuenta corriente) Nov 28-11441-v.dic.14.

ROBERTO DRAPER
JUDICIAL

Por orden del Juez Letrado en lo Civil de quinto turno, en autos "E. Duce|MATEO GONZALEZ FERREIRA", venderá por los 2|3 de su tasación, los días 10, 11 y siguientes de Diciembre, a las 14 y 30 horas, en el Depósito Municipal de Bienes Muebles, calle Gonzalo Ramírez número 1374, todas las existencias de la ex "Farmacia del Prado", consistentes en productos químico - farmacéuticos, peraparaciones medicinales, efectos de droguería y laboratorio, muebles en hierro y cristal, vitrinas ídem, estanterías, mostradores cedro y mármol, cajas registradora y de hierro americana, tanques, frascos, tarros esmeril, etc., etc. Comisión: 6 o|o. Seña: 20 o|o. Los estupefacientes únicamente a droguistas o farmacéuticos autorizados. Informes: Larrañaga, 2791.

$8.00 Nov.28-11457-v.dic.10.

H. PIÑEYRO LOPEZ
JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor Hamlet Reyes dictada en los autos caratulados "Torcuato Di Tella con MANUEL A. GALLARDO. Ejecución de prenda, demarará el día 10 de Diciembre a las 16 horas, en el local calle Santa Fe 1218, una máquina para lavar automóviles S. I. A. M. con una manga número 146 - 346; un compresor de aire S. I. A. M. modelo D. 8, 172 - 067; una pistola S. I. A. M. con manguera; seis matafuegos de hierro, un balde S. I. A. M. número 126 - 932, y un juego de postolas Lincoln.

Seña: 20 o|o. Comisión 6 o|o. Informes: Rincón 696. Teléf. 8 - 71 - 78.

$8.00 Nov.28-11430-v.dic.10.

ANALIO CANOURA RISSO
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, dictada en el expediente caratulado "Sucesiones JULIO GROSSY y MARGARITA VIÑALES DE GROSSY, y desde fojas 129 vuelta, Sucesiones de DANIEL SANTIAGO VIÑALES y CARMEN SANTOS VIÑALES", se hace saber al público que el 23 de Diciembre próximo, a la hora que se expresará, en las puertas del Juzgado, por intermedio del martillero don Analio Canoura Risso, asistido del Alguacil del Juzgado, se venderán en remate público, al mejor postor y sobre las bases que se indicarán, los siguientes bienes: 1.o A las 16 horas, con la base de $ 1.400.00: Una fracción de terreno y las mejoras en él existentes, situada en el barrio Conciliación, 21.a sección judicial de este Departamento, empadronada con el número 48.889, designada con el número 10 de la manzana número 11 del plano del agrimensor Joaquín F. Rodríguez, de Mayo de 1890, con una superficie de 330 metros 60 decímetros cuadrados, teniendo 17 metros 20 centímetros de frente al Nordeste, a la calle Juan Carlos Blanco, actualmente denominada Albéniz; 19 metros en el costado Sudeste, que, por formar esquina, son también de frente a la calle Quebracho (hoy San Francisco); igual extensión en el costado Nordeste, lindando con el solar número 9, y 17 metros 60 centímetros en la línea Sudoeste, lindando con el solar número 8. 2.o A continuación, con la base de $ 200.00: Un solar de terreno con las mejoras que contiene, situado en la manzana número 77 de la ciudad de Maldonado, compuesto de 21 metros 475 milímetros de frente por 51 metros 54 centímetros de fondo, con una superficie de 1.106 metros, 82 decímetros 15 centímetros cuadrados, lindando: al Norte, con Manuel Grossi; al Sur, con Pedro Silva; al Este, camino Velázquez, y al Oeste, calle San Carlos. El inmueble descripto está empadronado con el número 429. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 2.o Que las escrituras de compromiso y de venta serán de cuenta de los compradores, así como también lo que se adeudare por pavimento, saneamiento, medianerías, etc.; 3.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo número 523 (quinto piso), de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Octubre 27 de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario.

$68.40 Nov.26-11354-v.dic.22.

DUVIMIOSO ARRILLAGA SAFONS
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Amadeo Landó, dictada en el expediente caratulado "Sucesión CARLOS VENUTTI", se hace saber al público que el día 12 de Diciembre próximo, a la hora que se indicará y en el lugar de su ubicación, se venderán en remate público, con base, por intermedio del martillero don Duvimioso Arrillaga Safons, con asistencia del Alguacil del Juzgado, los siguientes bienes inmuebles: 1.o A la hora 16, con la base de $ 1.466.66, en el lugar de su ubicación: Un solar de terreno empadronado con el número 35411, compuesto de 555 metros 69 decímetros, que se deslindan así: 17 metros 18 centímetros de frente al Oeste a la calle Junín, de esta ciudad; 34 metros 18 centímetros al Sud, a la calle Talcahuano; 30 metros 42 centímetros al Norte, por donde linda, casi como por el Este, con terreno de la misma manzana; 2.o A la hora 18, con la base de $ 3.333.33: Otro solar de terreno empadronado con el número 29899, ubicado a inmediaciones de los Pocitos, que es parte de los solares 9 y 10 de la fracción letra "E" en el plano del ingeniero Aquiles Monzani, fechado en Abril de 1884, se compone de 231 metros 4146 centímetros cuadrados, que se deslindan así: 13 metros 47 de frente al Norte, a la calle Segunda Lavalleja (hoy Timbó) número 2642, por 17 metros 18 centímetros de fondo y linda, por ser esquina: al Este, con la calle San Martín (hoy Baltasar Vargas); por el Oeste, con el resto de los solares 9 y 10, y por el Sud, con el 11. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o'o de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 2.o Que los gastos de escrituración, certificados y comisión del rematador serán de cuenta del comprador, así como los atrasos que por pavimento y colector existen con respecto al padrón 35411; 3.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo número 523 (quinto piso), de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Octubre 20 de 1492. — C. Walter Balleta, Actuario.

$36.40 Nov.26-11383-v.dic.11.

LUIS SIECOLA
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 23.a sección de Montevideo, don Mauricio Klot, dictada en los autos "Benedetto y Novo contra FRANCISCO CANTISANO (hoy su sucesión). Cobro de pesos", se hace saber que el día 5 de Diciembre a las 17 y 30 horas, en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero don Luis Siécola, asistido del Alguacil Ad-hoc y del suscripto Escribano, a la venta en remate público, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, que es de $ 4.250.00, o sea, con la base de 2.833.33, del siguiente bien: Una fracción de terreno con su edificio y demás mejoras, situado en la 23.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el número 34041, señalado con la letra A en el plano levantado por el agrimensor Juan C. Berrutti en Enero de 1931, compuesto de una superficie de 156 metros 80 decímetros, que se deslindan así: 7 metros 25 de frente al Norte, a la calle Belgrano, por donde la puerta del edificio lleva el número 2934, entre las de Sorchantes y Las Heras, distando su punto medio de esta última de 38 metros 97; 7 metros 25 al Sur, lindando con el lote B, de Angel Stifano; 21 metros 55 al Este, con el mismo señor Stifano, y 21 metros 70 al Oeste, con Carlos Demichell. Se previene: 1.o Que el mejor postor consignará el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 2.o Que serán de cuenta del comprador los gastos y honorarios de las escrituras, certificados, etc.; 3.o Que los títulos se hallan en el Banco Hipotecario del Uruguay (hipoteca urbana número 1133 serie 30), y demás antecedentes en la Oficina del Juzgado de la 23.a sección, calle Dante número 2267. — Montevideo, Noviembre 12 de 1942. — Juan Carlos Mussio Barreto, Actuario Ad - hoc.

$31.20 Nov.20-11150-v.dic.5.

MIGUEL CETRANGOLO (HIJOS)
Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de primer turno.
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de primer turno, doctor Marcelino Izcua Barbat, de fecha seis de Noviembre próximo pasado, dictada en el expediente caratulado "Municipio de Montevideo con ALLEGUE (AGUSTIN). Cobro ejecutivo de pesos" (Expte. N.o 456. Lo. 9, Fo. 373), se hace saber al público que el día veintitrés de Diciembre de 1942, a las diecisiete horas y en el lugar de su ubicación, por intermedio del martillero don José Cetrángolo; asistido del Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, al contado y al mejor postor, por un precio que exceda a la suma de $ 529.67, equivalente a las dos terceras partes de la tasación, del inmueble empadronado con el número 37.403, situado sobre la línea Norte de la calle Vicente Y. Pinzón entre B. Riquet y Vidaurreta. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 2.o Serán de cargo del comprador el pago de las medianerías, si las hubiere, el pago de la contribución inmobiliaria, así como también el de los derechos reales que pudieran gravar el bien; serán de cargo de la ejecución los gastos y derechos de las escrituras de compromiso y definitiva, gastos de remate, comisión del rematador, impuesto universitario, certificados, etc.; 3.o Que el expediente se encuentra en la Actuaría del Juzgado, calle Buenos Aires número 594, a la disposición de los interesados. — Montevideo, Noviembre 20 de 1942. — D. González Ferreira, Escribano.

Más informes: Zabala, 1426.

$30.00 Dic.2-11601-v.dic.19.

JUAN B. BIDEGAIN
Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno.
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, doctor Carlos M. Larghero, dictada en los autos caratulados "Municipio de Montevideo contra CARMEN ESTEVEZ. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 5. Fo. 288), se hace saber al público que el día lunes 14 de Diciembre del año en curso, a las 10 y 30 horas y en las puertas del Juzgado, por el martillero Juan B. Bidegain, asistido del Alguacil y Actuario del mismo, se va a proceder a la venta en remate público y sobre la base de $ 2.109.00, o sean, las dos terceras partes de la tasación, del siguiente bien: Una fracción de terreno ubicada en la 10.a sección judicial del Departamento de Montevideo, empadronada con el número 104.564 y compuesta de una superficie de 703.00 metros cuadrados, que se deslinda así: al Norte, 14 metros 13, sobre la avenida General Flores; al Este, 49 metros, 12, lindando con los bienes empadronados con los números 104.565 y 104.566; al Oeste, 48 metros 49, lindando con el bien empadronado con el número 104.563; y al Sur, 14 metros 41, lindando con el inmueble empadronado con el número 104.567. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta, a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 2.o Que serán de cargo del comprador: A) El pago de las medianerías —si las hubiere—, y el de la contribución inmobiliaria; B) Los derechos reales que pudieran gravar el bien; y C) El saldo que se quede adeudando por concepto de la cuenta número 84.443, de pavimento y cordón, excluídas las cuotas de la misma que son materia de la ejecución; 3.o Que serán de cargo de la ejecución los gastos y derechos de las escrituras de compromiso y definitiva, gastos de remate y comisión del rematador, certificados, impuesto universitario, etc.; 4.o Que los antecedentes se hallan de manifiesto en la Actuaría del Juzgado, calle 25 de Mayo número 716. — Montevideo, Noviembre 19 de 1942. — Carlos Bösch Buero, Actuario.

$39.00 Nov.23-11254-v.dic.10.

ARTURO SAAVEDRA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictada en los autos "Elías Hefstadter contra ALEJANDRO NICOLAS RODRIGUEZ. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día 19 de Diciembre próximo, a la hora 17 y en el lugar de su ubicación, se procederá a la venta por el martillero señor Arturo Saavedra, asistido del señor Alguacil, en remate público, al mejor postor, de una fracción de terreno

con el edificio y las mejoras que contienen o le accedan, empadronado con el número 32.853, ubicado en el "Barrio de León", próximo a la Aldea y jurisdicción de la villa de la Unión, 10.a sección judicial de Montevideo, señalado con el número 25 en plano del agrimensor Guillermo P. Rodríguez, de Febrero de 1912, cuya área, según título, es de 189 metros 20 decímetros cuadrados, con 8 metros 80 centímetros de frente al Sud, a calle oficial (hoy Luciano Romero) número 3315, por 21 metros 50 centímetros de fondo al Norte, cuya línea limita con el solar 28; por el Este, con el 24, y por el Oeste, con el 23. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá hacer oblación del 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y a los efectos legales; y 2.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 (primer piso). — Montevideo, Noviembre 19 de 1942. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$28.50 Dic.2-11628-v.dic.19.

MANUEL M. SANCHEZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, dictada en el expediente caratulado "Banco de Crédito con JOSE HERMENEGILDO PINTALUBA. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día 10 del próximo mes de Diciembre, a las 17 horas y en el lugar de su ubicación, se procederá por intermedio del martillero don Manuel M. Sánchez, asistido del Alguacil del Juzgado a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Dos fracciones de terreno con sus edificios y demás mejoras, ubicadas en la 12.a sección judicial de este Departamento, en la manzana número 33, en el Cerrito de la Victoria, empadronadas con los números 77285 y 77286, señalados con los números 27 y 28 en el plano respectivo, compuesto el solar número 27 de trescientos sesenta y ocho metros noventa y cuatro decímetros, con 8 metros 59 centímetros de frente al Norte, a la calle Santiago Sierra; 42 metros 95 centímetros de fondo, lindando: por el Este, con los solares 28 y 19; por el Oeste, con el solar número 26, y por el Sur, con el 13; y el solar número 28 se compone de una superficie de doscientos noventa y cinco metros quince decímetros, con 8 metros 59 centímetros de frente al Norte, sobre la calle Santiago Sierra; 34 metros 36 centímetros de fondo, lindando: por el Este, con los solares 15 y 18; por el Oeste, con el número 27, y por el Sur, con el solar 19. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o Que los gastos de escrituras, pavimento, saneamiento, si se debieran, serán de cuenta del comprador, salvo que éste fuera el Banco ejecutante, en cuyo caso serán de cuenta de la ejecución; 3.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Actuaría, a disposición de los interesados. — Montevideo, Noviembre 13 de 1942. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$44.20 Nvo.19-11070-v.dic.9.

RAFAEL ANOLLES EGAÑA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber que el día nueve de Diciembre a las 16 y 30 horas, por el martillero don Rafael Anollés Egaña, con asistencia del señor Alguacil del Juzgado y en el lugar de su ubicación, se procederá a la venta al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, que es de nueve mil quinientos pesos, del siguiente bien: A) Una fracción de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene, empadronada con el número 722, situada en la 7.a sección judicial de esta Capital, que según plano del agrimensor don Luis Arrarte Victoria, de Noviembre de 1916, tiene una superficie de 220 metros 20 decímetros, que se deslindan así: 6 metros 63 centímetros de frente al Sud, a la calle Colonia, por donde la puerta del edificio está señalada con el número 1585; 6 metros 38 centímetros tiene la línea del Norte, por donde linda con la fracción número 4 del ya citado plano; 33 metros y 75 centímetros al Este, por donde linda con la fracción número 2 del mismo plano, fracción que corresponde a doña Ema Teresa Plá de Alvarez Aguiar, y 33 metros 80 centímetros al Oeste, confinando con Mario de León. Que el mismo día a la hora 17 y 30 y en el lugar de su ubicación, por el mismo martillero, asistido del funcionario aludido, procederá a la venta al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de la tasación, que es de $ 568.90, del siguiente bien: Una fracción de terreno que forma parte del padrón número 10.051, situada en Villa Muñoz, 19.a sección judicial de Montevideo, que formaba parte de la fracción número 21 de la manzana número 990, de la novísima ciudad, según plano del agrimensor Guillermo P. Rodríguez, de Marzo y Abril de 1911, que, según título, tiene 120 metros y 13 centímetros cuadrados de superficie y, según plano del agrimensor Félix Logaldo, extendido con arreglo a la mensura practicada en Octubre de 1940 e inscripto en la Dirección General de Avalúos con el número 4620, el 25 de Octubre de 1940, tiene un área de 113 metros 78 decímetros cuadrados, con el siguiente deslinde: por el Este, una línea de 28 metros 14 centímetros, que la separa de la propiedad empadronada con el número 93.755; por el Sud, una línea de 10 metros, que la separa de la propiedad empadronada con el número 108.972, y por el Nordoeste, dos líneas: una de 3 metros 40 centímetros y la siguiente de 26 metros 98 centímetros, que la separa de las propiedades empadronadas con los números 19.051 y 19.050. Que el día diez del mismo, a las 16 y 30 horas, por el mismo martillero, asistido del funcionario aludido y en el lugar de su ubicación, se procederá a la venta al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, que es de ocho mil pesos, del siguiente bien: El solar de terreno con todos sus edificios y demás mejoras que contiene, ubicado en Pocitos, 24.a sección judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el número 167.746, y que abarca una superficie de 135 metros 41 decímetros, con 9 metros 7 centímetros de frente al Norte sobre la calle Manuel Pagola; igual medida en su línea del fondo al Sur, lindando con Juan Ravera, y 14 metros 93 centímetros en sus dos costados Este y Oeste, lindando por el primero, con el solar "C" del mismo plano, y por el segundo con el solar "A" adjudicados a los herederos Pedro y Angela Defazio, respectivamente. Que el mismo día, a la hora 17 y 30 y en el lugar de su ubicación, por el mismo martillero, asistido del funcionario aludido se procederá a la venta al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de la tasación, que es de mil trescientos once pesos con cuarenta y cinco centésimos, del siguiente bien: Un solar de terreno empadronado con el número 169.012, ubicado en el mismo paraje y sección judicial que el anterior, designado con el número 11 en el plano de subdivisión del agrimensor Raúl B. Conde, de Diciembre de 1937, abarca una superficie de 187 metros 35 decímetros, con 10 metros de frente al Oeste, sobre la prolongación de la calle La Gaceta; 10 metros 30 centímetros en su línea, al fondo, al Este, lindando con el solar 9; 19 metros 92 centímetros al Norte, por donde limita con el solar 12 y 17 metros 55 centímetros en su costado Sur, con el solar 10 del propio plano. Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, en garantía de la misma; B) Que sobre el inmueble descripto en la letra C) existe sobre el muro divisorio Noroeste, unas aberturas que deben ser tapiadas, cuyas aberturas son: 1 ventana de hall de 2 metros 15 x 1 20, 1 ventana cocina de 1 metros 22 x 0.92, 1 ventana del altillo de 1 metro 22 x 92 y una portada del patio fondo de 3 metros 12 x 02; y C) Que los antecedentes respectivos se encuentran a disposición de los interesados en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo número 523 (segundo piso), donde pueden ser examinados por los interesados. A los efectos legales se hace esta publicación por el término de quince días. — Montevideo, Noviembre 12 de 1942. — Luis E. Fontana, Escribano.

$105 60 Nov.19-11113-v.dic.6.

FEDERICO A. OCAMPO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor don Alvaro F. Macedo, recaída en los autos caratulados "El Hogar Uruguayo contra MIGUEL LUIS ESPIRITO BRUSA. Ejecución de hipoteca" (Lo. 30. Fo. 201), se hace saber que el día 22 de Diciembre próximo venidero, a las 17 horas y en el lugar de su ubicación, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor y por el martillero designado en autos, don Federico A. Ocampo, asistido de los señores Alguacil y Actuario de este Juzgado, del siguiente bien: Una fracción de terreno con todas sus mejoras y derechos, el edificio y demás construcciones que contiene, ubicada en la décimotercera sección judicial de Montevideo, barrio La Paloma, empadronada con el número 43056, la cual de acuerdo con el plano trazado por el ingeniero don Alberto Trigo, del mes de Diciembre de 1910, tiene un área de 3203 metros cuadrados y 35 decímetros, que se deslindan así: 28 metros (veintiocho metros) cincuenta y dos centímetros de frente al Norte, sobre la calle La Paloma, donde el edificio lleva el número 431; igual medida al Sur, limitando con propiedad de J. Paulet, y ciento doce metros cincuenta y dos centímetros en los costados paralelos de Este y Oeste, confinando, en el primero, con estos vientos, con la fracción número 15, y, en el segundo, con frente a camino o servidumbre de ocho metros de ancho. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o de la misma, a los efectos legales; 2.o Que los títulos y demás antecedentes de la propiedad se encuentran de manifiesto en la Actuaría de este Juzgado, 25 de Mayo 523 (cuarto piso) a disposición de los interesados. — Montevideo, Noviembre 25 de 1942. — Juan Antonio Troccoli, Actuario Adjunto.

$37.50 N.º ... dic.17.

PONCE DE LEON y DUTRA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "ROSA PRAXEDES VIDAL. Sucesión", se hace público que el día 28 de Diciembre próximo, a las 15 y 30 horas y en la puerta del Juzgado, se procederá por los martilleros Ponce de León y Dutra, asistidos del Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y por precio que exceda la suma de $ 105.00 la hectárea, del siguiente inmueble: Una fracción de campo sita próximo al arroyo Santa Lucía Chico en la sección judicial del Departamento de Florida, compuesta de 483 hectáreas 2.658 metros cuadrados e individualizada con el número 3 en el plano del agrimensor don Gerónimo de Sierra del 1.o de Agosto de 1926, siendo parte de los inmuebles empadronados con los números 804, 793, 6.852, 796, 797 y 800, dentro de los siguientes límites: Norte, lote número 4, de José Agustín Vidal; Sud, lote número 2, de doña Teodora R. Vidal; Este, camino nacionl por medio, con las fracciones de Juana Paula Vidal y del lote número 6, adquirido de Juan Pío Vidal, y Oeste, arroyo Santa Lucía Chico, por medio, con terrenos del Municipio. Padrón actual: número 9.165. Se previene: 1.o Que el mejor postor debe consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o Que los gastos de escritura, certificados, etc., serán de cargo del comprador; y 3.o Que el título de propiedad y demás antecedentes se encuentran en la Actuaría de mi cargo, calle 25 de Mayo número 523 (sexto piso), a disposición de los interesados. — Montevideo, Noviembre 26 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$39.90 Dic.1.o-11546-v.dic.23.

ADOLFO VAILLANT y MENDEZ SCHIAFFINO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno

JUDICIAL

Rematarán el sábado 19 de Diciembre, a las 18 horas (6 p. m.), en el lugar de su ubicación, en villa Biarritz, con frente a la plaza, calle Leyenda Patria 1330 y Vázquez Ledesma, un solar con 2 casas y 1 garaje sin terminar. Sin base. Se venderá de acuerdo con el siguiente

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "Banco Mercantil del Río de la Plata contra NICOLAS SMOLOVIK. Ejecución de hipoteca", se hace público que el día diez y nueve de Diciembre próximo, a las dieciocho horas y en el lugar de su ubicación, se procederá por intermedio del martillero Adolfo Vaillant, asistido del señor Alguacil de este Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente inmueble: Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, empadronado con el número 157.618, situado en la 18.a sección judicial de este Departamento, señalado con el número 167 en el plano del agrimensor Roberto Schinca, aprobado por la Intendencia Municipal el 6 de Noviembre de mil novecientos treinta y cuatro, con una superficie de 318 metros 40 decímetros, que se deslinda así: al Nordoeste, en 10 metros, frente a la calle Leyenda Patria y linda: al Nord Este, con el solar 168, al Sudeste, con los solares 158 y 159, y al Sudoeste, con el 166. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá oblar en garantía de su oferta y en el momento de serle aceptada, el 10 o|o del importe de la misma; 2.o Que serán de cuenta del comprador la comisión de remate y los gastos de escrituración y certificados; y 3.o Que el título de propiedad y demás antecedentes se encuentran en la Actuaría a mi cargo, calle 25 de Mayo número 523 (sexto piso), a disposición de los interesados. — Montevideo, Noviembre 24 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

Informes y prospectos en el Banco Mercantil del Río de la Plata calle Zabala número 1532, y en nuestra oficina. Misiones 1523. Teléfono 8 - 14 - 20.

$39.00 Nov.27-11421-v.dic.15.

JOSE M. IGLESIAS

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, dictado en los autos caratulados "Banco de la República O. del Uruguay con la Sucesión de JUAN INDART

DENIS. Ejecución de hipoteca" (Lo. 31. Fo. 475). se hace saber que el día 23 de Diciembre próximo venidero, a las 16. 16 y 20 y 16 y 40 horas, en el lugar de sus respectivas ubicaciones, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor, por el martillero designado en autos, don José M Iglesias asistido de los señores Alguacil y Actuario de este Juzgado, de los siguientes bienes, todos ubicados en Capurro, décimocuarta sección judicial de Montevideo: A) A las 16 horas: Un solar de terreno con todas sus mejoras, empadronado con el número 56.557, señalado con el número 17 en el plano del agrimensor Javier Alvarez, de fecha 10 de Febrero de 1906 con una superficie de 1409 metros 22 decímetros, que se deslindan así: 59 metros 70 centímetros de frente al Noreste, sobre la calle Particular Pedro J Indart Denis; 34 metros 25 centímetros al Noroeste, lindando con el solar número 16, y al Suroeste, una línea quebrada que mide en conjunto 75 metros 40 centímetros; B) A las 16 y 20 horas: Un solar con todas las mejoras que contiene, empadronado con el número 56.558, señalado con el número 9, en el plano referido con una superficie de 1392 metros, que se deslinda así: 35 metros 10 centímetros al Suroeste sobre la calle Particular Pedro J Indart Denis; una línea quebrada de 29 metros 50 centímetros, y 6 metros 70 centímetros, respectivamente, al Sureste; 51 metros 80 centímetros al Noreste, y 30 metros 90 centímetros al Noroeste, por donde linda con el solar número 8; y C) A las 16 y 40 horas: Un solar de terreno con todas sus mejoras, empadronado con el No 56.559, señalado en el plano referido con el No 8, con una superficie de 1259 metros 40 decímetros, que se deslindan así: 30 metros al Suroeste, sobre la calle Particular Pedro J Indart Denis; 30 metros 90 centímetros al Sureste, por donde linda con el solar número 9; tres líneas rectas que miden: la primera, 5 metros 55 centímetros y la segunda 33 metros 20 centímetros al Noreste, y 61 metros 54 centímetros al Noroeste por donde linda con el solar número 7 Se previene que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o de la misma, a los efectos legales; que los gastos de honorarios de las escrituras de compromiso y de venta definitiva serán de cargo del comprador o compradores así como lo que se adeude con respecto a los bienes subastados, por medianería, pavimento u otras cargas análogas y los gastos que su cobro origine salvo el caso en que la institución acreedora fuera la adquirente, en cuyo caso esos honorarios serán de cuenta del ejecutado, y que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Actuaría de este Juzgado, 25 de Mayo 523 (cuarto piso). — Montevideo, Noviembre 24 de 1942 — Juan Antonio Tróccoli, Actuario Adjunto.

$58.50 Nov 27-11403-v.dic.15.

ENRIQUE L. CASTIGLIONI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno

EDICTO Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D Ruiz, en los autos caratulados: "Banco El Hogar Uruguayo contra REMO A PEDRAZZO, JACINTO M DURANTE e VIRGINIO PELLOSO Ejecución de hipoteca" se hace público que el día 23 de Diciembre próximo a las 16 horas y en la puerta de este Juzgado, se procederá por intermedio del martillero don Enrique Castiglioni, asistido del señor Alguacil del Juzgado a la venta en remate público, en un solo lote, y al mejor postor de los siguientes inmuebles: dos solares de terreno con los edificios que contienen, sitos en el paraje conocido por La Floresta, 8.a sección judicial del Departamento de Canelones de esta República, comprendidos en la propiedad inmueble empadronada con el número 6.163 y designados con los números 4 y 5, de la manzana letra N en el plano del agrimensor Raúl B Conde de Mayo de 1929 registrado en el Ministerio de Obras Públicas, Dirección de Topografía, a 30 de Marzo de 1933, según el cual dichos solares 4 y 5 encierran cada uno de ellos, la superficie de 468 metros, así deslindada: el solar número 4 tiene 12 metros de frente al Noreste, a la calle Argentina, por 39 metros de fondo, lindando: al Noroeste, con el solar número 3 al Suroeste que es su fondo con el solar número 11, y al Sureste, con el solar número 5 Y este último solar número 5 mide también 12 metros de frente al Noreste, a la calle Argentina por 39 metros de fondo, lindando: al Noroeste, con el predescripto solar número 4 al Suroeste con el solar número 10 y al Sureste con el solar número 6, del citado plano. Se previene: 1.o) Que el mejor postor debe consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, y 2.o) Que el título de propiedad y demás antecedentes se encuentran en la Actuaría a mi cargo calle 25 de Mayo número 522 (sexto piso) a disposición de los interesados. — Montevideo Noviembre 23 de 1942 — José Tomás Pereira Actuario.

$46.80 Nov.26-11357-v.dic.17.

ALBERTO FRAGA ORZABAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en el expediente caratulado "Banco de Crédito con JUAN FRANCISCO VIGLIONE Ejecución de hipoteca" se hace público que el día 15 de Diciembre próximo, a las 17 horas y en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero Alberto Fraga Orzábal, con asistencia del Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, al mejor postor del siguiente bien: Terreno y las mejoras que contiene, situado en la jurisdicción de Piedras Blancas, 17.a sección judicial de este Departamento, empadronado con el número 89.856, señalado con el número 3 en el plano que en Febrero de 1912 levantó el agrimensor Eduardo Monteverde, compuesto de una superficie de seis mil sesenta metros dieciséis decímetros, que lindan: 29 metros 34 centímetros al Norte, con frente al camino Avegno, entre los caminos de Mendoza y Cuchilla Grande, estando señalada la puerta de entrada con el número 1855; 29 metros 71 centímetros al Sur, con el inmueble de la sucesión de Pedro Richard; 205 metros 60 centímetros al Este, con la fracción número 2, y 202 metros 50 centímetros al Oeste, con la fracción número 4 del citado plano. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 2.o Que serán de cuenta del comprador los gastos de escritura pavimento y saneamiento, si estos últimos se debieran salvo que el comprador fuera el Banco ejecutante, en cuyo caso serán de cuenta de la ejecución; 3.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Actuaría a mi cargo calle 25 de Mayo número 523 (sexto piso) a disposición de los interesados. — Montevideo, Noviembre 16 de 1942 — José Tomás Pereira Actuario

$40.80 Nov 25-11289-v dic.15.

CARLOS SCAGLIONI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D Ruiz, en autos "Banco Popular del Uruguay contra PEDRO PABLO CHALELA Ejecución de hipoteca" se hace público que en los días y horas que se indican a continuación y en el lugar de sus respectivas ubicaciones se procederá por intermedio del martillero don Carlos Scaglioni asistido por las autoridades que los Sres. Jueces Letrado de los respectivos Departamentos designen, a la venta en remate público y al mejor postor, de los siguientes inmuebles: 1.o El día 10 de Diciembre próximo a las 16 y 30 horas: Un solar de terreno esquina, con sus edificios, accesorios y demás mejoras que contenga, ubicado en la manzana 204 de la ciudad de Durazno 1.a sección judicial del Departamento del mismo nombre empadronado con el número 1.728, compuesto de una superficie de 962 metros 4.920 centímetros lindando, según título: al Norte, con Angel Filippini; al Sur con frente a la calle Treinta y Tres; al Este, con la Sucesión Rila, y al Oeste con frente a la calle 25 de Mayo; y 2.o El día 22 del mismo mes de Diciembre, a las 17 y 30 horas: Una fracción de terreno con los cercos y demás mejoras y accesorios que contiene, que es parte del solar número 5 de la manzana 61 de la planta urbana de la ciudad de Tacuarembó, empadronado con el número 1685, que mide 16 metros de frente sobre la calle Florencio Sánchez (antes Yaguarí) por 28 metros 666 milímetros de fondo formando un área total de 458 metros 6.560 centímetros cuadrados, que lindan por su frente con dicha calle Florencio Sánchez; por un lado, con Luis Landó; por otro, con la Sucesión Núñez, y por el otro, con terreno de Manuel Coitinho Se previene: A) Que el mejor postor deberá oblar en garantía de su oferta, a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil el 10 o|o de la misma; B) Que los gastos de escrituración certificados impuesto universitario etc., serán de cuenta del comprador; C) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran en la Actuaría a mi cargo calle 25 de Mayo número 523 (sexto piso) a disposición de los interesados. — Montevideo, Noviembre 14 de 1942 — José Tomás Pereira Actuario.

Por más informes y prospectos en mis oficinas: Misiones 1489 Teléfono 8 - 13 - 84 (Montevideo)

$64.00 Nov 17-11041-v.dic 10

C. MASO HORS

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor Fermín Garicoits, dictada en autos "Paul Marcus contra ISAAC STEINER. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día 5 de Diciembre del corriente año a la hora 17 y en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero Cándido Masó Hors y asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Un solar de terreno con lo en él edificado y cuantas mejoras contenga en el presente y en el futuro, ubicado en la 14.a sección judicial del Departamento de Montevideo, paraje denominado "Barrio General San Martín" empadronado con el número 54.983, señalado con el número 62 en el plano levantado por el agrimensor Marcos Barbot, en Febrero del año 1886 y se compone de una superficie de 365 metros con 2 decímetros cuadrados, que se deslindan así: 6 metros 22 centímetros frente al Norte a la calle Abayubá por donde la puerta de entrada al edificio está señalada con el número 2.723, entre Vilardebó y Colorado; 55 metros 80 centímetros al Norte, limítrofe con el solar número 61; 57 metros 65 centímetros al Sud, confinando con Antonio F Martorell y el solar 63, y 21 metros 20 centímetros al Oeste lindando con el solar 51 del citado plano Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o Que los gastos y honorarios de las escrituras de ratificación y definitiva, así como lo que pudiera adeudarse por pavimento, impuestos municipales, colector y cualquier otra mejora, serán de cargo del comprador; y 3.o Que el inmueble descripto soporta en primer término un gravamen hipotecario con el Banco Hipotecario del Uruguay donde se encuentran los títulos respectivos, a disposición de los interesados — Montevideo, Octubre 27 de 1942 — Luis Antonio Lamas Actuario Adjunto.

$27.50 Nov 19-11132-v dic.5.

DAMIAN MELGAREJO

Juzgado de Paz de la segunda sección de Montevideo

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 2.a sección de la Capital, en autos "Martínez Ramón contra RICARDO VARGAS Cobro ejecutivo de pesos", se hace saber al público que el día 11 de Diciembre próximo a la hora 11, en la calle Lavalleja número 1833, el martillero don Damián Melgarejo, asistido del Alguacil Ad - hoc designado, procederá a vender en remate público el automóvil marca "Essex", matriculado con el número 14136 y empadronado con el número 62193, con la base de las dos terceras partes de su tasación, que alcanza a la suma de doscientos cincuenta pesos ($ 250.00) Se previene que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; que los gastos de transferencia, impuesto, etc., serán de cargo del comprador. — Montevideo, Noviembre 30 de 1942 — José Miranda, Juez de Paz.

$8.80 Dic 1.o-11575-v.dic.10.

JUAN DOMINGUEZ

Juzgado de Paz de la 21.a sección de Montevideo

... señor Juez de Paz de la 21.a sección en autos "Jaime Verger Freire con DESIDERIO ZANNI se hace saber al público que el día 12 de Diciembre, a las 16 horas y en el lugar de su ubicación, se procederá a la venta en remate público y por precio que exceda de los dos tercios de su tasación, por el martillero Juan Domínguez asistido del Alguacil Ad - hoc del Juzgado, del siguiente bien: Los derechos que emanan de una promesa de compraventa de un solar de terreno empadronado con el número ciento quince mil seiscientos sesenta y ocho, situado en esta sección prometido en venta por el Banco Popular del Uruguay según boleto número trece mil setecientos setenta y siete designado con el número treinta y dos de la manzana letra "B" en el plano levantado por el agrimensor Manuel E Avilés, en Abril de mil novecientos veinticinco, según el cual tiene una superficie de trescientos dieciséis metros setenta y cinco decímetros que se deslindan así: diez metros de frente al Suroeste a la calle Las Viñas (hoy Rosalía de Castro), donde se encuentra señalada con el número mil sesenta y uno entre Las Aromas y Las Magnolias, con diez metros cincuenta y ocho centímetros al Norte divisoria con el solar número treinta y tres y veintinueve metros setenta centímetros al Noroeste, lindando con el solar número treinta y uno, y la propiedad de los edificios, construcciones, cercos y mejoras que al mismo se han incorporado Se previene: A) Que los títulos y demás antecedentes estarán en la oficina del Juzgado avenida Sayago número 954, donde podrán ser examinados por los interesados; B) Que el bien a rematarse ha sido tasado en la suma de tres mil setecientos ochenta y cinco pesos con doce centésimos importando las dos terceras partes la cantidad de dos mil quinientos veintitrés pesos con cuarenta centésimos; C) Que el mejor postor deberá oblar en el acto de

serle aceptada su oferta, la décima parte de la misma, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; D) Que los gastos de escrituración y certificados serán de cuenta del comprador. — Sayago, Noviembre 13 de 1942. — Oscar G. Boix, Actuario Ad - hoc.

$43.50 Nov.23-11257-v.dic.10.

ALMONEDA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber al público que en los autos "Receptoría de Aduana, dando cuenta de haber aparecido en la costa del río de la Plata, el palo de un buque" el día veintidós de Diciembre próximo, en las puertas de este Juzgado, a la hora diez, por el Alguacil del mismo, asistido del infrascripto Escribano Actuario, se va a proceder a la venta en almoneda pública del mencionado palo, que se encuentra depositado en "Puerto Platero" cuya venta se efectuará al contado, sin base y al mejor postor. — Colonia, Noviembre 26 de 1942. — Juan C. Altieri, Actuario.

(Gestión Fiscal) Dic 2-11594-v.dic.14.

ALMONEDA

Juzgado de Paz de la 6.a sección de Colonia

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José y lo proveído por el suscripto Juez de Paz en los autos "Caja de Crédito Industrial y Comercial de San José contra Sucesores de CLARO LOZA Ejecución de hipoteca" se hace saber que el día cinco de Diciembre próximo a las 10 horas y en las puertas de este Juzgado, el suscripto procederá a la venta del siguiente bien, propiedad de la sucesión de Claro Loza. Una fracción de terreno con su edificación y mejoras situada en esta ciudad, manzana 35, empadronada en mayor área con el número 1163 de 300 metros y linda: 12 metros con 25 centímetros de frente al Oeste, a la calle Colonia; igual longitud al Este, con José Boné Ribeiro; 24 metros con 50 centímetros de frente al Norte, a la calle Buenos Aires, e igual dimensión al Sur, con José I. Buenahora. Se previene: A) Que la venta será sin base y al mejor postor; B) Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos legales; y C) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina a disposición de los interesados. — Carmelo, Noviembre 5 de 1942. — Gustavo Aznárez Senck, Juez de Paz.

$32.00 Nov 13 10935-v dic 5

ISMAEL BENIA ROVIRA

Juzgado de Paz de la 1.a sección de Durazno

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Durazno; don Felipe Pedro Martínez, dictada en el expediente caratulado "Sucursal de la Dirección G. de Impuestos Directos contra las Sucesiones FURTADO DA SILVEIRA y MAURICIA M. DE FURTADO. Cobro de contribución inmobiliaria", se hace saber que el día 18 del mes de Diciembre entrante, a las diez horas, en las puertas del Juzgado, calle Artigas número 417, se procederá por el martillero don Ismael Benia Rovira, asistido del Actuario y Alguacil Ad - hoc, a la venta en remate público del siguiente inmueble: Una fracción de terreno de chacra con un área de 17 hectáreas 2192 metros, ubicada en esta sección, empadronada con el número 2901, lindando: por el Norte, con Héctor Apaolaza; por el Sur, camino nacional; por el Este, camino nacional, y por el Oeste, don Floro J. de Souza. Se previene: 1.o Que el inmueble de la referencia ha sido tasado en la suma de tres mil novecientos pesos ($ 3.900.00): 2.o Que no se aceptará oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasación; 3.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en garantía de la misma; 4.o Que los gastos de escrituración y certificados serán de cuenta del comprador y que los antecedentes relativos a esta ejecución se encuentran a disposición de los interesados en el Juzgado. Y para que sea publicado por el término de quince días expido el presente. — Durazno, Noviembre 23 de 1942. — Felipe Pedro Martínez, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Nov 27-11419-v.dic.15.

JULIO C. BARAÑANO

Juzgado de Paz de la 1.a sección de Flores

EJECUCION DE HIPOTECA

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Flores, se hace saber al público que el día diez de Diciembre del corriente año, a las 10 horas y en las puertas de este Juzgado, el martillero don Julio C. Barañano, asistido del suscripto Juez y Alguacil Ad - hoc, procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien hipotecado: Una fracción de campo, con las accesiones naturales y artificiales que contenga, ubicada en la 3.a sección judicial de este Departamento, identificada con el padrón número 2119, según títulos, es parte de la señalada con el número 10 en el plano de mensura y fraccionamiento que practicó el agrimensor don Alfredo Olivera Calamet, en Enero de 1930, con una superficie de dieciséis hectáreas, tres mil cuatrocientos setenta y cuatro metros sesenta decímetros, que lindan, por el Norte, arroyo Arenal Chico, por medio, con propiedad de Erlinda Beloqui; al Sur, en cuatrocientos veintiséis metros cincuenta centímetros, con la fracción adjudicada a María Callaba y parte de la que perteneció a Sara Callaba de Grand; al Este, una línea quebrada de 133 metros 37 centímetros y 362 metros con más extensión vendida de esta fracción a don Sixto Rodríguez; al Oeste, propiedad de don Francisco Daguerre, y al Noroeste, limita con una pequeña parte de la misma fracción de Francisco Daguerre. Y se previene que la venta ha sido ordenada en los autos caratulados "María Ignacia Fernández de Méndez contra Sucesión de JUAN DE DIOS ANZOLABEHERE Ejecución de hipoteca"; que la venta es sin base y que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada; que serán de su cuenta los gastos de escrituración y certificados, y que los títulos de propiedad se encuentran a disposición de los interesados para ser examinados durante el término de los anuncios. — Trinidad, Noviembre 16 de 1942. — Arturo R. Figueredo, Juez de Paz.

$38.88 Nov.23-11248-v dic 10

MODESTO PASCUAL FRESIA

Juzgado L. de Primera Instancia de Florida

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor Roberto C. Zubillaga, recaída en los autos "FREIRE y MOLINA. Quiebra" (Lo 24 Fo. 455), se hace saber que durante los días diecinueve y veinte de Diciembre próximo, de las horas 15 en adelante y de las horas 9, en adelante, respectivamente, en el local que ocupaba la firma fallida, sito en Villa Sarandí y en el orden que más adelante se establecerá, el martillero Modesto Pascual Fresia, asistido del Alguacil Ad - Hoc, Fortunato Del Cass y del suscripto Actuario, procederá a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes del aforo para el pago del Impuesto Inmobiliario, de los siguientes bienes inmuebles. 1.o Una fracción de campo con los alambrados y demás mejoras que contiene, situada en el paraje denominado "Piedras Coloradas" undécima sección judicial de este Departamento, compuesta, según títulos, de ochenta y una hectáreas dos mil ochocientos ochenta metros cuadrados, que linda: al Norte, con Claudia Rodríguez de González y Evaristo Pisón (antes Eusebia Rodríguez); Sur, con Lorenzo Celaveta (antes Cándido Artigas; al Este, con Amadeo Rodríguez y al Oeste, con Amadeo Rodríguez (antes Carlos Rodríguez). Empadronada con el número 2770. Aforada en siete mil pesos. Base de venta: $ 4.666.67. 2.o Una fracción de campo con los alambrados y demás mejoras que contiene, situada en el paraje denominado "Piedras Coloradas" undécima sección judicial de Florida, compuesta, según títulos, de cincuenta y una hectáreas nueve mil trescientos setenta y siete centiáreas treinta y un decímetros cuadrados, que linda: al Norte, con el arroyo o cañada Piedras Coloradas; al Sur, con la sucesión de Ramona Natividad Coitiño; al Este, con Juan de la Cruz Coitiño y Matilde Coitiño de Pereyra, y al Oeste, con la sucesión de Doroteo Coitiño. Empadronada con el número 2785. Aforada en cuatro mil doscientos pesos. Base de venta: $ 2.800.00. 3.o Una fracción de campo con los alambrados y demás mejoras que contiene, situada en la undécima sección judicial de este Departamento, compuesta, según títulos, de ocho hectáreas, ocho mil quinientos cuarenta y cinco centiáreas, que linda: al Norte con Baldomero Cardozo; al Este, con Antonia Gómez de Alcoba; al Sur, con Patricia Franco de Gómez, y al Oeste, con Baldomero Cardozo. Empadronada con el número 2940. Aforada en ochocientos pesos. Base de venta: $ 533.33. 4.o Dos pequeñas fracciones de campo con todo lo plantado, edificado y demás mejoras que contienen, situadas en los alrededores de Villa Sarandí, décima sección judicial de Florida, compuestas, en conjunto, de dos hectáreas, novecientos catorce metros cincuenta y ocho centiáreas, que lindan actualmente: al Norte, con Francisco Jaumandreu; al Este, con camino departamental a Durazno y carretera nacional; al Sur, con Faustino Lascombe y Luis San Martín, y al Oeste con vía del Ferrocarril Central. Empadronadas con los números 3076 y 3050. Aforadas en doscientos pesos. Base de venta: $ 133.33. 5.o Un terreno solar con las construcciones y demás mejoras que contiene, situado en Villa Sarandí, décima sección judicial de este Departamento, compuesto, según títulos, de ochocientos metros cuadrados, que linda actualmente: al Norte, con la Asociación de Asistencia Social; al Sur, con Emilia Almada; al Este, con propiedad de la firma "Freire y Molina", y al Oeste, con calle Logroño. Empadronado con el número 535. Aforado en seis mil pesos. Base de venta: $ 4000.00. 6.o Un terreno con las construcciones y demás mejoras que contiene, situado en la manzana número 63 de Villa Sarandí, décima sección judicial de Florida, compuesto, según títulos, de mil cincuenta y seis metros cuadrados, que linda actualmente: al Norte, calle 18 de Julio; al Sur, con Ignacio y Marcos Viña; al Este, con propiedad de la firma "Freire y Molina", y al Oeste, con Ana Rosa Prandi. Empadronado con el número 527. Aforado en tres mil cuatrocientos pesos. Base de venta: $ 2.266.67. 7.o Un terreno solar con las construcciones y demás mejoras que contiene, situado en la manzana número 63 de la misma Villa Sarandí compuesto, según títulos, de novecientos sesenta y seis metros cuadrados, que linda actualmente al Norte con calle 18 de Julio; al Este, con José E. Rodó; al Sur con Ignacio y Marcos Viña, y al Oeste, con más propiedad de la firma "Freire y Molina". Empadronado con el número 528. Aforado en dos mil ochocientos pesos. Base de venta: $ 1.766.67. 8.o Un terreno solar con las construcciones y demás mejoras que contiene, situado en la manzana número 62 de Villa Sarandí décima sección judicial de este Departamento, compuesto, según títulos, de trescientos un metros cincuenta decímetros cuadrados que linda actualmente: al Norte, con Carmen Temperán de Alzúa; al Este, con la calle Logroño; al Sur, con Genaro García, y al Oeste, con Aníbal Bentancor. Empadronado con el número 517. Aforado en dos mil ochocientos pesos. Base de venta: $ 466.67. 10.o Un terreno solar las construcciones y demás mejoras que contiene, situado en la manzana número 68 de Villa Sarandí décima sección judicial de Florida, compuesto, según títulos, de cuatrocientos cincuenta metros cuadrados, que linda actualmente: al Norte con la calle Rivera; al Sur, con José Z. Martínez; al Este, con Francisco Irigoyen, y al Oeste, con Adrián Escinelli. Empadronado con el número 568. Aforado en setecientos pesos. Base de venta: $ 466.67. 10.o Un terreno solar y demás mejoras que contiene sin edificación, situado en la manzana 63 de Villa Sarandí compuesto según títulos de mil seiscientos metros cuadrados, que linda actualmente: al Norte, con propiedad de la firma "Freire y Molina" y Asociación de Asistencia Social; al Sur, con la calle Rivera; al Este, con Francisco Acerenza; y al Oeste, con propiedad de la firma "Freire y Molina" y Emilia Almada. Empadronado con el número 533. Aforado en seiscientos pesos. Base de venta: $ 400.00. 11.o Un terreno solar y demás mejoras que contiene sin edificación, situado en la manzana número 85 de Villa Sarandí décima sección judicial de este Departamento compuesto según títulos, de mil seiscientos metros cuadrados, que linda actualmente: al Norte con calle 12 de Octubre, al Sur con sucesión Francisco y José Tamiel; al Este con Margarita Seria, y al Oeste, con la calle José E. Rodó. Empadronado con el número 733. Aforado en quinientos pesos. Base de venta: $ 333.33. 12.o Un terreno solar y demás mejoras que contiene, sin edificación situado en la manzana número 63 de Villa Sarandí, décima sección judicial de este Departamento compuesto, según títulos de mil metros cuadrados que linda actualmente: al Norte, con Ignacio Viña; al Sur con propiedad de la firma "Freire y Molina" y Francisco Acerenza; al Este con la calle José E. Rodó, y al Oeste, con la Asociación de Asistencia Social. Empadronado con el número 531. Aforado en cuatrocientos pesos. Base de venta: $ 266.67. 13.o Un terreno solar y demás mejoras que contiene sin edificación, situado en la manzana número 96 de Villa Sarandí, décima sección judicial de Florida, compuesto según títulos, de mil doscientos ochenta y siete metros treinta y cinco decímetros cuadrados que linda actualmente: al Norte, con la calle Rivera; al Sur con Julio Loreto Durán; al Este, con Isidora Pérez de Castillo, y al Oeste, con propiedad de la firma "Freire y Molina". Empadronado con el número 842. Aforado en cuatrocientos pesos. Base de venta: $ 266.67. 14.o Un terreno solar y demás mejoras que contiene, sin edificación, situado en la manzana número 83 de Villa Sarandí décima sección judicial de Florida, compuesto, según títulos, de mil doscientos cincuenta metros cuadrados, que linda actualmente: al Norte con Rómulo Caorsi; al Sur, con la calle Agraciada; al Este, con la calle Logroño y al Oeste con Pedro S. López. Empadronado con el número 725. Aforado en trescientos cincuenta pesos. Base de venta: $ 233.33. 15.o Un terreno solar y demás mejoras que contiene, sin edificación, situado en la manzana número 96 de Villa Sarandí, décima sección judicial de Florida, compuesto de ochocientos sesenta y un metros cincuenta decímetros cuadrados, según títulos, y que linda actualmente: al Norte, con la calle Rivera; al Sur, con propiedad de la firma "Freire y Molina" y Jacinto Roque Castelli; al Este con propiedad de la firma "Freire y Molina" y al Oeste, con José Agratti. Empadronado con el número 841. Aforado en trescientos pesos. Base de venta: $ 200.00. 16.o Un te-

rreno solar y demás mejoras que contiene, sin edificación, situado en la manzana número 94 de Villa Sarandí, décima sección judicial de este Departamento, compuesto, según títulos, de seiscientos sesenta y dos metros cuarenta y dos decímetros cuadrados, que linda actualmente: al Norte, con Felipa Z. de Flores e Hijos; al Sur, con la calle José P. Varela; al Este, con la calle José E. Rodó, y al Oeste, con Nicasia M. de Ojeda. Empadronado con el número 856. Aforado en cien pesos. Base de venta: $ 66.67. 17.o Un terreno solar y demás mejoras que contiene, sin edificación, situado en la manzana número 99 de Villa Sarandí, décima sección judicial de este Departamento, compuesto, según títulos, de cuatrocientos veinte metros cuadrados, que linda actualmente, al Norte, con la calle 12 de Octubre; al Sur, con Gabino Borges; al Este, con Mario Castillo, y al Oeste, con Luciano Lema, y Adelaida G. I. de Ferreira. Empadronado con el número 879 y aforado en cien pesos. Base de venta: $ 66.67. Acciones: Dos acciones de la Fábrica Nacional de Cerveza, S. A., por un valor de cien pesos cada una. Base de venta: $ 133.33. Una acción de la Caja Popular de Florida, institución de Ahorro y Crédito, por un valor de cien pesos. Base de venta: $ 66.67. Se previene: A) Que durante las horas de la tarde indicadas precedentemente, del día diecinueve, se procederá a la venta de los inmuebles citados del primer al octavo término. Durante las horas de la mañana y tarde si fuere necesario, del día veinte, se sacarán a la venta los demás bienes inmuebles y acciones determinados: B) La venta de las acciones se hará al contado y los adquirentes de los inmuebles deberán consignar el diez por ciento de su compra en el acto de serle ésta aceptada, a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil: C) Que los gastos de escrituración, compromiso y definitiva y certificados, serán de cuenta del comprador: D) Que los títulos, antecedentes y expedientes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. E) Que a los efectos de las diligencias respectivas se habilitaron los días y horas necesarios. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación por el término de veinte días. — Florida, Noviembre 23 de 1942. — Milton Galmés, Actuario.

$288.00 Nov 26-11377-v.dic.19.

JOSE LUIS RODRIGUEZ

Juzgado de Paz de la 1.a sección de Florida

REMATE JUDICIAL

EDICTO — En cumplimiento de lo dispuesto por el suscripto Juez de Paz de la 1.a sección de Florida, en los autos "Manuel L. Pérez contra CLARO ANICETO ARANDIA y AMERICO EUFEMIO ARISMENDI. Ejecución de hipoteca" se hace saber al público que el día 10 del próximo Diciembre, a la hora 11, en las puertas de este Juzgado, Gallinal 488 a presencia del que suscribe y Actuario Ad - hoc, el martillero señor José Luis Rodríguez procederá a la venta en remate al mejor postor, del siguiente bien: Una fracción de terreno compuesta de 162 metros cuadrados, padrón 209 (antes 2454), ubicada próximo a la Estación del Ferrocarril Central, de esta sección, con su edificio, que consta de dos piezas, cocina y otras mejoras, que linda: por el Sur 22 metros de frente a la avenida General Artigas, por 21 metros de fondo hacia el Norte, por donde linda, en 22 metros, con Baltasar Alzati; al Este, el mismo lindero Alzati, en 21 metros, y al Oeste, con sucesión Antonio Valva y Baltasar Alzati, en 21 metros. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de aceptársele la misma; 2.o Que los gastos de las escrituras, impuestos accesorios y certificados serán de cuenta del comprador; 3.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta oficina a disposición de los interesados. — Florida, Noviembre 14 de 1942. — Juan P. Gianola, Juez de Paz.

$30.00 Nov.24-11277-v.dic.10.

ALMONEDA

Juzgado de Paz de la 13.a sección de Florida

Se hace saber que por disposición del suscripto Juez de Paz, en el expediente caratulado "BOUZADA GONZALEZ CATALINA y otros. Venta en condominio" el día 13 de Diciembre del corriente año, habilitado al efecto, a la hora 10 y 30, en la puerta de este Juzgado, se procederá a vender en almoneda pública, por pregonero, al mejor postor y sobre la base de ciento veinte pesos ($ 120.00), el solar de terreno ubicado en la 2.a sección de San José, empadronado con el número 6923, señalado con el número 64 de la manzana D en el plano del agrimensor Salvador Mascheroni, de 30 de Noviembre de 1928, con un área de quinientos metros cuadrados, con 10 metros de frente al Norte sobre la carretera nacional, en medio con la Colonia de Alienados, por 50 metros de fondo; al Sur, linda con el solar 73; al Este, con el 65, y al Oeste, con el 63. Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y en garantía de la misma; B) Que todos los gastos de escrituración, incluso certificados, impuestos y demás inherentes a la misma, serán de cuenta del comprador; y C) Que los títulos y antecedentes se encuentran en esta oficina a disposición de los interesados. — 25 de Agosto, Noviembre 6 de 1942. — Rafael S. Viera, Juez de Paz.

$28.80 Nov.24-11284-v.dic.12.

ALMONEDA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Lavalleja

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, doctor don Velarde J. Cerdeiras, dictado en los autos: "Angel Ugarte con JOSEFA ROSES DE DEUBALDO y la sucesión de ANGEL DEUBALDO. Ejecución de hipoteca". (Libro 21. Folio 221), se hace saber que el día veintinueve de Diciembre próximo, a las diez horas en la puerta principal de este Juzgado se va a proceder a la venta en almoneda, presidiendo la diligencia el señor Alguacil, asistido del Actuario, por precio al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno, con los edificios y cuantas mejoras contiene, situada en la manzana cuarenta de esta ciudad de Minas, padrón número doscientos ochenta y siete, compuesta de una superficie de mil doscientos treinta metros, doce decímetros cuadrados, o sean: veintisiete metros cincuenta centímetros de frente al Noreste, a calle 18 de Julio, por cuarenta y cuatro metros sesenta centímetros de fondo y lindando: al Sureste, con Matilde N. de Vida; al Noroeste, con sucesión de José Miguel Arostegui, y al Suroeste, veintiocho metros, con el Mercado Municipal. Se previene: A) Que el título del inmueble a venderse estará en la Oficina de este Juzgado, donde podrán examinarlo los interesados. B) Que el mejor postor deberá oblar en efectivo, en el acto de ser aceptada su oferta, la décima parte del importe de la misma, a los efectos de lo dispuesto por el artículo novecientos diecinueve del Código de Procedimiento Civil. Y a los efectos del caso se hace esta publicación por el término de quince días. — Minas, Noviembre 26 de 1942. — José Ramón Díaz, Actuario Adjunto.

$30.00 Dic.3-11615-v.dic.21.

REMATE ALMONEDA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, en autos: "Roldán Alberto D. con la sucesión MANUEL PEREZ YGLESIAS. Cobro de honorarios" se hace saber que el miércoles 16 de Diciembre próximo, de 10 a 11 horas en el vestíbulo de este Juzgado (18 de Julio y Zorrilla) se procederá, por el Alguacil asistido del suscripto, a la venta en almoneda al mejor postor y sobre la base de los 2|3 del avalúo, de los siguientes inmuebles: A) Fracción de chacra, con sus edificios y mejoras, situada en "San Félix" 2.a sección judicial de Paysandú, padrón 1490, superficie: 6 hectáreas 9.592 metros 50 decímetros que se deslindan: 159 metros 20 al Norte a camino vecinal (a Casa Blanca); 392 metros al Este; 178 metros 20 al Sur, y 393 metros 90 al Oeste, lindando en todos con C. Fraschini hijos y hermanos. B) Solar en la primera sección judicial de Paysandú manzana 35, señalado con el número 7 padrón 282 superficie: 475 metros 6488 centímetros lindando: 18 metros 93 al Este, a calle Carreras; 25 metros 14 al Sur, con A. Perdomo; 18 metros 91 al Oeste con F. A. de Freitas, y 25 metros 14 al Norte, con L. M. Liuzzi. Se previene: 1.o) Las bases de venta son: para el inmueble "A" $ 2.866.67; para el inmueble "B" $ 158.55. 2.o) El mejor postor deberá consignar como garantía al serle aceptada su oferta, el 10 o|o de la misma. 3.o) Los gastos y honorarios de las escrituras y los certificados serán de cuenta del comprador. 4.o) Los títulos están a disposición en esta Actuaría. Paysandú, Noviembre 18 de 1942. — Héctor López Fernández, Actuario.

$23.00 Nov 26-11351-v.dic 14

PIO JUSTINO BARRIOS

Juzgado L. de Primera Instancia de Rocha

REMATE

EDICTO JUDICIAL — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor don José B. Alzamora, y en el expediente "Banco de la República O. del Uruguay contra PURA ANGELA LARROSA, MARIA E., MELCHORA M., EDUARDO B., ANITA T., EUDOXIA G., BLANCA I., CELESTE E. y HERMELINA BARRIOS. Reconocimiento de firma y ejecución de hipoteca", se hace saber que el día 26 de Diciembre entrante y en las puertas de este Juzgado, de las 11 a las 11 horas y 15 minutos, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, por intermedio del martillero don Pío Justino Barrios, asistido del señor Alguacil del Juzgado y suscripto Actuario, del siguiente inmueble: Una fracción de terreno con los edificios, pavimento, medianerías y demás mejoras que en ella existen, situada en la manzana número 42 de la ciudad de Rocha, empadronada con el número 503 y que, según plano levantado por el agrimensor José B. Correa e inscripto en la Oficina Técnica de Empadronamiento de Rocha con el número 81, el 29 de Julio de 1937, se compone de una superficie de dos mil trescientos ochenta y seis metros nueve mil ochenta y siete centímetros, lindando: por el Nordeste, línea quebrada de tres segmentos que miden, respectivamente, 35 metros 42 centímetros, 3 metros 30 centímetros y 19 metros 10 centímetros, por medio, con propiedades de Lucrecia Sosa, de Melchora Decuadra, de la Sucesión Teresa G. de Agresta y de la Sucesión Clodomiro Núñez; por el Sudeste, línea quebrada compuesta de siete segmentos que miden, respectivamente, 20 metros 76 centímetros, 17 metros 89 centímetros, 17 metros 25 centímetros, 6 metros 45 centímetros, 12 metros 32 centímetros, 1 metro 27 centímetros y 5 metros 20 centímetros, por medio, con propiedades de Miguel Angel Larrañaga, de Jacinta Rocha, de Victoriano Banat y de Juan Puig; por el Sudoeste, en 42 metros 35 centímetros, con la calle Leonardo Olivera, y por el Nordoeste, en 59 metros 65 centímetros, con la calle Rincón. Se previene: A) Que los títulos del inmueble a enajenarse se hallan a disposición de los interesados en la Oficina del Juzgado; B) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o del importe de la misma; C) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de las escrituras de compromiso y venta y certificados respectivos, salvo que el adquirente sea el propio Banco, en cuyo caso esos gastos y honorarios serán de cargo de los ejecutados, incluyéndose, por tanto, su importe en la planilla de costas que oportunamente se formulará; y D) Que serán también de cuenta del comprador lo que pudiera adeudarse el día de la escrituración del inmueble hipotecado y con respecto al mismo, por concepto de pavimento, cordón, medianerías, aguas corrientes u otras cargas análogas. — Rocha, Noviembre 30 de 1942. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$54.00 Dic.4-11666-v.dic.22.

JOSE GIANARELLI

Juzgado de Paz de la 1.a sección de Soriano

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Soriano, dictada en autos "Italo Ritorni contra MARGARITA CASCINO. Reconocimiento de firma", se hace saber que el día 12 de Diciembre entrante, a las 10 horas y en las puertas de este Juzgado se procederá por el martillero don José Gianarelli, asistido del suscripto y Escribano don Nepomuceno Modernell, a la venta en público remate, al mejor postor y sobre la base de los 2|3 de su tasación, los derechos de posesión sobre el siguiente inmueble: Solar de terreno padrón número 1677, ubicado en esta ciudad, manzana 257, con una superficie total de 1.100 metros 25 decímetros cuadrados, dentro de los siguientes límites: Norte, Ambrosio Lisardo Sellos; Sur, Josefa Otero de De León; Este, calle Sarandí, y Oeste, terreno baldío de N. Colombo. Se previene que la base de los 2|3 de la tasación es de $ 183.36; los antecedentes están en la oficina de manifiesto; el mejor postor consignará el 10 o|o de su oferta en garantía de la misma; el comprador correrá con gastos de escrituración y certificados. — Mercedes, Noviembre 18 de 1942. — Ramón Costa Pérez, Juez de Paz.

$21.80 Nov.25-11314-v.dic.12.

Remates Extrajudiciales

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, en el expediente del préstamo hipotecario urbano 1218 serie "27", a cargo de RAFAEL VICENTE JOSE RAFAEL, ANTONIO y ADOLFO JOSE VITALE, el próximo 22 de Diciembre, a las 17 horas y en lugar de ubicación, el martillero Jacinto Gómez Blanco venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de siete mil trescientos treinta y dos pesos (pesos 7.332.00), un terreno y mejoras en "La Figurita", décimosegunda sección judicial de este Departamento, padrón ciento sesenta y cinco mil setecientos quince, señalado con el número 4 en plano del agrimensor Uruguay Beca, inscripto el 17 de Febrero de 1938 y compuesto, según el mismo, de cuatrocientos dieciséis metros treinta y ocho decímetros y, según títulos, de cuatrocientos ocho metros ochenta decímetros, deslindado: 7 metros 58 centímetros de frente al Sur, a la calle Pedernal, edificio 1841, entre las de Guaviyú y la avenida General Flores; 15 metros 46 centímetros al Norte, limitando con el padrón 84374; 34 metros 45 centímetros al Este, con los solares 1 y 2 y el padrón 84381, y al Oeste, cinco líneas de 11 metros 54 centímetros, 7 metros 46 centímetros, 2 metros 58 centímetros, 82 centímetros y 16 metros 78 centímetros, lindando por las dos primeras con el solar

3 y por las restantes, con los padrones 84375 y 84379. Se previene que: A) La presente ejecución de hipoteca se dispuso de acuerdo con los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco acreedor, ascendiendo la deuda al día del remate a $ 7.021.51, más gastos de ejecución; B) El bien se vende en su estado actual de ocupación y conservación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor deberá consignar en garantía el 10 o|o de su oferta al funcionario que represente al Banco en el remate; D) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, certificados y comisión de rematador, que se fija en el 1 o|o del precio, así como lo que se adeude al día de la escrituración por saneamiento, pavimento, cordón, vereda, medianerías o cargas análogas y sus accesorios; E) El comprador podrá continuar con la hipoteca que se ejecuta, tomando a su cargo el saldo del préstamo vigente hasta la suma de cinco mil ochocientos veintisiete pesos cuarenta y tres centésimos ($ 5.827.43), abonando en efectivo en el acto de la escrituración, la diferencia hasta cubrir el precio ofertado; F) Si el comprador opta por abonar el precio al contado podrá hacerlo con Títulos Hipotecarios del Uruguay, valor nominal, hasta el valor correspondiente a $ 5.827.43 al día del remate; G) Los títulos de propiedad están en las oficinas del Banco ejecutante, Plaza Constitución, pudiendo recabarse informes en la Sección "Asuntos Legales" (Remates). — Montevideo, Noviembre 28 de 1942. — Armando Aresti Hervé, Gerente.

(Cuenta corriente) Dic.2-11587-v.dic.14.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, en el expediente del préstamo hipotecario ley 7395, número 106 serie "39" a cargo de ANIBAL CASTAGNINO, el 15 de Diciembre próximo, a las 17 horas, en el lugar de ubicación, el martillero Federico A. Ocampo venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de once mil doscientos cuarenta y siete pesos (pesos 11.247.00), un terreno y mejoras en la décimoquinta sección judicial de este Departamento, padrón veintitrés mil trescientos veintiocho, señalado con el número 9 de la manzana 21 del "Barrio Porteño" y compuesto de una superficie de doscientos treinta metros cinco mil ochocientos setenta y ocho centímetros, deslindado: 10 metros 74 centímetros de frente al Oeste, a la calle Doctor Pablo de María, edificio 980, entre las de San Salvador y Gonzalo Ramírez, por 21 metros 47 centímetros de fondo, lindando: por el Norte, con los solares 7 y 8; por el Sur, con el 10, y por el Este, con el 6. Se previene que: A) La presente ejecución de hipoteca se dispuso de acuerdo con los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco acreedor, ascendiendo la deuda al día del remate a $ 9.969.65 más gastos de ejecución; B) El bien se vende en su estado actual de ocupación y conservación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor deberá consignar en garantía el 10 o|o de su oferta en el acto de aceptársele, al funcionario que represente al Banco en el remate; D) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, certificados y comisión de rematador, que se fija en el 1 o|o del precio, así como lo que se adeude al día de la escrituración por saneamiento, pavimento, cordón, vereda, medianerías o cargas análogas y sus accesorios: E) Está pagado el colector; F) El comprador podrá continuar con la hipoteca que se ejecuta tomando a su cargo el saldo del préstamo vigente hasta la suma de cinco mil pesos ($ 5.000.00), en las condiciones de los préstamos comunes, abonando en efectivo, en el acto de la escrituración, la diferencia hasta cubrir el precio ofertado; G) Si el comprador opta por abonar el precio al contado podrá hacerlo con Títulos Hipotecarios del Uruguay, valor nominal, hasta el valor correspondiente a $ 8.744.11 al día del remate; H) Los títulos de propiedad están en las oficinas del Banco ejecutante, Plaza Constitución, pudiendo recabarse informes en la Sección "Asuntos Legales" (Remates). — Montevideo, Noviembre 17 de 1942. — Armando Aresti Hervé, Gerente.

(Cuenta corriente) Nov.25-11311-v.dic.5.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, en el expediente del préstamo hipotecario urbano 1318 serie "Z" a cargo de EDUARDO MARIA, SIXTO ADHEMAR JULIO MONICO, MARIA SALOME ELIDA, EDMUNDO, MARIA LUZ y MONICO ANIBAL CHUCARRO y MARIA ANA BRUSCO CHUCARRO, el próximo 16 de Diciembre, a las 16 y 30 horas y en el lugar de ubicación, el martillero Oscar Raúl Chichizola venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de veintiocho mil ciento cuarenta y cinco pesos ($ 28.145.00), un terreno y mejoras en la quinta sección judicial de este Departamento, padrón ocho mil treinta y tres, con una superficie de cuatrocientos sesenta y un metros mil quinientos cuarenta y dos centímetros, deslindado: 10 metros 737 milímetros de frente al Sur, a la calle Soriano edificio 1067|9, entre las de Río Negro y Paraguay, por 42 metros 95 centímetros de fondo lindando, según títulos: por el Norte, Este y Oeste, con la sucesión Vidal. Se previene que: A) La presente ejecución de hipoteca se dispuso de acuerdo con los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco acreedor, ascendiendo la deuda al día del remate a pesos 27.784 75 mas gastos de ejecución; B) El bien se vende en su estado actual de ocupación y conservación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor deberá consignar en garantía el 10 o|o de su oferta al funcionario que represente al Banco en el remate; D) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, certificados y comisión de rematador que se fija en el 1 o|o del precio, así como lo que se adeude al día de la escrituración por saneamiento, pavimento, vereda, cordón, medianerías o cargas análogas y sus accesorios; E) Está pagado el colector; F) El comprador podrá continuar con la hipoteca que se ejecuta tomando a su cargo el saldo del préstamo vigente hasta la suma de dieciocho mil doscientos treinta y nueve pesos cincuenta y un centésimos ($ 18.239.51) abonando en efectivo en el acto de la escrituración la diferencia hasta cubrir el precio ofertado; G) Si el comprador opta por abonar el precio al contado podrá hacerlo con Títulos Hipotecarios del Uruguay, valor nominal, hasta el valor correspondiente a $ 18 229.51 al día del remate; H) Los títulos de propiedad están en las oficinas del Banco ejecutante, Plaza Constitución, pudiendo recabarse informes en la Sección "Asuntos Legales" (Remates). — Montevideo, Noviembre 21 de 1942. — Armando Aresti Hervé, Gerente.

(Cuenta corriente) Nov.25-11355-v.dic.5.

COMERCIALES

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber al comercio y al público en general que hemos prometido en venta a los señores ISAAC y LAUREANO CASIANO MOREIRA el comercio, de nuestra propiedad que gira en ramos generales, bajo la razón social de "López y González Delmond", en Chafalote, 8.a sección judicial del Departamento de Rocha. Los que se consideren acreedores deben presentarse con los justificativos de sus créditos en el lugar indicado dentro del término legal. — Chafalote, Noviembre 24 de 1942. — Angel López. — Gumersindo González Delmond.

$5.00 Dic.3-11643-v.dic.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley del 26 de Setiembre de 1904 y por intermedio de las oficinas de balances del señor Osvaldo Derudder Dante 1914, he resuelto dejar sin efecto la promesa de compraventa de la parte del señor Antonio Crespo a favor de Alfredo Taborda y a su vez los señores Antonio Crespo y José Araújo le han prometido vender al señor LEONARDO ZACCAGNINO el comercio en el ramo de café y bar situado en la avenida General Flores 4604 debiendo presentar los acreedores los justificativos de sus créditos dentro del término legal en la mencionada oficina. — Montevideo, Noviembre 13 de 1942. — Alfredo Taborda. — Antonio Crespo. — José Araújo.

$6.00 Nov.18-11040-v.dic.7.

"SOCIEDAD COMERCIAL DE MONTEVIDEO"
52.a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 10 de los estatutos de la "Sociedad Comercial de Montevideo", se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que por resolución del Directorio se celebrará el día viernes 11 del corriente a las 16 horas, en sus oficinas, calle Rincón número 508, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Tomar en consideración la memoria y balance correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Marzo de 1942. 2.o) Deliberar y someter a la resolución de la asamblea las cuentas pertenecientes a dicho ejercicio. 3.o) Elección de cuatro miembros del Directorio y cinco suplentes. Para el depósito de acciones que establece el artículo 12 de los estatutos, se fija un plazo desde la fecha hasta el 8 del mes corriente a las 16 horas.

La boleta que acredite el depósito e indique los votos que represente el accionista, servirá de entrada a la reunión. — Montevideo, Diciembre 3 de 1942. — Aníbal P. Garderes, Secretario.

$14.70 Dic.3-11660-v.dic.11.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Hacemos saber que por intermedio de la oficina de balances de Agustín F. Maciá, calle Lavalleja número 1923, hemos declarado amistosamente disuelta la sociedad que teníamos constituída en esta ciudad, calle Méndez Núñez número 2723, esquina Roque Barcia, con negocio de almacén de comestibles, haciéndose cargo del activo y pasivo de la misma el socio don CEFERINO GONZALEZ y quedando desligado completamente el socio don Valentín Martínez. A los efectos de la ley de la materia hacemos esta publicación, debiendo los acreedores presentarse en la indicada casa de comercio. — Montevideo, Diciembre 2 de 1942. — Ceferino González. — Valentín Martínez.

$5.00 Dic.2-11690-v.dic.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que don Marcelino Carrera prometió vender, libre de activo y pasivo, comercial hasta el treinta de este mes y año, a don JUAN OYENARD, la carnicería sita en esta ciudad, calle Pérez Castellano número 1494, cuyos acreedores podrán ocurrir ante la escribanía Saralegui, calle 25 de Mayo número 511, haciéndose esta publicación a los efectos determinados por ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Noviembre 25 de 1942. — Marcelino Carrera. — Juan Oyenard.

$5.00 Dic.4-11689-v.dic.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público en general que he prometido vender a don ARTURO PINKUS la casa de comercio de mi propiedad que en el ramo de lechería tengo instalada en la calle Gaboto número 1155, de esta Capital. Los que se consideren acreedores deberán presentar sus justificativos en el estudio del Mgt. Jur. Bernardo Elpern, calle Convención número 1236. (Teléfono 8 - 40 - 32). — Montevideo, Diciembre 2 de 1942. — Luciano Orgaz. — Arturo Pinkus.

$5.00 Dic.4-11681-v.dic.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ponemos en conocimiento que el señor Orlando Nieves Otton se comprometió vender al señor CARLOS MARIA APOLO la casa de comercio en el ramo de comestibles, frutas y verduras situada en esta ciudad, calle Guadalupe 1951, cuyos acreedores podrán presentarse en la calle Paraguay 1679, haciéndose esta publicación a los efectos determinados por la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1942. — Orlando N. Otton. — Carlos M. Apolo.

$5.00 Dic.4-11668-v.dic.23.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se hace saber al comercio y al público que de común acuerdo de todos sus integrantes y por escritura pública ha sido disuelta la Sociedad de Responsabilidad Limitada "JUNG y BAUER, Ltda.", entrando en liquidación. A sus efectos y a los de la ley de 26 de Setiembre de 1904, deberán los acreedores, presentar los justificativos de sus créditos en Cerro Largo número 915. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1942. — Felipe Jung. — Pablo Bauer.

$5.00 Dic.4-11654-v.dic.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al público y al comercio en general que se ha disuelto la sociedad que giraba en esta plaza con la razón social "Crespi y Hackembruch Hermanos", para la explotación de taller mecánico en general y sus anexos, sito en la calle Piedras número 117, retirándose de la misma los socios Raimundo I. Crespi y Juan Miguel Hackembruch, quedando el activo social a favor de JUAN ANTONIO HACKEMBRUCH, y de su cargo el pasivo social. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hacen estas publicaciones, determinándose como domicilio a esos efectos la casa de la calle Treinta y Tres número 1324. — Montevideo, 1.o de Diciembre de 1942. — Raimundo I. Crespi. — Juan Miguel Hackembruch. — Juan Antonio Hackembruch.

$6.00 Dic.4-11648-v.dic.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO.

Hacemos saber al comercio y al público en general que hemos prometido vender al señor LUIS TESTA la casa de comercio que en el ramo de almacén de comestibles y venta de bebidas alcohólicas tenemos instalada en la calle Luis de la Torre número 600, de esta ciudad, a fin de que los que se consideren acreedores se presenten a la escribanía Antía - Viña, calle Rincón 538, con los justificativos de sus créditos. — A los efectos de lo dispuesto por la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 27 de 1942. — Elvira Cetta de Bugna. — Héctor De Rosa.

$5.00 Dic.23-11653-v.dic.28.

"CEREALIA S. A."
CONVOCATORIA
Asamblea General Ordinaria

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo que disponen los artículos 22 y 23 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 18 de Diciembre de 1942 a las 17 horas y 30 minutos en su sede, avenida General Rondeau número 1908, para considerar la siguiente orden del día: 1.o Lectura y consideración del inventario, balance general, cuenta de Pérdidas y Ganancias y memoria correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Noviembre de 1942, así como del informe del Síndico. 2.o Proposiciones sobre el balance. 3.o Fijación del número de personas que integrarán el Directorio. 4.o Elección de Directores y del Síndico titular y su suplente. 5.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Los señores accionistas que deseen asistir a esta asamblea o ser representados en ella deberán depositar sus títulos por lo menos con tres días de anticipación en la sede social, avenida General Rondeau número 1908. — Montevideo, Noviembre 28 de 1942. — El Directorio.

$9.75 Dic.2-11571-v.dic.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que con intervención de "La Defensa Minorista" calle Colonia número 1359 he vendido al señor MANUEL RESTO el negocio de carnicería (Puesto Modelo) que tengo establecido en la calle Ibiray número 2309. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 emplazo a todos los que se consideren mis acreedores para que se presenten a la calle Ibiray número 2309, dentro del plazo legal y con los justificativos de sus créditos, a fin de serles satisfechos. — Montevideo, Noviembre 12 de 1942. — Aurelio Lebrato.

$5.00 Nov.17-11016-v.dic.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que don Carlos Gaggero se comprometió vender libre de activo y pasivo comercial hasta el treinta de este mes y año a don DJALMA PUPPO la carnicería situada en esta ciudad San Martín número 2518, cuyos acreedores podrán ocurrir ante la escribanía Saralegui, calle 25 de Mayo 511 haciéndose esta publicación a los efectos determinados por la ley de 26 de Setiembre de 1904. Montevideo Noviembre 13 de 1942. — Carlos Gaggero — D'Jalma Puppo.

$5.00 Nov 18-11042-v.dic.7.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber al comercio y al público en general, que se ha resuelto disolver la sociedad que giraba bajo la firma social "NERY FERNANDEZ y COMPAÑIA" en la Estación Jorge Sosa Díaz (7.a sección judicial del Departamento de Canelones) en la explotación de los ramos de almacén de comestibles, despacho de bebidas y productos de granja procediéndose a su liquidación. Los acreedores pueden concurrir al local de dicho negocio. — Estación Jorge Sosa Díaz Noviembre 16 de 1942.

$5.00 Nov 18-11067-v dic.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con lo que dispone la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que don MANUEL ANTONIO USLENGHI y la señorita ELIDA M USLENGHI adquirieron la parte que tenía la señorita Renée F Uslenghi en el comercio que gira en esta ciudad, en avenida Garzón número 302, en los ramos de panadería, elaboración de helados, etc., quedando el activo y pasivo de la misma a cargo de los dos primeramente nombrados. Se hace esta publicación a los efectos legales. — Paysandú Noviembre 9 de 1942. — Renée F Uslenghi. — Elida M Uslenghi. — Manuel A Uslenghi.

$5.00 Nov 18-11077-v.dic.7.

VENTA DE COMERCIO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que hemos vendido a don CANDIDO FERNANDEZ las existencias del comercio que gira en esta ciudad, en la calle Francisco Fondar número 613, bajo la firma "Jorge R Pérez y Compañía" quedando a cargo de los señores Jorge R. Pérez y Compañía el activo y pasivo de dicho comercio, debiendo presentarse quienes se consideren acreedores dentro del término de veinte días. — Trinidad, Noviembre 5 de 1942. — Jorge R. Pérez.

$5.00 Nov 18-11069-v dic.7

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Habiendo resuelto clausurar el comercio que en el ramo de fábrica de muebles tengo instalado en la calle Acevedo Díaz número 2316, cito por la presente a todos los que se consideren con algún derecho para que deduzcan la acción correspondiente dentro del término de treinta días, vencido cuyo término no se oirá reclamación alguna. — Montevideo Noviembre 13 de 1942. — Montemurro.

$5.00 Nov.17-11020-v.dic.7.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se hace saber al comercio y al público en general que hemos resuelto disolver totalmente la sociedad que gira en esta plaza bajo la razón social de F. IRASTORZA y COMPAÑIA, debiendo los acreedores presentar los justificativos de sus créditos a la escribanía Belo, calle 25 de Mayo número 555 (primer piso, escritorios L y M). Se hacen estas publicaciones de acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Francisco Irastorza. — Juan Schachenmayr. — Carlos Cohen.

$5.00 Nov 20-11151-v.dic.9.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

En cumplimiento de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber al comercio en general y al público en particular que hemos resuelto disolver la sociedad "HAURET HERMANOS" con comercio de bodega en el camino Casavalle número 18 (Peñarol), vendiendo el activo y pasivo de dicho negocio a doña Petrona Benthencourt de Hauret, quedando emplazados los acreedores para presentar los justificativos de sus créditos a la escribanía V. Rodríguez Godoy, Treinta y Tres 1356, a los efectos legales.

$5.00 Nov.20-11144 v dic.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público que don ADOLFO CLARA ha dejado de pertenecer al comercio que, bajo la razón social de "Onofre Martínez" gira en esta plaza en los ramos de almacén, ferretería, bazar y sus anexos establecido en la calle Sarandí esquina Asamblea de esta ciudad. Se hace esta publicación a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904. — San José Noviembre 12 de 1942. — Adolfo Clara.

$5.00 Nov 19-11103-v dic 9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos al comercio y al público en general que por intermedio de la oficina comercial de Gaspar Panzera, Paraguay 1259, hemos resuelto dejar sin efecto la venta de nuestra casa de comercio a favor de los señores MANUEL y ALFREDO RUIZ, según publicaciones aparecidas en la última quincena de Mayo próximo pasado, y que en el ramo de panadería tenemos instalada en la calle Rivera número 2150. Al mismo tiempo hemos resuelto arrendar los muebles y útiles existentes en el comercio. A los efectos que diere lugar se hacen las presentes publicaciones. — Montevideo Noviembre 17 de 1942. — Isidro Menéndez. — Carlos Menéndez. — Manuel Ruiz. — Alfredo Ruiz.

$5.00 Nov 21-11211-v dic.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido vender a mi hijo JULIO LEMA GARCIA el comercio que en el ramo de fábrica de rodados tengo instalada en la calle Bocquart número 1729. Los que se consideren acreedores o interesados deben presentarse en el expresado comercio con los justificativos correspondientes. — Montevideo, Octubre 31 de 1942. — Manuel Lema.

$5.00 Nov 21-11206-v dic 10.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Ponemos en conocimiento del comercio y del público que hemos resuelto disolver la sociedad que gira en la ciudad de Colonia, Departamento del mismo nombre, bajo la razón social "FIORILLO y MONTENEGRO" en el ramo de imprenta y taller de tipografía quedando a cargo del activo y pasivo de la misma el socio Roque Montenegro. Conforme a la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace esta publicación debiendo los acreedores presentar con los justificativos de sus créditos en el domicilio social Washington número 172. — Colonia, Noviembre 17 de 1942. — Carmelo Fiorillo. — Roque Montenegro.

$5.00 Nov.21-11160-v.dic.10.

SOFISA SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo que dispone el artículo 20 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 19 de Diciembre de 1942 a las diez horas en su sede, calle Rincón 454, (tercer piso), para tratar la siguiente orden del día: 1.o) Lectura y consideración del inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria correspondiente al ejercicio terminado el 15 de Diciembre de 1942 así como del informe del Síndico; 2.o) Proposiciones sobre el balance 3.o) Remuneración a los señores Directores y Síndico, 4.o) Elección de nuevos Directores titulares y suplentes y del Síndico titular y suplente. 5.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Los señores accionistas que deseen asistir a esta asamblea o ser representados en ella deberán depositar sus títulos por lo menos con tres días de anticipación en la sede social. — Montevideo, Diciembre 3 de 1942. — El Directorio.

$9.75 Dic.3-11632-v.dic.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber al comercio y al público en general, que hemos prometido vender al señor ERNESTO MESPIASEGUY, el comercio que en el ramo de panadería, y con la denominación de "Panadería Los dos Hermanos", tenemos establecida en la finca número 5931 de la calle Copérnico, de este Departamento. Los que se consideren acreedores, deben presentarse con los justificativos de sus créditos, en la calle 25 de Mayo número 591 (escribanía Pagoaga), dentro del término legal. — Montevideo, Noviembre 26 de 1942. — José P. Yelpo. — Flora Deliote de Yelpo. — Haydée Yelpo de Annania. — Pedro Annania. — Ernesto Mespiaseguy.

$6.00 Nov.28-11462-v.dic.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público en general que, por compromiso privado suscripto el 30 de Abril de 1941, los señores Jesús Sánchez Suárez y José Rodríguez Ramilo prometieron vender a don IGNACIO LANDEIRA, el comercio de panadería denominado "La Suiza", que gira en esta ciudad bajo la razón social de "Sánchez y Rodríguez", sito en la calle Municipio número 1616. Que según otro compromiso suscripto con fecha de hoy, el nombrado señor Landeira cedió a los señores RICARDO ZAS y ROGELIO PORTEIRO, todos sus derechos en el referido compromiso de venta, quedando en consecuencia el expresado comercio a cargo de estos últimos. Los interesados deberán presentarse con los justificativos de sus créditos, dentro del término legal, en el escritorio del escribano Pablo Isetta, calle 25 de Mayo número 317. — Montevideo, Noviembre 10 de 1942. — Ignacio Landeira. — Ricardo Zas. — Rogelio Porteiro. — Jesús Sánchez Suárez. — José Rodríguez Ramilo.

$7.00 Nov.28-11449-v.dic.17.

DISOLUCION DE SOCIEDAD Y COMPRAVENTA

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber al comercio y al público que hemos resuelto disolver la sociedad de hecho que tenemos constituida para la explotación de la panadería denominada "La Condal" que gira en esta ciudad, bajo la firma de "Gesto y Cancela" y sita en la calle Democracia número 2383; habiendo el socio señor Francisco Gesto prometido vender a don ANTONIO SANCHEZ PUGA, su parte proindivisa en la referida sociedad quedando en consecuencia la nueva firma integrada por los señores José Cancela y Antonio Sánchez Puga. Los acreedores deberán presentarse, dentro del término legal con los justificativos de sus créditos en el escritorio del escribano Pablo Isetta, calle 25 de Mayo 317. — Montevideo, Noviembre 24 de 1942. — Francisco Gesto. — José Cancela. — Antonio Sánchez Puga.

$7.00 Nov.28-11448-v.dic.17.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se hace saber al comercio y al público en general, que por intermedio de la oficina comercial de Alberto Suárez, Convención 1537, ha quedado disuelta la sociedad que tenía con el señor Osvaldo Cruz en el ramo de sastrería situada en la avenida 8 de Octubre 4136, quedando a cargo del activo y pasivo el señor PEDRO PEREYRA DE AVILA, que de acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904 se notifica a todos los acreedores para que dentro del término legal se presenten en el referido comercio con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Noviembre 25 de 1942. — Pedro Pereyra de Avila. — Osvaldo Cruz.

$5.00 Nov.28-11432-v.dic.17.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Comunicamos al comercio y al público que hemos prometido disolver la sociedad colectiva que gira en esta plaza bajo la razón: "García y Compañía" en el ramo de bar y salón para familias ubicado en la avenida 18 de Julio número 1586, haciéndose cargo del activo y pasivo el socio CLAUDIO RAMON GARCIA. Los acreedores presentarán los justificativos de sus créditos en el estudio del escribano Manuel C. Cataño, calle Buenos Aires número 591. — Montevideo, Noviembre 24 de 1942. — Claudio García. — Albino Rodríguez. — Federico Sánchez.

$5.00 Nov.28-11429-v.dic.17.

INDUSTRIAS ALIMENTACION RACIONAL DEL GANADO S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en los artículos 11, 13, 14 y 15 de los estatutos se cita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 18 de Diciembre próximo, a las 8 horas en la calle 25 de Agosto 677 para considerar la siguiente orden del día: 1.o) Aprobación de la memoria, inventario, balance general y distribución de utilidades. — Noviembre 26 de 1942. — El Secretario.

$5.85 Nov.28-11458-v.dic.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904 y por intermedio de la oficina Centro Comercial "La Amistad", del señor Omar Palumbo, bulevar Artigas 3678, he contratado vender a favor del señor ROBERTO IZA la casa de comercio en el ramo de almacén frutas y verduras sito en la calle Uruguay 1749, de esta ciudad notificando a los acreedores para que se presenten a la indicada casa dentro de los treinta días con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Noviembre 23 de 1942. — Leonardo Pérez Pose.

$5.00 Nov.25-11328-v.dic.14.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos contenidos en la ley de 26 de Setiembre de 1904, llevamos a conocimiento del comercio y del público en general que la sociedad que teníamos formada para explotar la carnicería ubicada en la calle Santa Rosa número 15 (hoy Santa Rosa número 6331) en Carrasco, y que giraba bajo la firma RODRIGUEZ y PROTEZONI o PROTEZONI y RODRIGUEZ o AGUSTIN RODRIGUEZ y JOSE PROTEZONI quedó disuelta desde el año 1937, de común acuerdo, todo lo que noticiamos ahora por haber sido omitidas las publicaciones correspondientes. Quienes consideren a este respecto poseer créditos deberán presentarse dentro del término legal a justificarlos en la avenida 8 de Octubre número 2974. — Montevideo, Noviembre 23 de 1942. — Agustín Rodríguez. — José Protezoni.

$6.00 Nov.25-11325-v.dic.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y al público en general que por intermedio de la oficina comercial de Gaspar Panzera, Paraguay 1259, he prometido en venta mi casa de comercio sita en la calle Asilo número 3450, en los ramos de almacén de comestibles, frutas y verduras, a favor del señor PEDRO NICASIO GARIN. Notificamos a todos aquellos que se considerene acreedores se presenten con los justificativos de sus créditos en el referido comercio dentro del término de ley (ley de 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Noviembre 20 de 1942 — Artigas Silva y Antuña. — Pedro Nicasio Garín.

$5.00 Nov.25-11318-v.dic.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al público y comercio en general que don Otilio Roldán Reboa ha prometido vender a don EMILIANO DE LEON DUQUE el comercio que en el ramo de pensión y con el nombre de "Pensión Roldán" giraba en esta ciudad, en la calle Mercedes número 1634 y en Constituyente número 1572. Las cuentas deberán ser presentadas para su reconocimiento en la dirección últimamente indicada. Se efectúa esta publicación de acuerdo con lo dispuesto por la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Noviembre 21 de 1942. — Emiliano De León Duque — Otilio Roldán Reboa.

$5.00 Nov.25-11285-v.dic.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al público y al comercio que he prometido vender al señor JOSE JANTOLEK la casa de comercio en el ramo de almacén de comestibles, frutas y verduras ubicada en esta ciudad, calle Anzani número 2a. Los acreedores presentarán los justificativos de sus créditos en el estudio del escribano Manuel C. Catañy, calle Buenos Aires número 591. — Montevideo, Noviembre 11 de 1942 — Elena Milgram — José Jantolek.

$5.00 Nov.17-11012-v.dic.7.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Comunicamos al comercio y al público que he prometido disolver la sociedad que gira en esta plaza bajo la razón social "PREGLIASCO y BARRUFFA" en el ramo de cafés y bar ubicado en esta ciudad avenida Instrucciones número 1398, haciéndose cargo del activo y pasivo el socio Norberto Barruffa. Los acreedores presentarán los justificativos de sus créditos en el estudio del escribano Manuel C. Catañy, calle Buenos Aires número 591 — Montevideo, Noviembre 4 de 1942. — Norberto Barruffa — Agustín Pregliasco.

$5.00 Nov.17-11011-v.dic.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ponemos en conocimiento del público y comercio en general que los señores Pedro Satragno, Juan Bracco y Juan Susena Odera, únicos componentes de la entidad social "JUAN SUSENA ODERA y COMPAÑIA" con domicilio en esta ciudad que explotan el comercio de fabricación de baldosas, mosaicos, etc., han cambiado la razón social la que en el futuro será la de "Satragno Bracco y Compañía" quedando la primeramente citada sin efecto y quedando en vigencia, en todas sus partes, las demás cláusulas del contrato respectivo. A los efectos legales se realizan estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 17 de 1942. — Pedro Satragno. — Juan Bracco. — Juan Susena Odera.

$5.00 Nov.20-11148-v.dic.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 ponemos en conocimiento del comercio y del público en general que con fecha 9 de Octubre de 1942 he vendido a don PEDRO ADAN MELGAR, el comercio que en el ramo de sastrería tenía instalado en la calle 18 de Julio de esta ciudad debiendo presentarse todos los acreedores con los justificativos de sus créditos dentro del plazo legal. — Minas, Noviembre 9 de 1942. — Vicente Faruelo. — P. Adán Melgar.

$5.00 Dic.2-11610-v.dic.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Pongo en conocimiento del comercio y del público en general que, con fecha 18 del corriente he vendido a los señores don ROQUE y don PABLO REZK el comercio que en el ramo de almacén de comestibles tenía instalado en la casa número 601 de la calle Aníbal del Campo de esta ciudad, debiendo todos los acreedores presentarse en el referido domicilio con los justificativos de sus créditos dentro del plazo que establece la ley del 6 de Setiembre de 1904. — Minas, Noviembre 23 de 1942. — Adán Miguel.

$5.00 Dic.2-11611-v.dic.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Participo al comercio y al público en general, que con esta fecha y con la intervención del contador y rematador público señor Francisco García Míguez (oficina Río Branco 1393), he vendido al señor ALEJANDRO MASPOLI, todas las existencias de muebles y enseres, que constituyen mi residencia sita en la calle Juan Carlos Gómez número 1486 así como también haberle transferido el contrato de arrendamiento de la finca referida. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hacen las presentes publicaciones. — Montevideo, Noviembre 27 de 1942 — Sabina Zierch — Alejandro Máspoli.

$5.00 Dic.2-11599-v.dic.21.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Al comercio y público en general comunicamos que de común y amigable acuerdo hemos resuelto disolver la sociedad que tenemos constituída en el ramo de carpintería de obra blanca en la avenida General Flores número 4190 casi Industria bajo la razón social de Ferreri y Brazeiro, quedando a cargo del activo y pasivo el señor RICARDO FERRERI. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hacen las presentes publicaciones, debiendo los acreedores presentarse con los justificativos de sus créditos dentro del término de treinta días, en el citado domicilio de la sociedad. — Montevideo, Noviembre 27 de 1942. — Ricardo Ferreri. — Arsenio Argentino Brazeiro.

$5.00 Dic.2-11580-v.dic.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley del 26 de Setiembre de 1904 y por intermedio de la oficina Centro Comercial "La Amistad" del señor Omar Palumbo, bulevar Artigas 3678, he contratado vender a favor del señor HECTOR SOBRERO la casa de comercio en el ramo de almacén sito en la calle Resistencia 1737 de esta ciudad notificando a los acreedores que el señor Sobrero se hace cargo del activo y pasivo de dicho comercio. — Montevideo, Noviembre 28 de 1942 — Luis Tarditti. $5.00 Dic.2-11569-v.dic.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público en general, que he prometido vender a don LUCIANO MARTINEZ la casa de comercio de mi propiedad, que en los ramos de almacén, lechería confitería y fiambrería" tengo instalada en el bulevar España número 2571 de esta Capital. Los que se consideren acreedores deberán presentar sus justificativos al Mar. Jur. Bernardo Elpern, calle Convención número 1236, Ute 84032. — Montevideo, 28 de Noviembre de 1942 — Julius Durlacher. — Luciano Martínez.

$5.00 Dic.2-11574-v.dic.21.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Conforme a la ley 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que hemos resuelto disolver la sociedad "Gani-Arva" que giraba en el ramo de tienda y zapatería en la calle Coronel Raíz número 1699 de esta Capital haciéndose cargo del activo y pasivo de la misma el socio ABDUL GANI y separándose de ella el socio Yaudat Arva. Los interesados deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en el comercio referido. — Montevideo 16 de Noviembre de 1942 — Abdul Gani — Yaudat Arva

$5.00 Nov.30-11505-v.dic 19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que he prometido vender al señor FRANCISCO MAUTONE el comercio que en el ramo de peluquería y salón de lustrar tengo instalado en la calle San Martín 2661 (bis). A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hacen estas publicaciones emplazándose a los que se consideren con derecho se presenten con los justificativos de sus créditos en la calle Treinta y Tres número 1363 — Montevideo, Noviembre 28 de 1942. — Dorotea Ferreira. — Francisco Mautone.

$5.00 Dic.1.o-11552-v.dic.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y al público en general que he prometido vender al señor FEDERICO FERRER el comercio de venta de diarios, revistas y cigarrillos que tengo establecido en esta ciudad, calle Doctor Juan Zorrilla de San Martín esquina Isidoro Rodríguez. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, notifico a todos los que se consideren mis acreedores para que dentro del término de treinta días se presentén en el indicado comercio con los justificativos de sus créditos para serles abonados. — Carmelo, Noviembre 25 de 1942. — Raúl P. Vico. — Federico Ferrer.

$5.00 Dic.1.o-11561-v.dic.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y al público en general que he prometido en venta al señor MIGUEL SARLI mi casa de comercio en el ramo de panadería y carnicería establecida en este pueblo, en la esquina formada por las calles 18 de Julio y camino nacional, haciéndose esta publicación a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904. Podrán los acreedores presentar o remitir al estudio del escribano Matías L. Ormaechea, el justificativo de sus créditos. — José Batlle y Ordóñez (Departamento de Lavalleja), Noviembre 25 de 1942. — Manuel C. González.

$5.00 Dic.1.o-11543-v.dic.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y al público que he prometido vender a los señores GENEROSO PALLAS y JESUS REQUEIJO el comercio de panadería y anexos denominado "Río D'Or" ubicado en esta ciudad, calle 24 de Setiembre 3475. Los acreedores presentarán los justificativos de sus créditos en la escribanía González Poggi, Rincón 638 (escritorio 4). Montevideo, Noviembre 15 de 1942. — Francisco Matto. — Generoso Pallas. — Jesús Requeijo.

$5.00 Dic.1.o-11540-v.dic.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber al comercio y al público en general que he prometido vender al señor GUSTAVO FEIGELSTOCK, las máquinas, muebles y útiles de mi taller de camisería y confecciones que tengo establecido en la calle Treinta y Tres 1468. Los acreedores civiles y comerciales deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en Treinta y Tres 1279 (apartamento 5). Esta publicación se hace a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Elisa Becsey de Fothy

$5.00 Nov 28-11425-v.dic 17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Aviso al comercio y al público en general que con fecha 30 de Diciembre próximo liquidaré y clausuraré el comercio en ramos generales que tengo establecido en Sauce de Zapará (6a. sección judicial de Tacuarembó). Todos los acreedores pueden presentar sus créditos, por lo que hago esta publicación a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Tacuarembó, Noviembre 18 de 1942. — Norberto Barrios.

$5.00 Nov.27-11409-v.dic.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que con esta fecha he prometido vender a INOCENCIO RODRIGUEZ y a FRANCISCO ALONSO el establecimiento en el ramo de taller mecánico, instalado en esta ciudad en el camino Maldonado número 4907. Los acreedores deberán presentarse dentro del término legal en la calle Treinta y Tres número 1405 a cuyo efecto se hacen estas publicaciones conforme a la ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Noviembre 24 de 1942. — Luis D. Luchini. — Inocencio Rodríguez — Francisco Alonso.

$5.00 Nov 27-11406-v.dic 16

DISOLUCION DE SOCIEDAD Y VENTA DE COMERCIO

A los efectos legales pertinentes se hace saber que la sociedad que gira en el pueblo de Lascano Departamento de Rocha bajo la razón social "Kind y Fojel" con sede en la calle Misiones del mismo pueblo, se ha disuelto por retiro del socio Víctor Fojel, quien le ha prometido vender a su consocio JACOBO KIND la mitad proindivisa que le corresponde. Los acreedores deberán presentarse en la escribanía del escribano Javier Fitipaldo calle 25 de Mayo 477 departamento 26 con los justificativos de sus créditos.

$5.00 Nov 27-11385-v.dic.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 hago saber al comercio y al público en general que he prometido vender a CESAR VICTOR HAURET el comercio que en el ramo de tambo tengo establecido en esta Capital calle Teófilo Díaz número 1665. Los interesados deberán presentarse con los justificativos de sus créditos, dentro del término legal en la casa de la avenida Eugenio Garzón número 1840 de esta Capital. — Montevideo Noviembre 19 de 1942. — Arturo Alvarez.

$5.00 Nov 28-11431-v.dic.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y al público, que por intermedio de las oficinas Edira de Eduardo Decia, Dante 1914, he prometido vender a KRIKOR H. BILEMDJIAN el almacén sito en la calle Juan Cruz Varela número 3450 de esta ciudad. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 y para que los acreedores se presenten en la mencionada oficina se hace esta publicación. —Montevideo, Noviembre 15 de 1942. —Krikor Kalfaian. — Krikor H. Bilemdjian.

$5.00 Nov.23-11226-v.dic.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904 comunicamos que hemos resuelto transferir el activo y pasivo de "Palmiro Piazza Sociedad Comercial" instalada en la avenida San Martín 2217 de Montevideo, por lo que los acreedores deben presentarse con los justificativos de sus créditos, a los escritorios de la Sociedad en la dirección indicada. — Montevideo, Noviembre 18 de 1942. — Palmiro Piazza Sociedad Comercial.

$5.00 Nov.23-11232-v.dic.12.

LIBRETA EXTRAVIADA

Extravióse libreta y promesa de venta 4917 Banco Territorial con FRANCISCO GONZALEZ solar 20, calle Quijote, padrón 132837. De no ser entregada al Banco dentro de quince días se declarará nula y sin valor legal de ninguna especie y se expedirá duplicado.

$2.92 Nov.26-11332-v.dic.14.

INDUSTRIA LANERA DEL URUGUAY S. A. L. L. D. U.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de la Industria Lanera del Uruguay S. A., para la asamblea general ordinaria que se realizará el 15 de Diciembre de 1942 a las 17 horas en las oficinas de la fábrica, calle José de Béjar 2600, para considerar el siguiente orden del día: 1.o Nombramiento de dos accionistas para que computen las votaciones y suscriban el acta. 2.o Memoria, balance, cuenta de Ganancias y Pérdidas y distribución de utilidades. 3.o Informe del Síndico. 4.o Nombramiento de dos Directores, seis suplentes, Síndico y respectivo suplente. — Montevideo, 1.o de Diciembre de 1942. — F. Gil Pereira, Presidente. — Armando G. Mussio, Secretario.

$6.75 Dic.2-11581-v.dic.14.

MOLINOS DE SAN JOSE S. A.

CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas de Molinos San José S. A. para la asamblea ordinaria que de acuerdo con el artículo 32, inciso A de los estatutos sociales se efectuará el día 19 de Diciembre de 1942 a las diecisiete horas para tratar la siguiente orden del día: 1.o Asuntos entrados. 2.o Consideración de la memoria y balance anual correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Octubre próximo pasado. 3.o Informe del señor Síndico. 4.o Dividendo a distribuirse. 5.o Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Se hace notar: A) Que de acuerdo con el artículo 35 de los estatutos la asamblea quedará constituída con el número de accionistas que representen un tercio del capital integrado. B) Que la asamblea tendrá lugar en el local del Centro Comercial de San José calle 18 de Julio número 573 de dicha ciudad y C) Que el artículo 38 establece que los señores accionistas para concurrir a la asamblea deben previamente inscribir sus acciones en la oficina de la Sociedad, lo que podrá hacerse hasta el día 14 de Diciembre de 1942 a las 18 horas. — Andrés Ruiz (hijo), Presidente. — Amadeo J. Arostegui, Secretario.

$15.85 Dic.2-11576-v.dic.19.

"FABRICA ORIENTAL DE ALPARGATAS Y ZAPATILLAS" S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de la Sociedad Anónima denominada "Fábrica Oriental de Alpargatas y Zapatillas" Sociedad Anónima hoy en liquidación para la asamblea que tendrá lugar en esta ciudad el día diez de Diciembre próximo a las quince horas en la casa de la calle Rincón número 454 (escritorio número 319) a fin de tratar lo siguiente: 1) Rendición de cuentas presentadas por el señor liquidador don Andrés Folle Illa y aprobación de las mismas. II) Distribución del remanente. — Montevideo, Noviembre 24 de 1942.

$5.25 Nov.28-11428-v.dic.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que don Avelino Vizoso se comprometió vender y escriturar a don MANUEL MARTINEZ PAZOS libre de activo y pasivo comercial hasta el treinta de este mes y año la carnicería sita en esta ciudad calle Agaces número 3734, cuyos acreedores podrán ocurrir ante la escribanía Saralegui calle 25 de Mayo número 541 haciéndose esta publicación a los efectos determinados por ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Noviembre 18 de 1942. — Avelino Vizoso. — Manuel Martínez Pazos.

$5.00 Nov.23-11216-v.dic.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber al público que he prometido vender a UBERFIL GONZALEZ, mi comercio en el ramo de garaje y taller mecánico denominado "Artigas", establecido en la calle Canelones número 1519 de esta ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, los acreedores deben presentarse dentro del plazo legal en la casa citada. — Montevideo, Noviembre 18 de 1942. — Indalecio González. — Uberfil González.

$5.00 Nov.28-11438-v.dic.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se previene al público y al comercio que he prometido vender al señor MATEO MARCOVIC el comercio que en el ramo de peluquería denominado el "Fígaro Moderno" en la calle Liniers número 1290. Se hacen estas publicaciones, a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, debiendo presentar los interesados los justificativos de sus derechos al escribano E. Tancredi hijo, en la casa número 555, de la calle 25 de Mayo, dentro del término legal. — Montevideo, Noviembre 19 de 1942. — Vicente Baleta.

$5.00 Nov.23-11234-v.dic.12.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se hace saber al comercio y al público en general que con fecha 12 de Julio del corriente año, ha quedado disuelta la sociedad entre los señores José y León Suster, quedando a cargo del activo y pasivo el socio JOSE SUSTER. Que de acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904 se notifica a todos los acreedores de la referida firma, que deben presentar con los justificativos de sus créditos dentro del término legal, en la casa del señor José Suster, avenida Agraciada 4293. — Montevideo, Noviembre 18 de 1942. — José Suster. — León Suster.

$5.00 Nov.23-11230-v.dic.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos al comercio y al público que ha quedado disuelta la sociedad que en el ramo de fábrica de muebles, sillas y anexos estaba establecida en esta Capital en la calle República número 2180, bajo la razón social de "L. Wildbaum y Hermano", integrada por los señores Leizer Wildbaum e Isaac Wildbaum, quedando a cargo del activo y pasivo el señor LEIZER WILDBAUM y retirándose enteramente el señor Isaac Wildbaum. Los acreedores deben presentarse con los justificativos de sus créditos, dentro del término legal, en la casa de la calle Democracia número 2372.

$5.00 Nov.23-11245-v.dic.12.

SOCIEDAD ANONIMA "PINARES DE MALDONADO"

PRIMERA CITACION

De acuerdo con lo establecido en los artículos 26 y 27 del estatuto social, convócase a los señores Accionistas para la asamblea anual ordinaria a efectuarse el día 17 de Diciembre del corriente año en la calle Paysandú número 905 a las 18 horas. Los accionistas deberán registrar las acciones en la Tesorería sita en el mismo local hasta la hora 17 del día 15 del corriente. La orden del día a tratarse es la siguiente: 1.o Lectura de la memoria anual, aprobación del balance e informe de la Comisión de Cuentas. 2.o Nombramiento de tres Directores y sus suplentes. 3.o Nombramiento de la Comisión de Cuentas. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1942. — Carlos María Gini, Secretario.

$10.80 Dic.2-11592-v.dic.11.

AVISO

Se hace saber a JULIAN LAVIGNASSE y EDUARDO y JOAQUIN GALLART promisarios compradores del solar de terreno cuyo contrato se inscribió en el registro correspondiente con el número 698 folio 235, libro 5, que la falta de pago de las cuotas convenidas durante el plazo establecido por el artículo 10 de la ley 9.099 ha determinado la caducidad de la promesa de venta a que se hace referencia. En consecuencia, a los quince días siguientes al de la última publicación del presente aviso se considerará operada dicha caducidad y se solicitará la cancelación correspondiente en el registro respectivo. — Montevideo, Noviembre 19 de 1942. — Por Manuel Catrufo y Cristiani Hermanos, Banco Popular del Uruguay.

$8.78 Nov.23-11259-v.dic.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que se ha dejado sin efecto la promesa de compraventa, entre la señora Blanca Perrone y el señor Enrique Castiglioni, referente a la lechería situada en la calle Junta Económico-Administrativa número 1750, haciéndose cargo, nuevamente del mencionado comercio la señora BLANCA PERRONE, y desligándose del mismo el señor Enrique Castiglioni. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hacen las presentes publicaciones. — Montevideo, Noviembre 18 de 1942. — Enrique Castiglioni. — Blanca Perrone.

$5.00 Nov.24-11267-v.dic.14.

BIANCHI Y COMPAÑIA LIMITADA

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Se hace saber que por escrituras que autorizó el escribano Juan José Belo el 20 de Enero y 12 de Agosto de 1942, inscriptas en el Registro a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, con el número 55 del tomo 9.o y 22 del tomo 6.o del Registro de Contratos, respectivamente se constituyó la sociedad "Bianchi y Compañía Limitada" constando de ellas: A) La sociedad es de responsabilidad limitada, se denominará "Maqbord", y girará con la razón social "Bianchi y Compañía Limitada" y está constituída por los señores Atilio Bianchi y Guillermo Martínez Calancha como únicos socios. B) Tiene su domicilio en la calle Martín García número 1477, de esta capital. C) El objeto de la sociedad es el de la fabricación de máquinas automáticas para bordar, la venta y explotación de las mismas, fabricación de bordados y ramos anexos. D) El capital de la sociedad es el de veinte mil pesos, aportados va diecinueve mil pesos en efectivo por el socio Atilio Bianchi y mil pesos por el señor Guillermo Martínez Calancha en maquinarias. E) El plazo de la sociedad es el de diez años a partir del primero de Enero del corriente año. F) La administración y uso de la firma social estarán a cargo de ambos socios. — Montevideo, Noviembre 26 de 1942. — Bianchi y Compañía Limitada.

$12.75 Nov.30-11492-v.dic.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que hemos prometido vender al farmacéutico DARIO DE MELLO nuestra farmacia denominada "Guerra" establecida en esta ciudad, calle Andes número 1201. En consecuencia los acreedores deberán presentarse en el domicilio indicado con los justificativos de sus créditos dentro del término legal. — Montevideo, Noviembre 5 de 1942. — Delmira Garibaldi de Balarini y Compañía.

$5.00 Nov.24-11281-v.dic.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se avisa al comercio y al público en general que Juan Daguirre y Rómulo Felipe Gatto prometieron en venta a los señores JESUS y CARLOS REGUEIRA la agencia de transportes y mudanzas "El Plata", con asiento y domicilio en la calle Arenal Grande número 1507. Y a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 19 de 1942. — Carmelo Petraglia.

$5.00 Nov.21-11198-v.dic.10.

COMPAÑIA ASERRADORA URUGUAYA LIMITADA

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

A los efectos del decreto-ley número 8992 se pone en conocimiento que por contrato privado de fecha 28 de Octubre del año corriente se constituyó la Compañía Aserradora Uruguaya Limitada, con el objeto de comprar, vender, explotar directa o indirectamente montes naturales o artificiales, fábrica de envases; aserraderos y demás actividades de la industria maderera. Capital social $ 40.000.00 dividido en ochenta cuotas de $ 500.00 cada una suscripto por: don Juan M. Sorin, ocho cuotas; escribano Juan Luis Vidal, diez cuotas; don Pedro E. Negreira, don Vicente Panizza y don Florencio Alonso, diez cuotas cada uno, don Ramón Sarille Palacios, ocho cuotas, señores Antonio L. Salerno, Rafael Rosés, Jaime Ribas y José Santos Araújo, cinco cuotas cada uno, y señor Juan José Derrégibus, cuatro cuotas. Los señores Florencio Alonso y José Santos Araújo integran sus aportes con materias primas y maquinarias y los demás socios en efectivo dentro de 18 meses los saldos. Duración tres años y prórroga opcional hasta diez. Administración: Directorio de 5 miembros titulares y 3 suplentes. Contrato inscripto en el Registro Público de Comercio del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil de 6.o turno con el número 54 del tomo VII. Directorio: Presidente escribano Juan Luis Vidal. Tesorero don Vicente Panizza. Vocales don Ramón Sarille Palacios don Florencio Alonso y don Pedro E. Negreira. Suplentes: don Rafael Rosés, don Jaime Ribas y don Antonio L. Salerno. Domicilio social: Ciudad de Montevideo, avenida San Martín 2849. — Montevideo, Noviembre 25 de 1942.

$14.25 Nov.27-11404-v.dic.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por intermedio de las oficinas Atanasiu, calle Juan Carlos Gómez 1305, teléfono 8-88-89 se hace saber que la proyectada sociedad entre los señores DESIDERIO BARDOSI y LUIS SZOLLOSY para explotar un taller de carpintería, ha quedado sin efecto. Cada uno de los referenciados señores seguirán trabajando independientemente y con patente de giro individuales. El señor Bardosi es dueño del taller de carpintería de la calle Doctor Pablo de María número 916. Se hace la presente publicación a sus efectos. — Montevideo, Noviembre 17 de 1942. — Desiderio Bardosi. — Luis Szollosy.

$5.00 Nov.20-11142-v.dic.9.

MODIFICACION SOCIAL

Por escritura autorizada el 16 de Noviembre próximo pasado por el escribano Jorge Sáez Borrás, inscripta en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno con el número 59, folio 238, libro 7.o, se modificó la Sociedad "C. U. D. A., Ltda." en la siguiente forma: 1.o Un socio más: Eduardo Loppacher; 2.o Cláusula del capital: $ 43.000.00 aportados entre los socios Vilaplana y Loppacher: $ 10.000.00 cada uno, en maquinarias y útiles y en efectivo; Manuel, Félix y José Guelfi, pesos 7.000.00 cada uno; Gutiérrez y Crovetto: $ 1.000.00 cada uno. — Montevideo, Noviembre 30 de 1942.

$6.75 Dic.3-11623-v.dic.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que don Manuel Camesellas y Braulia Rossano prometieron vender a don VICTORIANO SUAREZ, libre de activo y pasivo comercial hasta el primero de Diciembre de este año la carnicería situada en esta ciudad calle Cubo del Sur número 3790 cuyos acreedores podrán ocurrir ante la escribanía Saraleguy calle 25 de Mayo 511 haciéndose esta publicación de acuerdo con la ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Noviembre 9 de 1942. — Manuel Camesellas. — Braulia Rossano. — Victoriano Suárez.

$5.00 Nov.16-10972-v.dic.5.

CLAUSEN Y Cía. LIMITADA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 22 de Diciembre de 1942 a las quince horas, en el local social, calle Miguelete número 1503, para tratar la siguiente orden del día: 1.o) Lectura y aprobación de la memoria anual del ejercicio 1941-42 y balance del mismo ejercicio. 2.o) Designación de Síndico titular y Síndico suplente y fijación de la dotación del cargo. 3.o) Designación de dos accionistas que deberán firmar conjuntamente con la Mesa el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para concurrir a la asamblea deberán presentar sus acciones en la Gerencia de la Sociedad antes del día diecinueve de Diciembre de 1942. — El Secretario.

$13.20 Dic.4-11679-v.dic.14.

COMPAÑIA INDUSTRIAL DE TABACOS SOCIEDAD ANONIMA

De acuerdo con lo establecido por los estatutos sociales, se convoca a los accionistas de Compañía Industrial de Tabacos Sociedad Anónima, para la asamblea general ordinaria que se reunirá el día jueves 17 de Diciembre de 1942, en el local social, calle Yaguarón número 1696, a la hora 18, para considerar la siguiente orden del día: 1.o) Lectura del acta de la asamblea anterior. 2.o) Considerar la memoria y balance general del ejercicio vencido el 30 de Junio próximo pasado, presentado por el Directorio. 3.o) Distribución de utilidades y constitución del fondo de reserva. 4.o) Elección de Directores (titulares y suplentes). 5.o) Nombramiento de Síndico y suplente de Síndico y fijación de honorarios del mismo. 6.o) Designación de dos accionistas para la firma del acta correspondiente. — Montevideo, Diciembre 2 de 1942. — Jorge Moratorio, Secretario.

$8.25 Dic.4-11687-v.dic.16.

BANCO TERRITORIAL DEL URUGUAY

(Cerrito 425 de esta ciudad)

AVISO

En virtud de lo dipuesto por el artículo 10 de la ley número 9.099, del 20 de Setiembre de 1933, se avisa a la persona que más abajo se menciona, promitente comprador que hace más de cuatro años que no paga cuotas, que pasados quince días de la última publicación de este aviso habrán caducado todos los derechos que le pudieran corresponder sobre el respectivo solar.

ALCIDES BOTELLO PINTOS. Domicilio: José Etchegaray 25 de esta ciudad, padrón número 161439, 11.a sección judicial, solar número 19, del plano levantado por el agrimensor Raúl B. Conde en Noviembre de 1933 y ubicado con frente a la calle De los Aviadores. — Montevideo, Noviembre 30 de 1942. — Por el Banco Territorial del Uruguay, Juan Carlos Lara.

$8.78 Dic.4-11691-v.dic.22.

AVISOS DEL DIA

DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS DIRECTOS

DIVISION EMPADRONAMIENTO

Relación número 493

Expedientes de edificación y deslindes terminados. Plazo para su pago: sesenta días a contar de la fecha. (Decreto de 6 de Agosto de 1933).

N.o de padrón. Nombres

26210 — Roberto Mathon.
26540 — Basilio N. Conti.
30597 — Felipe Luisi y C. Bevilaqua.
32722 (y Sgdos. 169752|756) — Francisca Gil Nadal.
50985 (y Sgdo. 170509) — Roberto Otto Feller.
51001 (y Sgdo. 170510) — Benito Usal.
51406 (y Sgdo. 170513) — Josefa Rovasio de Basso.
53683 (y Sgdo. 170523) — Luis M. Giandana y otro.
53752 (y Sgdo. 170524) — Miguel A. Tommasset.
53781 — Simón Rossi.
554422 (y Sgdos. 170544|552) — Enrique Laviña.
55752 (y Sgdos. 170431|32) — Ramón Varela.
66023 — Celia Elena Macchiavello.
67901 — Catalina Botte.
69217 — Francisco Ciriani.
69226 — Gabriel A. Frag...
69232 - 128794 — Gerónimo Galán.
69237 — Benigno Gutiérrez.
69758 — Alfredo Deambrosis.
80009 — José Tucci.
89479 - 105564 — Juan M. Bertone y M. Chichet.
90633 (y Sgdos. 169763|67 - 69 — José Otonelli.
112227 — Andrés Fuentes.
112731 — Domingo Alvarez Palacio.
120197 — Juan. Lassa.
120287 — Mercedes Castrillón.
120291 — Vicente Galante.
120360 — Manuel Veiga.
120361 — Juan Carlos Aguerre.
120452 — Domingo Cedrés.
120705 — Panayotis Kavas.
123854 — Tufic Babá.
124063 — Alfredo Tarrío.
124081 — Manuel Trillo.
141952 — Elbia H. de Melesi.
141955 — Emiliano S. González.
143491 — Basilio Maslenicoff.
143526 — Ewaldo Ramhorst.
143646 — Juan Crespo.
144374 — Andrés Koszulki.
146053 — Antonio Costa.
146342 — Lorenzo Oliveri.
146458 — Alcides P. Garibaldi.
153135 — Rosa A. de Castro.
153409 — Beltrán Elhordoy.
153462 — Pedro A. Vigorito.
153463 — Santiago Ravaschio.
153765 — Julio Zamora.
153790 — Hermógenes Sagarralde.
153817 — Rómulo Carámbula.
153837 — Babil Ochoa.
153955 — Juan J. Brusco.
153990 — Pedro B. Merlino.
155775 — Víctor Cazes.
159777 — Enrique José Maggioli.
164839 — Romero Miguel Angelini.
145957 — Justino M. Núñez.
164959 — Franco Profeti.
165043 — Luis Caviglia.
165896 — Juan José Pérez.
166600 — Israel F. Martella.
169746|751 (Sgdo. del 33172) — Domingo Curbelo Viña y otro.
170257 (Sgdo. del 49652) — Venancia Suzardo de Correa.

Montevideo, Diciembre 3 de 1942.

(Cuenta corriente) Dic.5-11651-v.dic.5.

INSTITUTO DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL URUGUAY

CAJA DE JUBILACIONES DE LA INDUSTRIA, COMERCIO Y SERVICIOS PUBLICOS

Proveeduría General

Licitación pública número 4223

(Primer llamado)

Llámase a licitación pública para la provisión de 160.000 (ciento sesenta mil) fórmulas para la Caja de Jubilaciones de la Industria, Comercio y Servicios Públicos.

Los pliegos de condiciones se hallan a disposición de los interesados en la Proveeduría General de la Caja de Jubilaciones de la Industria, Comercio y Servicios Públicos, calle Dante 1851, donde se podrán retirar todos los días hábiles de 13 y 30 horas a 16 y 30 (sábados de 9 a 11 horas).

Las propuestas se abrirán en la mencionada Proveeduría el día 18 de Diciembre de 1942 a la hora 15 y 30 (con el actual horario) y en el caso que hubiera cambio de horario, a las 10 horas de la mañana, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Diciembre 2 de 1942. — La Proveeduría General.

(Cuenta corriente) Dic.5-11713-v.dic.17.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 39676

Montevideo, Diciembre 1.o de 1942. — Con esta fecha la Compañía Oleaginosa Uruguaya, S. A. Comercial e Industrial, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 1.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$7.00 Dic.5-11732-v.dic.17.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE VIALIDAD

Licitación pública número 26

Se llama a licitación para la ejecución de las obras del camino de Florería Castilla al Aeródromo General Artigas, trozo de la ruta 101, en el Departamento de Canelones.

Planos y especificaciones particulares en la Secretaría de la Dirección de Vialidad, calle Bacacay número 1325, durante las horas hábiles.

Apertura de propuestas: el día 21 de Diciembre próximo a la hora 10. — Montevideo, Noviembre 30 de 1942. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Dic.5-11725-v.dic.17.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE VIALIDAD

Licitación pública número 25 - 1942

Se llama a licitación pública para la ejecución del puente y accesos sobre el arroyo Sauce - Zapará, en la ruta número 26, en el camino Paysandú - Salto - Tacuarembó.

Planos y especificaciones particulares en la Secretaría de la Dirección de Vialidad, calle Bacacay 1325, durante las horas de oficina.

Apertura de propuestas: el día 22 de Diciembre próximo a las 10 horas. — Montevideo, Noviembre 26 de 1942. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Dic.5-11724-v.dic.17.

Dirección G. del Registro del Estado Civil

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 8.o de la ley 9.906, del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley."

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.)

Montevideo, Diciembre 5 de 1942

4.a Sección

DIEGO BENTOS IBARBURU, de 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Palacio Salvo, y MARIA ESTEBAN CABRERA PIÑON, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Palacio Salvo.

JAKOB SZMUL ROZENBACH, 24 años, soltero, comerciante, polaco, domiciliado Andes 1261, y INGEBORG RITTAU PERIL, 23 años, soltera, alemana, domiciliada San José 941 (apartamento 16).
MIGUEL OLIVER SOCIAS, 45 años, soltero, comerciante, español, domiciliado Andes 1309, y MARIA BALBINA MARTINEZ, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Durazno 937

5.a Sección

ALBERTO TRAMBAUER, 31 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Río Negro 1328, y ERIKA SELMA MÜLLER, 28 años, soltera, argentina, domiciliada Río Negro 1328.

6.a Sección

JULIO DIEGUEZ, 30 años, soltero, empleado, español, domiciliado Ejido 1363, y SOFIA GUTIERREZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Ejido 1367.
JUAN MIGUEZ, 49 años, viudo, comercio, español, domiciliado Paraguay 1369, y DIMA AIDA SARA PIPPI, 36 años, soltera, oriental, domiciliada Paraguay 1369.

11.a Sección

GILBERTO CAVIGLIA, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado camino Ocatitivo 2959, y ROSA ADELA PASTORINO, 15 años, soltera, oriental, domiciliada camino Ocativo 2886.
JUAN LEONEL HACK, 21 años, soltero, empleado, húngaro, domiciliado Ruben Darío 3903 y AMANDA EMILIA MARIA A. BISSIO, 20 años, soltera, educacionista, oriental, domiciliada camino Maldonado 4984.

12.a Sección

DARIO HAEDO, 29 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Juan Ramón Gómez 3077, y ELENA MARIA PENNINO, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Monte Caseros 3115.
SIMON JUAN PIAGGIO, 46 años, soltero, comercio, italiano, domiciliado Vilardebó 2006, y DOMINGA PAIS, 33 años, viuda, oriental, domiciliada Vilardebó 1986.
JUAN CARLOS LUQUEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Herrero y Espinosa 1486, y NELSA DONINGUEZ LEDO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Nelson 3180 (bis).
ANGEL CUSTODIO MARRERO, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Enrique Martínez 2123, y RAMONA CELIA PEREZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Yaguarí 2119.
ISIDORO SANTIAGO ODINO, 41 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Larrañaga 4584, y MARIA ROSA PISANO, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Guaviyú 2863.

15.a Sección

VICTOR AUGUSTO LASSUS BLANCO, 31 años, soltero, periodista, oriental, domiciliado avenida Brasil 2681, y MARIA DEL CARMEN BABIO, 29 años, soltera, oriental, domiciliada J. M. Blanes 1090.
MANLIO HOMERO ALBERTO CANTO, 42 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 25 de Mayo 482, y CANDIDA MARIA MALDONADO, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Paysandú 1833.

18.a Sección

ADOLFO VICTOR LATAPIE, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Acevedo Díaz 1035, y CIPRIANA ESMERALDA YOY PICCARDO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Guaná 2236.
MENOTTI LENA PLATERO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Acevedo Díaz 1037, y MARGARITA TURCATTI, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Lavalleja 2112.
JOSE MARIA TRAIBEL NELCIS, 26 años, soltero, profesor, Jaime Zudáñez 2796, y JUANA RAMIREZ GARCIA MORALES, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Elauri 1143.

$2.00 Pip.-v.dic.9.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Solicitud de declaración de ausencia

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Jacinto Díaz Mintegui, se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado doña Teresa Ponticorbo de Bertolotti y otros solicitando la declaración de ausencia de su madre doña MARIA CRISTINA DIACARINO o YACCARINO DE PONTICORBO, de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 55 y concordantes del Código Civil. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación, haciéndose constar que ha sido habilitada la próxima feria mayor, a los efectos de las publicaciones y emplazamientos. — Montevideo, Setiembre 4 de 1942. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$16.00 Set.9-8156-v.oct.1.o. Nov.9-v.dic.1.o.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FERMIN BALTAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 27 de 1942. — Raúl Calcagno, Actuario.
$3.75 Dic.5-11710-v.dic.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN VALENTIN BARTHE SESTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 27 de 1942. — Raúl Calcagno, Actuario.
$3.75 Dic.5-11711-v.dic.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMBROSIO GUALBERTO o GUALBERTO AMBROSIO RUIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1942. — Raúl Calcagno, Actuario
$3.75 Dic.5-11695-v.dic.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CAROLINA o CAROLINA AMALIA GIUNCHETTI o GUINCHETTE DE TABACCHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 28 de 1942. — Raúl Calcagno, Actuario.
$3.75 Dic.5-11696-v.dic.17.

JUZGADO DE PAZ DE LA 13.a SECCION DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 13.a sección del Departamento de Canelones, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de don JUAN ROSA CABRERA, citándose a los que se consideren con derecho a ella para que se presenten a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Santa Rosa, Agosto 21 de 1942. — O. A. Marote, Juez de Paz.
$3.75 Dic.5-11697-v.dic.17.

JUZGADO DE PAZ DE LA 5.a SECCION DE DURAZNO

Emplazamiento

Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 5.a sección del Departamento de Durazno, dictada en autos "Sucursal Dirección de Impuestos Directos contra ANACLETA FAROSA DE ROLDAN o sus sucesores. Cobro de impuesto inmobiliario", se cita, llama y emplaza a doña Anacleta Farosa de Roldán, o sus sucesores o quienes se consideren con derecho a la propiedad ubicada en esta sección, empadronada con el número 1694, compuesta de 25 hectáreas, 5182 metros y cuyo deslinde es el siguiente: por el Norte y Oeste, Eustaquio Vera: por el Sur, Agapita Farosa de Rosano, y por el Este, Gregorio Oscar Vera, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en los autos mencionados, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio. — San Jorge, Diciembre 1.o de 1942. — Ildefonso Pérez Dutra, Juez de Paz.
(Gestión Fiscal) Dic.5-11729-v.dic.23.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Julio O. Dieux, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Noviembre 27 de 1942. — J. Serra Tur, Actuario.
$3.90 Dic.5-11720-v.dic.17.

Apertura de sucesiones

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Julio O. Dieux, se hace saber la apertura de las sucesiones de ISABEL LETAMENDIA y JOSEFA OLARRA DE LETAMENDIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Noviembre 27 de 1942. — J. Serra Tur, Actuario.
$3.90 Dic.5-11721-v.dic.17.

JUZGADO DE PAZ DE LA 5.a SECCION DE RIO NEGRO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 5.a sección del Departamento de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Roberto Cash Young, Juez de Paz.
$4.50 Dic.5-11722-v.dic.17.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN RODINO, RUDIN o RUDINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Noviembre 5 de 1942. — Juan Ángel L. Gianola, Actuario.
$4.00 Dic.5-11726-v.dic.17.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

Incapacidad

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, doctor don Morosinio Vaz Martins, dictada en autos "NATIVIDAD DA SILVEIRA DE RODRIGUEZ. Incapacidad", se hace saber que por resolución de fecha 14 de Agosto del corriente año, se ha declarado en estado de incapacidad a Natividad da Silveira de Rodríguez, nombrándose curador de la misma al escribano Teófilo Carneiro. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación. — Tacuarembó, Setiembre 4 de 1942. — Raúl Ferreira, Actuario.
$5.25 Dic.5-11727-v.dic.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de IRENE ESTEVES DE GAUNA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Noviembre 28 de 1942. — Raúl Ferreira, Actuario.
$3.75 Dic.5-11728-v.dic.17

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de doña EUGENIA LEITON DE FLEITAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Noviembre 20 de 1942. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
$3.75 Dic.5-11717-v.dic.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Octubre 5 de 1942. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
$3.60 Dic.5-11715-v.dic.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOMEDES DE LOS ANGELES SANCHEZ o NICOMEDES ANGEL SANCHES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Noviembre 24 de 1942. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
$3.75 Dic.5-11716-v.dic.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de FABIAN SEBASTIAN MESPOLET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Noviembre 26 de 1942. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
$3.75 Dic.5-11718-v.dic.17.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de

las sucesiones de EUGENIO MEDINA y CASIMIRA GRAÑA o SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Noviembre 28 de 1942. — Hugo D. Goyenela, Actuario.
$3.75 Dic.5-11719-v.dic.17.

ALMACEN VENDIDO

Hago saber que por intermedio de la oficina de balances de Agustín F. Maciá, calle Lavalleja número 1923, he contratado vender a favor de don MANUEL OUTEIRO el almacén de comestibles con despacho de bebidas fermentadas sito en la calle Martín García número 2276, esquina Cabildo, de esta ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, notifico a mis acreedores para que presenten en la indicada casa de comercio los justificativos de sus créditos para ser los satisfechos. — Montevideo, Diciembre 3 de 1942. — José Outeiro.
$5.00 Dic.5-11734-v.dic.24.

CENTRAL METALURGICA, S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de la "Central Metalúrgica, S. A." para la asamblea general ordinaria que de acuerdo con lo prescripto por el estatuto tendrá lugar en el local de la Compañía el 23 de Diciembre de 1942 a las 9 horas para tratar la siguiente orden del día: Lectura y consideración de la memoria y balance general al 31 de Octubre de 1942. Cuenta de pérdidas y ganancias. Elección de Directores titular y suplentes (artículo 13 de los estatutos). Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 32 de los estatutos, tendrán que depositar en las oficinas de la Compañía, con cinco días de anticipación sus respectivas acciones. — Augusto F. Ferrari, Secretario del Directorio.
$13.20 11714.

DISOLUCION Y CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Se comunica al comercio y al público en general que los señores Manuel Veiga y Antonio Fariña han resuelto disolver la sociedad de hecho que tienen formada y gira bajo la razón "VEIGA y FARIÑA" en el ramo de panadería, con domicilio en la avenida Lezica números 6345 y 6347 (Villa Colón), de este Departamento, quedando el socio Manuel Veiga a cargo del activo y pasivo de la sociedad que se disuelve. Asimismo se comunica que el nombrado Manuel Veiga constituirá nueva sociedad con Manuel Outeiro, la que girará en el mismo ramo y domicilio que la anterior bajo la razón "Outeiro y Veiga" y denominación "La Aviación". A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hacen estas publicaciones, emplazando a los acreedores para que se presenten con los justificativos de sus créditos en la escribanía del señor Oscar G. Boix, Rincón 638, dentro del plazo legal. — Montevideo, Diciembre 3 de 1942.
$8.00 Dic.5-11733-v.dic.24.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Comunicamos al comercio y al público en general que por intermedio de la oficina comercial de Gaspar Panzera, Paysandú 811 hemos resuelto disolver la sociedad que teníamos establecida en esta plaza bajo la razón de "TARTACOVSKY y KINDER", retirándose de la misma el socio señor Eugenio Tartacovsky y haciéndose cargo del activo y pasivo de la misma el socio señor Antonio Kinder. Notifico a todos aquellos que se consideren acreedores se presenten con los justificativos de sus créditos en el referido comercio dentro del término legal (ley de 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Diciembre 2 de 1942. — Eugenio Tartacovsky. — Antonio Kinder.
$5.00 Dic.5-11730-v.dic.24

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ponemos en conocimiento del comercio y del público en general que yo, Jacinto Alonso, prometí vender a don PABLO BRIZ CALVO, y yo, Pablo Briz Calvo, me comprometí a comprar la casa de comercio denominada "Hotel Alonso", que gira en esta plaza, calle General Flores esquina Joaquín Suárez, comprendiendo todas sus existencias, muebles y útiles del mencionado establecimiento. Y a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos esta publicación. — Tacuarembó, Noviembre 28 de 1942. — Jacinto Alonso — Pablo Briz Calvo.
$5.00 Dic.5-11729-v.dic.24.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Comunícase que por intermedio de la oficina "Unión Comercial", de los señores Vicente Alonso y García, Paysandú 913, se ha resuelto disolver la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razón "JOSE y MANUEL FERNANDEZ" establecida con almacén de comestibles y despacho de bebidas alcohólicas en la avenida Larrañaga número 3102, desligándose de la misma el señor José Fernández y haciéndose cargo del activo y pasivo el señor Manuel Fernández. A los efectos pertinentes se hace la presente publicación. — Montevideo, Noviembre 30 de 1942. — José Fernández. — Manuel Fernández.
$5.00 Dic.5-11698-v.dic.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, comunícase que por intermedio de la oficina "Unión Comercial", de los señores Vicente Alonso y García, Paysandú 913, he contratado vender a los Sres. RUFINO RODRIGUEZ y ANGEL GRANDA el comercio en los ramos de almacén de comestibles y despacho de bebidas alcohólicas establecido en la avenida General Garibaldi número 2463, de esta ciudad, notificando a los acreedores para que dentro de treinta días se presenten en la indicada casa de comercio con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1942. — Policarpo Abad. — Rufino Rodríguez. — Angel Granda.
$5.00 Dic.5-11699-v.dic.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que por intermedio de la oficina comercial de Domingo G. Contte, Uruguay 1755, he contratado vender a favor del señor ANDRES FACAL VEIGA la provisión de comestibles y frutas situada en la calle General Enrique Martínez número 2099, esquina a la de Cufré, de esta ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica a todos los que se consideren acreedores para que dentro del plazo legal se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Noviembre 30 de 1942. — Esmeralda Dora S. de Cernuschi — Andrés Facal Veiga.
$5.00 Dic.5-11602-v.dic.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que por intermedio de la oficina comercial de Domingo G. Contte, Uruguay 1755, he contratado vender a favor del señor ROSENDO VEIGA el bar con alcohólicas y horno de pizza situado en la calle Canelones número 800, esquina a la de Florida, de esta ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica a todos los que se consideren acreedores para que dentro del plazo legal se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Noviembre 30 de 1942. — Cipriano Suárez Olivera. — Rosendo Veiga.
$5.00 Dic.5-11693-v.dic.24.

ASOCIACION MUTUALISTA DEL PARTIDO NACIONAL
REUNION DE LA ASAMBLEA REPRESENTATIVA

Montevideo, Noviembre 25 de 1942.
Señor miembro de la asamblea representativa de la Asociación Mutualista del Partido Nacional.
Distinguido correligionario.
Presente:

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 55 de los estatutos sociales, se le invita a usted a concurrir a la reunión que celebrará la asamblea representativa el día viernes 4 de Diciembre a las 21 y 30 horas, en nuestro local social, con el fin de tratar el siguiente orden del día: 1.o Acta anterior; 2.o Informes de Comisiones; 3.o Memoria anual del Directorio; 4.o Presupuesto para el próximo ejercicio.

Sin otro motivo, saludamos a usted con nuestra mayor consideración. — Juan Jacobo, Presidente. — Wáshington Fradiletti, Secretario.

Nota. — Se ruega a usted su asistencia, pues de acuerdo con el artículo 57 de los estatutos sociales, para poder constituirse y funcionar la asamblea requiere la asistencia de la mitad de sus miembros.
$2.40 Dic.5-11694-v.dic.5.

ASOCIACION FRATERNIDAD
ASAMBLEA REPRESENTATIVA SOCIAL
Reunión de la asamblea representativa social

Cítase a los señores que integran la asamblea representativa de esta Asociación para la reunión ordinaria a realizarse el próximo lunes 7 del corriente mes a las 19 horas, con 30 minutos de tolerancia, en su local social, San José 1215 (piso alto), a fin de considerar el siguiente orden del día: Asuntos entrados: 1.o Expedientes 34 - 432 y 34 - 433. Publicaciones hechas en la prensa de la Capital en el período preelectoral; 2.o Modificación de la nota explicativa del rubro 38.03 del presupuesto social vigente. Mensaje del Directorio (repartido 59, ya efectuado); 3.o Mensaje del Directorio social por el que se aumenta la asignación fijada para el cargo señalado con el ítem 29.17 del presupuesto social vigente (Médico Dermatólogo); 4.o Modificación del artículo 8.o del decreto número 13 de esta asamblea, relativo a la creación de los "Médicos Internos" del Sanatorio Social" y creación de un artículo transitorio al mismo, equiparando el sueldo a los Médicos Internos aún no recibidos en su profesión; 5.o Mensaje del Directorio social, solicitando autorización para contratar los servicios de un funcionario que actuará a órdenes de la Junta Electoral social; 6.o Imputación al rubro "Extraordinarios e imprevistos" de tareas de funcionarios de la Junta Electoral social; 7.o Mensaje del Directorio social solicitando la creación de un cargo de Médico Cardiólogo; 8.o Reglamento de funciones de la Comisión de Servicios; 9.o Renuncia del Presidente del Directorio social, arquitecto Ricardo Valabrega; 10.o Expediente 44 - 1. Deudores del instituto. Asunto de la deuda del ex - funcionario Esteban Rodríguez; 11.o Destino a darse a $ 1.250.0 , ingresados por concepto de la venta de la finca social sita en Santa Lucía; 12.o Renuncia presentada por el delegado don Pedro Larralde; 13.o Cuestiones incidentales. — Domingo Lombardi, Presidente. — Walter García Maggi, Secretario General.
$5.00 Dic.5-11731-v.dic.5.

Compañía General de Inversiones S. A.

Balance general al 30 de Junio de 1942

Activo

I) Activo circulante:		
Títulos y acciones	$	4.735.750.00
II) Activo disponible:		
A) Caja	"	52.44
B) Bancos	"	46.743.35
III) Activo exigible:		
Deudores en cuentas corrientes	"	59.630.50
IV) Ganancias y pérdidas:		
Pérdidas del ejercicio..	"	34.506.05
	$	4.876.682.34
Cuentas de orden:		
Depósito del Directorio en garantía	"	20.000.00
	$	4.896.682.34

Pasivo

I) Pasivo no exigible:		
Capital suscripto y realizado	$	200.000.00
II) Pasivo exigible:		
Acreedores en cuentas corrientes	"	4.676.682.34
	$	4.876.682.34
Cuentas de orden:		
Depositantes de garantías Directorio	"	20.000.00
	$	4.896.682.34

V.o B.o: Inspección General de Hacienda. — Sección Sociedades Anónimas.
$ 5.40 — 11124.

Uprona S. A.

Balance general al 31 de Diciembre de 1941

Activo —		
Caja y Bancos	$	5.000.00
Deudores varios	"	41.432.18
Ganancias y pérdidas..	"	53.967.84
	$	100.400.00
Pasivo —		
Capital	$	100.000.00
Acreedores varios	"	400.00
	$	100.400.00

V.o B.o: Inspección General de Hacienda. — Sección Sociedades Anónimas.
$ 2.75. — 11269.

Uprona S. A.

Balance trimestral de saldos al 31 de Marzo de 1942

Activo —	
Caja y Bancos	$ 5.000.00
Deudores varios	" 41.432.18
Ganancias y pérdidas .	" 53.967.82
	$ 100.400.00
Pasivo —	
Capital	$ 100.000.00
Acreedores varios	" 400.00
	$ 100.400.00

V.º B.º: Inspección General de Hacienda. — Sección Sociedades Anónimas.

$2.75 — 11268.

Uprona S. A.

Balance trimestral de saldos al 30 de Junio de 1942

Activo —	
Caja y Bancos	$ 5.000.00
Deudores varios	" 41.260.18
Ganancias y pérdidas..	" 53.967.82
Gastos generales	" 172.00
	$ 100.400.00
Pasivo —	
Capital	$ 100.000.00
Acreedores varios ...	" 400.00
	$ 100.400.00

V.º B.º Inspección General de Hacienda. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 2.75 — 11270.

Taranco y Compañía S. A.

Balance al 30 de Setiembre de 1941

Activo —	
Acciones a suscribir ..	$ 609.000.00
Fondos públicos	" 140.996.00
Caja	" 4.00
	$ 750.000.00
Pasivo —	
Capital autorizado ...	$ 750.000.00
	$ 750.000.00

V.º B.º: Inspección General de Hacienda. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 2.10 — 11322.

Taranco y Compañía S. A.

Balance al 31 de Diciembre de 1941

Activo —	
Acciones a suscribir ..	$ 309.000.00
Fondos públicos	" 140.996.00
Caja	" 4.00
Campo San Juan (Misiones)	" 300.000.00
	$ 750.000.00
Pasivo —	
Capital autorizado ...	$ 750.000.00
	$ 750.000.00

V.º B.º: Inspección General de Hacienda. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 2.10 — 11323.

Taranco y Compañía S. A.

Balance al 31 de Marzo de 1942

Activo —	
Acciones a suscribir ..	$ 309.000.00
Fondos públicos	" 140.996.00
Caja	" 4.00
Campo San Juan (Misiones)	" 300.000.00
	$ 750.000.00
Pasivo —	
Capital autorizado ...	$ 750.000.00
	$ 750.000.00

V.º B.º: Inspección General de Hacienda. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 2.10 — 11324.

Taranco y Compañía S. A.

Balance general al 30 de Junio de 1942

Activo —	
Mercaderías	$ 732.055.22
Caja y Bancos	" 250.414.79
Fondos públicos (Títulos y acciones)	" 374.114.91
Inmuebles:	
Edificio calle Paraguay N.o 2253	" 260.000.00
Granja "El Portazgo", Melilla	" 300.000.00
Campo en el Itacumbú — Artigas	" 15.000.00
Campo San Juan — Misiones, Rep. Arg....	" 300.000.00
Cuentas corrientes deudoras	" 932.405.53
Varias cuentas deudoras	" 67.087.17
Muebles, máquinas y herramientas	" 14.000.00
	$ 3.245.077.62
Valores depositados ..	" 49.000.00
Mercaderías en consignación	" 151.305.00
	$ 3.445.382.62
Pasivo —	
Capital, 3.000 acciones de $ 500 cada una..	$ 1.500.000.00
Fondo de reserva	" 6.000.00
Reserva especial	" 194.000.00
Cuentas corrientes acreedoras	" 1.296.718.46
Varias cuentas acreedoras:	
Derechos de Aduana..	" 40.031.29
Compras al contado ..	" 56.138.28
Partidas pendientes ..	" 3.700.20
Diversas cuentas	" 2.458.88
Ganancias y pérdidas:	
Utilidades a distribuir.	" 145.450.00
Saldo a Cta. nueva ...	" 580.51
	$ 3.245.077.62
Depositantes de valores	" 49.000.00
Comitentes de mercaderías	" 151.305.00
	$ 3.445.382.62

V.º B.º: Inspección General de Hacienda — Sección Sociedades Anónimas.

$ 9.90 — 11321.

"La Metalúrgica Uruguaya" S. A.

Balancete de comprobación de saldos al 31 de Marzo de 1940

Debe —	
Acciones emitidas ...	$ 350.000.00
Acciones a emitir	" 50.000.00
	$ 400.000.00
Haber —	
Capital autorizado	$ 400.000.00
	$ 400.000.00
Debe —	
Acciones a emitir ...	$ 50.000.00
Varias cuentas deudoras	" 68.480.46
Propiedades y edificios	" 106.983.36
Máquinas, herramientas y muebles y útiles..	" 31.948.22
Caja	" 2.263.59
Reparaciones	" 916.58
Gastos generales	" 1.369.24
Existencia materia prima	" 117.378.06
Existencia mercadería elaborada	" 39.340.06
Mercadería en tránsito.	" 89.773.48
	$ 508.453.05
Haber —	
Capital	$ 400.000.00
Varias cuentas acreedoras	" 41.308.91
Intereses e Impuesto Previsión Social ...	" 12.473.69
Fondos para eventuales	" 39.170.53
Cuenta mercadería ...	" 15.499.92
	$ 508.453.05

V.º B.º: Inspección General de Hacienda. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 6.00 — 11303.

"La Metalúrgica Uruguaya" S. A.

Balancete de comprobación al 30 de Junio de 1940

Debe —	
Acciones emitidas ...	$ 350.000.00
Acciones a emitir	" 50.000.00
	$ 400.000.00
Haber —	
Capital autorizado	$ 400.000.00
	$ 400.000.00
Debe —	
Acciones a emitir	$ 50.000.00
Varias cuentas deudoras	" 38.854.02
Propiedades y edificios	" 106.983.36
Máquinas, herramientas, muebles y útiles	" 31.766.39
Caja	" 3.792.97
Existencia mercadería elaborada	" 86.241.05
Existencia materia prima	" 196.115.16
Gastos generales	" 3.277.34
	$ 517.030.29
Haber —	
Capital	$ 400.000.00
Fondo para eventuales.	" 34.579.63
Cuenta mercadería ...	" 31.035.26
Cuentas por pagar, varios acreedores ...	" 34.922.33
Reservas para amortizaciones, gastos generales, contralor de industrias, etc.	" 16.493.07
	$ 517.030.29

V.o B.o: Inspección General de Hacienda. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 6.00 — 11302.

DIARIO OFICIAL

ANEXOS

MUNICIPALES

DIRECCION DE CEMENTERIOS

Noviembre 25 de 1942

Teresa Cuinat de González, oriental, 76 años, viuda, D. Torres 4511.

Francisco Emilio Lavagna, oriental, 36 años, soltero, G. Farías 2861.

María M. González, oriental, 5 meses, Casa del Niño.

Rosa Echevarría G. de Rodríguez, oriental, 26 años, casada. Hospital F. Ferreira.

Ramón Argel, oriental, 12 años, Hospital Vilardebó.

Nicolás Di Giácomo, 46 años, soltero, Hospital Militar.

José Bartolomé Bomora, italiano, 83 años, viudo, Hospital Maciel.

Omar Luz Sosa, oriental, 1 mes, Finlandia 1692.

Angel Breno, oriental, 74 años, viudo, F. Muñoz 3186.

Bienvenido Juan Nieto, español, 68 años, casado, Lima 1235.

Juan Carlos Garrido, oriental, 4 meses, Mentana 4030.

Roque Walter Corrado, oriental, 4 meses, F. de Azúcar 2648.

J.ws Antonio López, oriental, 42 años, casado, Hospital Pasteur.

Santiago Pirotto, oriental, 65 años, casado, Hospital Pasteur.

Francisco García Serrano, español, 57 años, casado, Hospital Pasteur.

Manuela Arigón, oriental, 45 años, soltera, B. Artigas 1465.

Hebert Ferreira, oriental, 7 meses, Hospital P. Rossell.

Ramón M. Silva Cabrera, oriental, 7 años.

Juan F. Choca Louzan, oriental, 36 años, casado, Progreso 936.

Francisco J. Torres Avila, español, 48 años, casado, Hsopital F. Ferreira.

Yolanda Sanane Calone, oriental, 12 años, Capdehourat 4697.

Diego Martín Nacimiento, oriental, 59 años, casado, C. Nacionales 3871.

Lucía Soto Etchegaray, oriental, 3 años, B. España 2837.

Horacio R. Vivas, oriental, 60 años, divorciado, Hospital Maciel.

Laura Zamora, oriental, 27 años, soltera, Blandengues 144.

Blas Ubaldo Gazzano, oriental, 30 años, soltero, Zabala 1556.

Doralina Moraes Piriz, oriental, 21 años, soltera, Hospital F. Ferreira.

Día 26 de Noviembre de 1942

Matea Alejandra Muniz, oriental, 77 años, soltera, E. Clay 2679.

Angela Spósito de Clavera, oriental, 52 años, viuda, G. Viana 2638.

Pablo Franchi Colombó, italiano, 86 años, soltero, Ituzaingó 1342.

Pablo Ferriol, oriental, 47 años, casado, J. J. Rousseau 3969.

José Rodríguez, oriental, 61 años, casado, Hospital Maciel.

Obdulia Piedrabuena, oriental, 19 años, soltera, G. Flores 2392.

Filomena Barletta de Martino, italiana, 85 años, viuda, Pagola 1818.

Blanca R. Rodríguez, oriental, 21 años, soltera, Hospital F. Ferreira.

Germana Giménez de Moreira, oriental, 82 años, casada, Hospital Maciel.

Haydée Mirta González, oriental, 2 meses, Prusia 360.

Blanca Nieves Figueroa, oriental, 14 años, soltera, Hospital F. Ferreira.

Francisco G. Becco, oriental, 49 años, casado, Arismendi 1109.

José M. Viñoles Delgado, oriental, 3 meses. Hospital P. Visca.

Danasena López, oriental, 69 años, soltera, Tristán Narvaja 1775.

José Piccardo, oriental, 64 años, soltero, M. García 2375.

Horacio Fullaro, italiano, 45 años, casado, Hospital Italiano.

Juan F. Lugo, oriental, 3 años, Hospital P. Visca.

Tomás Acosta, oriental, 13 años, Hospital P. Visca.

Natividad Sosa de Sánchez, oriental, 74 años, viuda, Belgrano 2975.

Magdalena Giusto de Lascano, oriental, 67 años, viuda, Belgrano 2873.

José Luis D'Angelo, oriental, 26 años, soltero, S. Quintín 4272.

Nicolás Chiffone, italiano, 72 años, casado, Guarufalo 4332.

Basilio A. Macree, oriental, 43 años, casado, Canelones 2234.

Isidoro Tonelli, italiano, 109 años, viudo, Pando 2961.

Día 27 de Noviembre de 1942

Querubín Casanoba, suizo, 68 años, casado, Rivera 2988.

Carlos M. Domínguez, oriental, 10 meses, Timote 4539.

Circe A. López de los Santos, oriental, 29 años casada, Carlos Nery.

Juana González de Tabárez, oriental, 72 años, viuda, Convencón 1400.

María M. de Hernández, oriental, 49 años, casada, N. Palmira 1684.

Roberto R. Banks, inglés, 83 años, casado, Hospital Inglés.

María Isabel García, oriental, 13 meses, Hospital Pedro Visca.

Joaquina Pereyra de Alvarez, oriental, 81 años, viuda, Hospital Vilardebó

Teresa Nequesaurt de Stufino, oriental, 57 años, viuda, Democracia 1994.

Adolfo Formoso, oriental, 71 años, soltero, Hospital Pasteur.

Gregorio González, oriental, 45 años, soltero, Eslich 3925.

Daniel Hirán Durán, oriental, 23 años, soltero, Hospital Maciel.

Petronila Fernández de Martínez, oriental, 83 años, viuda, Hospital Maciel.

Aurora Suffo de Batalla, oriental, 31 años, casada. Hospital F. Ferreira.

Nicolás Deliyanes, griego, 57 años, soltero, Cerrito 230.

Santos Rodríguez, oriental, 28 años, casado, Hospital Maciel.

Blanca Centurión, oriental, 4 meses, Rousseau 3370.

Melitona Martínez de Remedio, oriental, 60 años, viuda, Hospital Pasteur.

Gregorio E. García, oriental, 67 años, soltero, Alferes Real 27

Juan Rodríguez, oriental, 15 horas, Hospital P. Rossell.

Julia Ojeda de Benítez, oriental, 35 años, viuda, Hospital P. Rossell.

Walter José Alario, oriental, 4 meses, Hospital P. Rossell.

Roque Divolella, italiano, 75 años, casado, Bermúdez 1374.

María del Carmen Núñez, oriental, 3 meses, Hospital Pedro Visca.

Elsa Rosa Icrossi, oriental, 2 meses, Hospital Pedro Visca.

Antonio Asencio, oriental, 75 años, casado. Itacuía 2275.

Lidia Molina, paraguaya, 19 años, soltera, General Flores 3478.

Día 28 de Noviembre de 1942

Francisco Prado Badín, oriental, 70 años, viudo, Canelones 1956.

Mario Risso Caf, oriental, 64 años, casado, Vilardebó 1956.

Asunción Pérez, oriental, 36 años, casado, Colonia Saint Bois.

Andrés Gilberto Rossi, oriental, 58 años, soltero, Hospital Pasteur.

Adela Tonelli de Mazzetti, italiana, 76 años, casada, Santander 1988.

Carmen Pomés de Crapelli, oriental, 33 años, casada, J Maeso 3696.

Enriqueta Margat. de López, oriental, 59 años, casada, A Medina 233.

Jorge Torlaschi López, oriental. 4 años, R. de Chile 4289

Rafael Olveyra Dols, oriental, 75 años, casado, Hoquart 1855.

María González, oriental, 3 meses, Timote sin número.

Angel Fernández Capdevila, oriental, 62 años, viudo, Canelones 1673.

José Pietrafesa, italiano, 55 años, soltero, Cuareim 1070.

Antonio Novo, Español, 54 años, casado, J. Mármol 430.

Mario Gladys Antúnez, oriental, 11 meses, Hospital Pedro Visca.

Nilba Azucena Tabárez, oriental, 5 meses, Larrañaga 3721.

Dionisio Rodríguez, español, 66 años, casado, Hospital Maciel.

Amelia Vilar del Valle, oriental 37 años, solaera, P. Independencia 723.

José Montemuiños, español, 63 años, P. Campbell 1426

Joaquín Aranaga, oriental, 52 años, casado, Hospital Pasteur.

Aurora Suffodie Batalla, oriental, 31 años, casada, Hospital F. Ferreira.

Isidoro Da Cuna, oriental, 53 años, casado, Hospital Pasteur.

Día 29 de Noviembre de 1942

Dante Villardino, oriental, 47 años, soltero, Hospital Vilardebó.

Dolores Rial de Cavallero, española, 58 años, casada, Constituyente 1671.

Juana Almeida de Figueredo, oriental, 59 años, viuda, Hospital Pasteur.

Marcelino Simón Moreira, oriental, 23 años, casado, Oficial sin número.

Rogelio Bentancour, oriental, 28 años, soltero, Hospital Pasteur.

Juan Carlos Montesano, oriental, 7 meses Burgues 3688.

José Claramunt, oriental, 63 años, casado, Méndez 2710.

Benicio Hourcade, oriental, 58 años, casado, Porongos 2414.

Luis Carlos Vázquez, oriental, 63 años, casado, Garibaldi 2937.

María A. Lalani, oriental, 1 mes Hospital Pedro Visca.

María Isabel García, oriental, 5 meses, E. Martínez. 1616.

Carmen Fernández de Cassanello, oriental 76 años, viuda, C Díaz 1272

Deolindo Grajales, oriental, 11 días, 8 de Octubre 2460

Roberto Martínez, oriental, 6 meses, Hospital Pedro Visca,

Nelly Fuchón, oriental. 9 meses, Hospital P. Rossell.

José B. Guarch, oriental, 5 meses, Hospital P. Rossell

Martha Dolgdllarrondo, oriental, 11 meses, Hospital Pedro Visca

Juan Bueno, español, 60 años, soltero, Asilo Luis P. del Campo.

María Celia Orique, oriental, 31 años, divorciada, Treinta y Tres 1334.
Antonio Montesano, oriental, 66 años, casado, L. Pérez 3776.
Zulma Valaichench, oriental, 32 meses, Conciliación 3939.
Francisca Cardozo, oriental, 37 años, soltera, E Raña 2455.
Catalina Haussergein, francesa, 95 años, viuda, G. Pagola 1715.
Jaime Rodríguez, oriental, 10 años, Hospital P Rossell.
Jacinta Galcerán, oriental, 70 años, soltera, J. Paullier 1448.
María Z. González, oriental, 54 años, soltera, D Aramburú 1703.
Antonio Bagliolo, italiano, 68 años, viudo, G. Flores 2392
Marciana C. Gómez, oriental, 57 años, soltera, Cagancha 2331
Alda Genta de Muniz, oriental, 41 años, casada, Colón
Enrique Díaz, oriental, 40 días, E. Regules 4546
María Aurora Tailmil, oriental, 4 meses. S Martínez 4228.

Día 30 de Noviembre de 1942

Paula Viera de Ituarte, oriental, 82 años, viuda, Hospital Maciel.
Mabel González, oriental, 6 meses, Gibraltar 802.
María Elida Pintos, oriental, 10 años, C. Saint Bois.
Brisolas Barrios, oriental, 23 años, casado, Hospital Maciel.
Juan Homoroski, Argentino, 37 años, casado, Hospital Maciel.
Elías Makins, griego, 51 años, casado, Camambú sin número.
Amanda Varela de Almada, oriental, 26 años, casada, I. de Enf. Infeciosas.
Trifón Raloguis, ruso, 53 años, casado, Hospital Maciel
Juan José González, oriental, 49 años, casado, 8 de Octubre 2455
Ascención Segredo de Ordans oriental, 44, años, casado, 8 de Octubre 2429.
Juan Elías Giriboni oriental 68 años, casado, Vizcaya 3925.
Asdrubal Hugo Sica, oriental, 19 años, soltero, Cerrito 669.
Rafael San Martín, Oriental, 55 años, soltero, Hospital Maciel.
Ivone A Chiesa Sabatucci oriental, 7 meses, M. Fraindangue, 175.
Juan Salomón, oriental, 58 años, Uruguay 1276
Elsa Hasler de Muller, alemana, 83 años, viuda, Bompland 569.
Julio Artigas González oriental, 5 meses C M. Regules 3639.
Isabel Rodríguez, oriental, 17 años, Soltera, Goroland 4656.
Juan José Acevedo, oriental, 5 meses. G. Ramírez 1926
Nicolás Dalli Santi, oriental, 45 años, casado, C. Vidella 3184.
María Angélica Lacuesta, oriental, 8 meses, Casa del Niño.
Ruben Facal, oriental, 4 meses, M. Martínez 3658
Hugo de los Santos, oriental, 14 meses Hospital Pedro Visca.
Luciano Delgado, oriental, 47 años, soltero, Hospital Pasteur.
Hugo Ramón Díaz, oriental, 4 meses, Hospital Pedro Visca.
Juan C Pérez oriental, 2 meses, Hospital Pedro Visca.
Juan José Bueno, oriental, 76 años, casado Hospital Pasteur.
Mónica Martínez de Rodríguez, oriental, 22 años, casado C. Saint Bois
Oscar Florencio Olivera, oriental, 5 meses Hospital P Rossell.
Josefina Borecteche, oriental, 29 años, casada Hospital P. Rossell.
Adolfo Puglia, oriental, 61 años, casado, La Paz 1266.
Trinidad Viera de Dutra, oriental, 85 años, casada, Vilardebó 1758.

COMISION HONORARIA DE CONTRALOR DE EXPORTACIONES E IMPORTACIONES

PLANILLAS N.os 6187 AL 6207

Solicitudes despachadas el día 26 de Noviembre de 1942

CAMBIO DIRIGIDO (U$S)

6|34233, Manuel Pérez, A, Estados Unidos de Norte América, Telas de algodón, etc., 465.
6|34274, Benjamín Miodownik, A, Estados Unidos de Norte América, Botones de nácar, 231.
6|34220, José Aldao, A, Ceylan, Coco rallado, 2.059
6|34212, Manuel Guelfi y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Arados y rastras, 5.800.
6|34223, José Aldao, A, Brasil, Cacao en grano, 1.968.
6|34147, Ratti y Crosta, A, Estados Unidos de Norte América, Llaves para tuercas, 315.
6|34245, Ratti y Crosta, A, Estados Unidos de Norte América, Paño esmeril, 749.
6|34259, Varela Radio y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Mechas de acero para berbiquíes, 96.
6|34285, Singer Sewing Machine Company, A, Estados Unidos de Norte América, Destornilladores de hierro, 5.
6|34190, Birabén y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Acoli e y gastos, 61
6|34244, Ratti y Crosta, A, Estados Unidos de Norte América, Piedra Pómez, 215.
6|34191, Birabén y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Yeso para uso odontológico y gastos, 139.

SIN OPERACION CAMBIARIA (DOLARES)

6|34260, Antonio Vivo y Cía., A, Paraguay, Tabaco en hoja sin elaborar, 625.
6|34261, Antonio Vivo y Cía., A, Argentina, Tabaco en hoja sin elaborar, 388.
6|34264, Ceretta y Cía., C, Paraguay, Ananás, 2.632.
6|34221, José Aldao, A, Argentina, Coco rallado, (flete), 43.
6|34278, José Luis Cuenca, A, Estados Unidos de Norte América, Extracto de hígado (muestras), 125.
6|34291, Francisco Vilaró, A, Estados Unidos de Norte América, Acc. para medidores de agua, 24.
6|34229, Laboratorios "Winthrop Limitada, A, Estados Unidos de Norte América, Muestras productos farmacéuticos, 104
6|34277, José Luis Cuenca, A, Estados Unidos de Norte América, Sulfadiazina en polvo (muestras), 31.
6|34269, Pedro Ferrés y Cía., A, Brasil, Yerba (flete), 1 158.
6|34210, Pedro Ferrés y Cía., A, Brasil, Fariña, 2.122.
6|34199, Abal Hnos. y Cía., C, Brasil, Tabaco en cuerda y en hoja, 3.775.
6|34265, Sucesión Francisco Casabó, A, Brasil, Tabaco en hoja, 1.262.
6|34241, A. Perroni y Cía., C, Brasil, Maderas de pino Brasil, 2.105.
6|34183, Brenner Rosat y Cía., C, Brasil, Maderas de pino Brasil, 3.158.
6|34198, Augusto Nery, C, Brasil, Yerba mate, 526.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

6|39456, Sociedad Uruguaya de Carbón y Sal, A, Chile, Carbón mineral para consumo local, 66.667.
6|34307, Ferrocarril C. del Uruguay, C, Paraguay, Leña de curupay y urunday para combustibles, 9.286.
6|34305, Ferrocarril C. del Uruguay, B, Paraguay, Leña quebracho, urunday y guayacan para combustible, 4.417.
6|34252, Sociedad Uruguaya de Carbón y Sal, C, Paraguay, Leña de quebracho en trozos para quemar, 5.000.

PLANILLAS N.os 6208 AL 6212

Solicitudes despachadas el día 26 de Noviembre de 1942

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

6|34239, José Sfeir, A, Estados Unidos de Norte América, Broches de fantasía, etc., 291.
6|34213, González Danrée Hareau y Peyrou, A, Estados Unidos de Norte América, Papel higiénico, 1.728.
6|34236, González Danrée Hareau y Peyrou, A, Estados Unidos de Norte América, Cuajo en polvo, 583.
6|34240, Francisco López y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Whisky Ballantine, 16.794.
6|34238, José Sfeir, A, Estados Unidos de Norte América, Pulseras de pasta, 106.
6|34189, Broquetas Hnos., A, Estados Unidos de Norte América, Artículos de escritorio, 324.
6|34192, Chebl Hermanos y Herrero, A, Estados Unidos de Norte América, Cremas varias, pastas, misura, etc., 1.592.
6|34275, José Luis Cuenca, A, Estados Unidos de Norte América, Sulfadiazina, 1 331.
6|34276, José Luis Cuenca, A, Estados Unidos de Norte América, Extracto de hígado, 187
6|34188, Bocage, Bujalance y Compañía, A, Estados Unidos de Norte América, Raíz de escamonea, 2.
6|34207, Drog. Surraco Soc. Limitada, A, Estados Unidos de Norte América, Acido-fenil etil, 314
6|34208, Drog. Surraco Soc. Limitada, A, Estados Unidos de Norte América, Para-aminobenzoil, etc., 344.
6|34206, Drog. Surraco Soc. Limitada, A, Estados Unidos de Norte América, Acid Benzoic, etc., 86.
6|34234, Carlos Stapff y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Aceite de cedro, 38
6|34283, Singer Sewing Machine Company, A, Estados Unidos de Norte América, Piezas de repuestos y agujas máqs. para coser, 5.200
6|34235, Instituto Geológico del Uruguay, A, Estados Unidos de Norte América, Cadena de transmisión, etc., 533.
6|34230, "Pamer" Papelera Mercedes S. A., A, Estados Unidos de Norte América, Telas metálicas, 2 285.
6|34211, Manuel Guelfi y Compañía, A, Estados Unidos de Norte América, Carpidores, cultivadores, 635.
6|34209 Dolmenit S. A., A, Estados Unidos de Norte América, Tirafondos galvanizados, 1.184.
6|34267, Pablo Ferrando S. A., A, Estados Unidos de Norte América, Art. de porcelana para laboratorios, 371.

6|34263, Alberto J. P. Crescimbeni, A, Estados Unidos de Norte América, Monturas para anteojos, 2.314.
6|34204, Coop. Urug. de Transp. Colectiv., A, Estados Unidos de Norte América, Pintura para ómnibus, 2.356.
6|34246, Ratti y Crosta, A, Estados Unidos de Norte América, Medidas de cinta, 1.513.
6|34272, León Halpern, A, Estados Unidos de Norte América, Alambres para broches, 330.
6|34202, Castiglioni y L. Calcraft, A, Estados Unidos de Norte América, Ciruelas, 4.
6|34386, Soc. Comercial de Montev., A, Inglaterra, Engranajes para motores, 604.
6|34384, Soc. Comercial de Montev., A, Inglaterra, Pasta para soldar, 44
6|34382, Soc. Comercial de Montev., A, Inglaterra, Cinta para frenos, 56
6|34383 Soc. Comercial de Montev., A, Inglaterra, Fusibles cartucho, 20.
6|34385, Soc. Comercial de Montev., A, Inglaterra, Sal de amoníaco en piedras, 12
6|34387, Soc. Comercial de Montev., A, Inglaterra, Cartón aislante, 81.
6|34389, Soc. Comercial de Montev., A, Inglaterra, Ladrillos aislantes, etc., 109.
6|34391, Soc. Comercial de Montev., A, Inglaterra, Manga de lona, para cables, 685.
6|32882, Edmundo J. Angenscheidt, A, Inglaterra, Tapetes de lino y algodón, 290.
6|34306, Roberto Mitnik, A, Inglaterra, Tejidos de seda, 995.
6|34317, Tapié y Cía., A, Inglaterra, Guantes de cuero, 532.
6|34327, Conrado Kurlan, A, Inglaterra, Vidrios comunes para construcción, 560.
6|34363, Tufic Acle y Cía., A, Inglaterra, Tejido de algodón, 846.
6|34379, Philips del Urug. S. A., A, Inglaterra, Lámparas eléctricas, 28.

PLANILLAS N.os 6213 AL 6235

Solicitudes despachadas el día 27 de Noviembre de 1942

CAMBIO DIRIGIDO (U$S)

6|34380, Ratti y Crosta, A, Estados Unidos de Norte América, Grafito, 120.
6|34302, Castiglioni y L. Calcraft, A, Estados Unidos de Norte América, Ciruelas, 1.224.
6|34311, M. Michelin y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Válvulas y acc. para cámaras, 1.082.
6|34325, Conrado Kurlan, A, Estados Unidos de Norte América, Vidrios comunes, 2.841.
6|34333, Martínez y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Tela asfáltica para techos, 642.
6|34309, Hierromat S. Lda., A, Estados Unidos de Norte América, Hierro en chapas, 5.248.
6|34312, M. Michelin y Compañía, A, Estados Unidos de Norte América, Zapatas de freno y remaches, 307.
6|34339, Cía. Swift de Montevideo S. A., A, Estados Unidos de Norte América, Molidos con aceite, etc., 319.
6|31437, José Gurovich, A, Estados Unidos de Norte América, Candados, 190.
6|34396, Wilson, Sons y Co Limited, A, Estados Unidos de Norte América, Papel y tela de lija, 3.089.
6|34345, Demarco y Alvarez, A, Estados Unidos de Norte América, Resina acrílica para dentaduras, 151.
6|34296, Bocage, Bujalance y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Fenilletibarbitúrico, etc., 92.
6|34295, Bocage, Bujalance y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Hexametilentetramina, 295.
6|34395, José J. Vallarino S. C., A, Estados Unidos de Norte América, Strophantin. G., 120.
6|32899, Donner Hnos. y Compañía, A, Estados Unidos de Norte América, Hilado de seda artificial, 955.
6|34347, Manuel Erosa, A, Estados Unidos de Norte América, Hojalata, 17.590.
6|34337, Kurt Schongut y Fritz Neulaender, A, Estados Unidos de Norte América, Mat. primas para fab. esencias, 89.
6|34374, Helguera y Morixe, A, Estados Unidos de Norte América, Alambre para fab. puntas, 3.325.
6|34036, Julián Fonfría, A, Estados Unidos de Norte América, Fécula de pafata, 531.
6|34401, García y Butrón, A, Estados Unidos de Norte América, Hilados de seda artificial, 1.194.
6|34400, García y Butrón, A, Estados Unidos de Norte América, Hilados de seda artificial, 2.327.
6|34388, Tufic Sassón y Halfon, A, Estados Unidos de Norte América, Tejidos de rayón, 678.
6|34390, Tufic Sassón y Halfon, A, Estados Unidos de Norte América, Tejidos de rayón, 1.199.
6|34349, Fáb. Nacional de Sombreros "Fénix", A, Estados Unidos de Norte América, Cinta de seda artificial, y algodón, 782.
6|34341, C. S. Alvarez, A, Estados Unidos de Norte América, Seda artificial (tejidos), 1.312.
6|34280, Rafael Melgarejo y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Almendras peladas, etc., 1.327.
6|34303, Castiglioni y Lucas Calcraft, A, Estados Unidos de Norte América, Pasas de uvas sin semillas, 1.295.
6|32095, Caviglia Hnos., A, Estados Unidos de Norte América, Art. de vidrio para uso doméstico, 525.
6|34368, León Chebi y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Esmaltes para uñas, 155.
6|34364, Juan C. Amoroso, A, Estados Unidos de Norte América, Espejos con marcos, 198.
6|31534, Armando Kaminitz, A, Estados Unidos de Norte América, Seaters de lana, 261.
6|32741, Brussoni y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Cartón para construcción, 636.
6|33452, Domingo Aliverti, A, Estados Unidos de Norte América, Libros de misa, 70.
6|34324, Frigorífico Modelo S. A., A, Estados Unidos de Norte América, Cuajo en polvo, 2.357.
6|34297, Enrique G. Barilari Lda., A, Estados Unidos de Norte América, Polveras petacas de metal, 242.
6|34375, Laventure y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Tiros para revolvers, etc., 322
6|31536, Armando Kaminitz, A, Estados Unidos de Norte América, Trajes de baño para señoras, 278.
6|34315, Carlos Stapff y Cía., A, Suiza, Esencias perfumería, 581.
6|34310, Antonio Jourdán y Cía., A, Suiza, Piedras sintéticas, 2.197.
6|34342 Cía. Sudam. Teléf. L. M. Ericsson S. A., A, Suecia, Repuestos para conmutadores telefónic., 413.

CAMBO LIBRE (DOLARES)

6|34058, Jack Pinto, A, Italia, Tejidos de seda artificial, 1.164.
6|34009, Ruvertoni Hnos., A, Portugal, Almendras peladas, 1.545.
6|34182, Mome S. A., A, Portugal, Flores de tilo, 451.

CAMBIO DIRIGIDO (U$S)

6|34069, Capurro y Cía., A, Brasil, Fécula de araruta, 580.
6|34078, Santiago Eisenberg, A, Brasil, Hilados de algodón, 833.
6|34098, Haim Hnos., A, Brasil, Tej. de seda artificial, 391.
6|34112, Sedería París S. en C., A, Brasil, Tej. de seda artificial, 164.
6|34175, Isaac M. Tarrab, A, Brasil, Hilado de algodón, 4.232.
6|34219 Picardo Dominici y Cía. Lda., A, Brasil, Loza doméstica, 2.142.
6|34232, Inst. Química Indust., A, Brasil, Bauxita, 630.
6|34286, Tapié y Cía., A, Brasil, Pelotas de goma, 319.
6|34299, Guillermo Klimesch, A, Brasil, Lápices de color (pasteles), 1.047.
6|34294, Bidart, Mondini y Martínez, A, Brasil, Fieltros para máq. fab. cartón, 347.
6|34314, Ratti y Crosta, A, Brasil, Caños de goma, 887.
6|34336, Staricco y Cía., A, Brasil, Cinta de seda y algodón, 491.
6|34365, Clericetti y Barrella, A, Brasil, Caño en goma, 271.
6|34381 Santiago Savio (hijo), A, Brasil, Hilado de algodón, 1.783.
6|34394, Wilson, Sons y Co. Limited, A, Brasil, Pinceles, 379
6|34205, Castro, Larghero y Cía., A, Brasil Tej. de algodón, 1.424.
6|34322, Carlisle y Cía., A, Brasil, Popelín de algodón, 1.179.
6|34369, Cuenca e Hijo, A, Brasil, Percalina de algodón, 789.
6|34085, Emelas S. A. C. e Ind., A, Brasil, Tejidos de algodón, 4.283.
6|34097, Haim Hnos., A, Brasil, Tejidos de algodón, 430.
6|34249, Soler Hnos. S. A., A, Brasil, Tejidos de algodón, 1.191.
6|34284, Tapié y Cía., A, Brasil, Tejidos de algodón, 488
6|34338, Torres y Cía. (Fca. de Camisas), A, Brasil, Telas de algodón para camisas, 1.160.

CONSIGNACION (DOLARES)

6|33779, Héctor M. Fabricio, A, Cuba, Especialidades farmacéuticas, 318.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

6|34458, Cía. Swift de Montevideo S. A., A, Argentina, Triturados de semillas de girasol para combustible, 5.836.
6|34456, Cía. Swift de Montevideo S. A., A, Argentina, Triturados de semillas de girasol para combustible, 4.813.

PERMISOS DE DESPACHO (DOLARES)

6|34366, Frigorífico Artigas S. A., A, Argentina, Sal marina a granel (cloruro de sodio), 3.988.
6|34326, Frigorífico Anglo del Uruguay S. A., Argentina, Cascos vacíos de madera, 362.
6|34328, Frigorífico Anglo del Uruguay S. A., A, Argentina, Sal gruesa, 30.
6|34330 Frigorífico Anglo del Uruguay S. A., A, Argentina, Madera de pino Brasil, 11.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

6|34344, Cía. de Productos Agrícolas S. A., A y C, Argentina, Maíz para consumo (flete), 698.

6|34399, Pedro Harriague Castex, C, Argentina, Toros puros de pedigrée en pie, 2 362.
6|33562, Julio H. Sóñora, A, Argentina, Telares, 2.060
6|34358, Rafael Melgarejo y Cía., A, Argentina, Pimentón (flete y gastos), 43.
6|34225, Buckstein y Bister, A, Argentina, Termos y repuestos, 238.
6|34353, Rodolfo Vázquez Soto, C, Argentina, Vaquillona en pie, 83
6|34253, Enrique A. Schroder, C, Argentina, Máquinas ind. para lavar y planchar ropa, 2.324.
6|34214, Emilio Fontana S. C., C, Argentina, Yeso en polvo, 393
6|34179, J. C. Paganini Rossi, C, Argentina, Crin vegetal, 93.
6|32482, Justo A. Iglesias, C, Argentina, Yeso en polvo, 428.
6|34371, Frigorífico Anglo del Uruguay S. A., X, Argentina, Cerdos en pie, 5.048.
6|34323, Cía. Swift de Montevideo S. A., X, Argentina, Cerdos, 4574.
6|34370, Frigorífico Artigas S. A., X, Argentina, Cerdos en pie, 5.143.
6|34021, Pedro Ferrés y Cía., A, Argentina, Algodón hilado crudo para telar, 1.720.
6|34045, Rafael Melgarajo y Cía., A, Argentina, Pimentón, 1.131.
6|34050, Camilo Franco, A, Argentina, Acc. de hierro y metal para cortinas, 930.
6|34070, S. A. Cristalerías del Urug., A, Argentina, Tubos de vidrio fab. ampollas, 7 457.
6|34194, La Química "Bayer", A, Argentina, Especialidades farmacéuticas, 268
6|34195, La Química "Bayer", A, Argentina, Polvo Bordelés, 500.
6|34203, Coop. Urug. Transp. Colect. S. A., A, Argentina, Válvulas para ómnibus, 215.
6|34231, "Pamer" Papelera Mercedes S. A., A, Argentina, Fieltros secadores de lana, 2.149.
6|34243, Ramos y Aristeguy, A, Argentina, Secadero para limp. de trajes, 1.718
6|34256, S. I. A. M., Torcuato Di Tella, A, Argentina, Chapa de cobre, 3.530
6|34257, S. I. A. M., Torcuato Di Tella, A, Argentina, Repuestos refrigerac. válvulas, etc., 430.
6|34258, S. I. A. M., Torcuato Di Tella, A, Argentina, Repuestos máq. indust. bancadas y soportes, 60.
6|34266, De Boni y Cía., A, Argentina, Art. apicultura: guantes, etc., 356.
6|34279, Ministerio de Salud Pública, A, Argentina, Ampollas suero anticarbuncloso, 536.
6|34332, Manzanares Lda., A, Argentina, Equipo descascarar semilla, 2.795.
6|34343, Sucesión de Luis Casaretto, A, Argentina, Dientes repuestos rastras, 14.
6|34346, Sucesión de Luis Casaretto, A, Argentina, Arados aporcadores manceras, etc., 294.
6|34350, Ferratti y Cía., A, Argentina, Hilo para coser, 16.
6|34352, Ferratti y Cía., A, Argentina, Cámaras de football, 94.
6|34354, Alejandro Steiner Vottero, A Argentina, Sulfato de bario, 260.
6|34355, Francisco Alonso Adami, Argentina, Repuestos para termos, 437.
6|34362, Ballester y Molina S. A., A Argentina, Cinta trasportadora de algodón, etc., 95.
6|34367, José Luis Cuenca, A, Argentina, Cola granulada Astier, 336.
Carneros Lincoln de pedigrée, 1.200.
6|34494, Wilson, Hnos., C, Argentina, Carneros Lincoln de pedigrée, 1.200.

CONVENIO PRIVADO "A. SUBIRANA" (DOLARES)

6|34184, Ramón Bonvehi S. A., C, Paraguay, Postes de madera dura para cercos, 2.947.
6|34186, Ramón Bonvehi S. A., B, Paraguay, Pantallas de palma, 142.

SIN OPERACION CAMBIARIA (DOLARES)

6|34486, Antonio Vivo y Cía., A, Paraguay, Tabaco en cuerda sin elaborar, 1.677.
6|34485, Antonio Vivo y Cía., A, Paraguay, Tabaco en hoja sin elaborar, 3.597.
6|34408, Pacific Import, A, Estados Unidos de Norte América, Lapiceras, etc. (muestras), 1.
6|33993, Ricardo Saavedra, A, Argentina, Potrillo de carrera, 1.350.
6|33977, Luis Mattiauda, A, Argentina, Potrillo de carrera, 1.738.
6|33797, Bernardo Pardies, A, Argentina, Caballo de pedigrée, 315.
6|34293, Juan Balerio, A, Argentina, Papel glaceado, 119.
6|34359, "Pamer" Papelera Mercedes S. A., A, Argentina, Fieltros de lana (flete), 52.
6|34405, Sucesores de Luis Casaretto, A, Argentina, Dientes de repuestos para rastras (flete), 1.
6|34407, Sucesores de Luis Casaretto, A, Argentina, Arados, etc. (flete), 11.
6|34415, Francisco Alonso Adami A, Argentina, Tubos de vidrio (fletes y gastos), 14.
6|34479, Satragno y Bracco, C, Brasil, Madera de pino Brasil, 3.750.
6|34410, B. y N. Solari, A, Brasil, Pino Brasil aserrado, 1.135.
6|34482, Vicente García y Serón, A, Brasil, Tabaco en hoja, 915.
6|34484, Antonio Vivo y Cía., A, Brasil, Tabaco en hoja sin elaborar, 2.036.
6|34397, Wilson, Sons y Co. Limited, A, Brasil, Carbón mineral (flete), 5.100.
6|34340, Joaquín Vivo y Cía., A, Brasil, Cerda de cerdo, 26.
6|34377, Ernesto Morch y Cía., C, Brasil, Pino Brasil aserrado, 1.053.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

6|34422, Costa y Lucchi, A, Ecuador, Cloches de paja, 40.
6|34109, Cafés, Chocolates "Aguila" y Productos Saint Hnos. S. A., C, Costa Rica, Cacao en grano, 1.036.
6|34106, Rigau Limitada, A, Méjico, Antimonio en lingotes, 3 441.
6|34329, Julio Mailhós S. C., A, Cuba, Tabaco en hoja habano, 790.
6|34331, Julio Mailhos S. C., A, Cuba, Tabaco en hoja habano, 1.444.
6|34373, Héctor M. Fabricio, A, Cuba, Especialidades farmacéuticas, 191.

PLANILLAS N.os 6236 AL 6239

Solicitudes despachadas el día 27 de Noviembre de 1942

CAMBIO DIRIGIDO (U$S)

6|34446, Bosch y Cía., A, Inglaterra, Piletas, bidets e inodoros, 1.132.
6|34450, Cassarino Hnos., A, Inglaterra, Tirabuzones para corchos, 44.
6|34518, Pizzorno, Theodulos y Cía., A, Inglaterra, Popelina de algodón, 5.126.
6|34449, Cassarino Hnos., A, Inglaterra, Pernos con argollas de hierro, 4.
6|34451, Cassarino Hnos., A, Inglaterra, Tiza en piedra, 28.
6|34461, Droguería Americana, A, Inglaterra, Calcio de cloruro, etc., 218.
6|34473, Vicente Sica, A, Inglaterra, Entretela de lana, pelo y algodón, 1.326.
6|34475, Vicente Sica, A, Inglaterra, Brin de hilo y algodón, 750.
6|34421, Birabén y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Agujas para uso odontológico, 87.
6|34429, D. Grundland, A, Estados Unidos de Norte América, Destornilladores, 159.
6|34455, Coates Hnos., A, Estados Unidos de Norte América, Repuestos máq. refrigeración, 450.
6|34487, Borba y Gómez, A, Estados Unidos de Norte América, Botones de papel maché, 360.
6|34402, Pedro Cohen, A, Estados Unidos de Norte América, Tejidos de algodón, 814.
6|34427, Garino, Fernández y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Tejidos de algodón, 407.
6|34508, Vicente Sica, A, Estados Unidos de Norte América, Botones, 459
6|34474, Vicente Sica, A, Estados Unidos de Norte América, Forros de seda artificial, 1.249.

PLANILLAS N.os 6240 AL 6248

Solicitudes despachadas el día 28 de Noviembre de 1942

CAMBIO DIRIGIDO (U$S)

6|34460, Drog. Surraco S. Limitada, A, Estados Unidos de Norte América, Productos químicos, 1.298.
6|34406, Santiago Peragallo, A, Estados Unidos de Norte América, Sulfito de sodio para fotos, 109.
6|34511, Ernesto Schauricht, A, Estados Unidos de Norte América, Productos medicinales para uso humano, 211.
6|34507, Ernesto Schauricht, A, Estados Unidos de Norte América, Productos medicinales para uso humano, 417.
6|34462, Droguería Americana, A, Estados Unidos de Norte América, Hojas de Sen, etc., 1.333.
6|34162, Ambrois y Co., A, Estados Unidos de Norte América, Repuestos para automóviles, 223.
6|34289, Ambrois y Co., A, Estados Unidos de Norte América, Repuestos para automóviles, 122.
6|34512, Juan Restelli, A, Estados Unidos de Norte América, Flejes de acero, 1.379.
6|34416, Lavadero Nacional de Lanas, A, Estados Unidos de Norte América, Alambre de acero, 861.
6|34448, Alfredo Bordoni, A, Estados Unidos de Norte América, Interruptores eléctricos, 238.

CAMBO LIBRE (DOLARES)

6|34356, Buckstein y Bister, A, Estados Unidos de Norte América, Relojes pulsera (flete), 54.
6|34409, Joaquín Vivo y Cía., A, Brasil, Tabaco en hoja (fletes y gastos), 57.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

6|34181, S. Abadí, A, Brasil, Forros de seda artificial y algodón, 1.809.
6|34216, José María Mañé, A, Brasil, Peines de ebonita, 115.
6|34222, José Aldao, A, Brasil, Azúcar sin refinar, 3.800.
6|34081, Castro, Larghero y Cía., A, Brasil, Tejidos de lino, 316.